LA PRENSA

AÑO XI—NUMERO 2035 — BUENOS AIRES, MARTES 23 DE MARZO DE 1880 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD
Numero suelto del dia.... Un peso
Id atrasados.... Dos pesos
Por mes.... Veinte y cinco pesos
Por seis meses.... Ciento cuarenta pesos
Por un año.... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes
Por un mes.... Treinta pesos
Por tres meses.... Noventa pesos
Por seis meses.... Ciento setenta pesos
Por un año.... Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envio de números sueltos directamente
Por un mes.... Cuarenta pesos
Por tres meses.... Ciento diez pesos
Por seis meses.... Doscientos veinte pesos
Por un año.... Cuatrocientos treinta id.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes.... Doce reales fuertes oro.
Por seis meses.... Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
Por un año.... Quince pesos fuertes oro
LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde, avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta, Moreno 109
ALMANAQUE—HOY—s. Victoriano y sta. Teodora virs.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MARZO 23 DE 1880

La Esfinge moderna

La nueva esfinge continua proponiéndonos enigmas.

Se los descifrarémos de una vez para que concluya de estrellarse la cabeza contra las rocas.

El Sr. Sarmiento sigue mas empeñado que nunca en tomar seriamente el asunto de su candidatura.

Nos ahorrarémos el trabajo de analizarla bajo el punto de vista de sus probabilidades de éxito.

En esto no hay dos opiniones.

Es conviccion general de que el país no será otra vez presa de su saña.

Pero lo que sí nos preocupa, es la ofensa á la moral pública que importa el solo hecho de presentarse como candidato.

Por una de aquellas aberraciones del destino, que la mente no se esplica, ni alcanza á conciliar con las ideas de justicia, el Sr. Sarmiento se ha sustraido al castigo de la opinion pública que amenazaba desplomarse sobre su cabeza en los últimos dias de su Gobierno.

Una situacion de fuerza que ahogaba el grito de la conciencia popular, y un acontecimiento imprevisto como fué el de la conciliacion, lo salvaron de ser postrado para siempre bajo el anatema del país entero.

El Sr. Sarmiento, que parece haber perdido el sentido del oido y de la vista, no se ha dado cuenta de esos fenómenos, y de ahí que persista en considerarse acreedor á esa consideracion que lo rodeara el gobierno, confundiendo así lo que era debido á la investidura con lo que correspondo al individuo.

Este error es lo que lo ha arrastrado á desafiar la conciencia pública, tan hondamente ultrajada por su administracion.

Pero si el pueblo es generoso y propenso á olvidar las injurias, es nuestra mision recordárselas frecuentemente para mantener vivo su espíritu justiciero.

Es lo que nos proponemos en estos momentos.

La proclamacion de la candidatura del Sr. Sarmiento es una evocacion funesta de una época de desastres políticos y administrativos de que siempre tendrá que avergonzarse este país, y tambien significa un reto lanzado á la faz de las ideas modernas de que en breve vendrá á posesionarse una nueva generacion, para acabar de estirpar hasta el último gérmen de los resabios oprobiosos que nos ha legado aquella administracion.

Han quedado marcadas en la historia con la tinta visible de los malos ejemplos las estravagancias, las iniquidades con que aquel personage siniestro burló las instituciones, relajó el crédito de la Nacion y pervirtió las nociones del derecho y de la justicia.

Nada alcanzará á borrar esas huellas odiosas con que surcó los seis años de su gobierno.

Hablamos sin pasion, y creemos sinceramente reflejar la opinion de todo el país.

El Sr. Sarmiento tiene grandes talentos, dicen unos pocos sostenedores.

Y ¿quién lo niega?

¿Hay quien no haga justicia á la belleza y el ingenio literario de sus producciones?

Pero esto no implica una negacion, ni una atenuacion siquiera, de sus malas cualidades como hombre de Estado.

¿Qué ha sido la vida del señor Sarmiento en la escena pública?

Donde quiera que ha puesto la mano, ha dejado los rastros de su carácter procaz, irascible y sanguinario.

Si el señor Sarmiento no ha sido un tirano en toda la estension de la palabra, es debido esclusivamente al estado de progreso que han alcanzado entre nosotros las ideas, los hábitos y las costumbres.

El pueblo estaba mas arriba del nivel que lo hubiera hecho apto para secundar las tiranías.

¿Quién puede dudarlo?

Ahí estan los documentos escritos y firmados de su puño y letra, en que se descubren todos los instintos y sentimientos de los déspotas.

El ha ordenado á sus subalternos el degüello de los prisioneros. El ha mandado clavar en picas las cabezas de los que combatian contra su autoridad, y colocarlas en el trayecto de las vias públicas.

¿Hizo mas Cárlos Nono?

El dictaba la sentencia de muerte de un centenar de soldados amotinados en Loncagüe, sin juicio, sin procedimiento prévio de ningun género, agregando tan solo por un rasgo de delirio sanguinario, que se les formase consejo de guerra al mismo tiempo de ser ejecutados.

El mandaba tomar á un gefe sublevado en Mendoza, y por toda instruccion sobre su captura decia al general encargado de esa comision que lo fusilase sobre un tambor.

El ponia á precio la cabeza de sus enemigos, como lo propuso al Congreso, al ofrecer tantos miles de duros al que le entregase á Lopez Jordan.

¿Fué mas allá Luis Onceno relativamente á la época en que este monarca reinaba, cuando inventó como construir cajas de fierro para encerrar á sus enemigos?

La ferocidad de los hombres se determina por el medio y la época en que viven, y comparando el pueblo frances, sus costumbres y sus usos de aquellos tiempos, con los que hoy imperan en esta sociedad, no se nos puede tachar de exajerados al establecer un parangon entre esos dos personajes.

El señor Sarmiento, en la poca aplicacion que ha hecho de nuestro sistema de gobierno y de nuestra legislacion constitucional y política, pervirtió todas las nociones del derecho y de las buenas doctrinas que habíamos adquirido en el camino de nuestra vida nacional.

Debido esclusivamente á su gobierno es que hoy estamos sumidos en una situacion preñada de dificultades y envueltos en los preliminares de la guerra civil.

Confundiendo pobremente el principio de autoridad con la posesion del Poder, todo su anhelo fué rodearse de la fuerza para imponer sus acuerdos por medio de ella.

El Sr. Sarmiento ha ignorado siempre que el Poder no es mas que el brazo de la autoridad, y que el uso de la fuerza que constituye la esencia del Poder solo se ejercita por escepcion.

Nunca quiso comprender que la autoridad se impone por sí sola, que en la autoridad estaban representados gobernantes y gobernados, y que al obedecerle sus mandatos mandábamos á nuestra vez.

Por falta de una nocion exacta de ese carácter peculiar del principio de autoridad, marchó siempre atentando con la masa alzada, provocando resistencias, postrando á su paso víctimas sobre víctimas, y manteniendo á los pueblos bajo la presion del terror y de las persecuciones.

Esa política sostenida con pasion y constancia durante seis años no podia menos que echar sus raíces y dar tambien sus frutos.

El Gobierno de represion y de fuerza logró al fin hacerse una escuela.

Dirijámos la vista en torno nuestro, y verémos á sus sectarios desempeñar su oficio.

Los agentes del Sr. Sarmiento no olvidan las lecciones del maestro.

En Buenos Aires mismo ¿qué pasa?

Póngase su Constitucion enfrente de los hechos que componen el órden actual de cosas, y no tardará en tener que esclamar hasta el mismo Sr. Sarmiento:—Hé ahí mi obra!

¡Por todos lados, la Fuerza oprimiendo al Derecho! ¡En todas partes, una arma mortífera contra un dogma político, un sable contra una verdad, una bala homicida contra un argumento convincente!

Las finanzas del Sr. Sarmiento han marcado [illegible] en su época en los anales administrativos [illegible]

Sobre la frente del pueblo pesa, hoy [illegible] una carga tremenda que sobrelleva con estoica resignacion y que está llamada aun á contar [illegible] Con su sudor, ó mas bien dicho, para repetir [illegible] con el sudor, ó mas hambre y la sed de [illegible] oficios oficiales, con al [illegible] venideros.

Para resistir á [illegible] los déficits inmensos de esa administracion [illegible] de ruina, de dilapidaciones, y de profusiones caprichosas y estravagantes, ha sido necesario recurrir al impuesto del cuarenta y cinco por ciento, y á nuevos préstamos arrancados al Banco de la Provincia que el país ayuda á servir con la depreciacion de su moneda y junto con ella la de todos los valores que forman la riqueza pública y privada.

Un solo rasgo de desbarajuste de los tesoros fiscales obligó á la Nacion por un empréstito estranjero de treinta millones de duros.

¿Quién no conoce los detalles ignominiosos de esa funesta negociacion?

¿Quién no conoce los pretestos que se invocaron para efectuarla, y los destinos que despues se dieron á esos dineros?

El Sr. Sarmiento lleva en sí una gran parte del estigma [illegible]

Sobre esto hay tanto que decir, que no nos bastarian las columnas de LA PRENSA durante meses enteros.

Concretémonos [illegible] á las esigencias de la oportunidad.

La Moral Pública [illegible] su penalidad.

Para los delitos políticos no hay prescripcion, y si la [illegible] nunca esta tuvo mas alcances que los de ausentarse el delincuente á la pena.

De aquí á la purificacion hay tanta distancia como del abismo á la cima, del crímen purgado á la virtud no quebrantada.

Las aguas del Jordan lavan los pecados, pero no transforman en grandes ciudadanos á los grandes opresores de su patria.

Hemos de ir descifrando los enigmas que ha presentado la candidatura del Sr. Sarmiento, y no pasará mucho tiempo antes que tenga el mismo fin que la esfinge de las épocas mitológicas.

Perdone su Señoría

Presentemos nuestras escusas al señor Ministro de Hacienda por la molestia que le causamos con el recuerdo de las inolvidables solicitudes de *última hora*, frase que ha adquirido una celebridad poco favorecedora por cierto, para el señor Balbin.

Si el asunto no fuera tan grave, ya lo habríamos dejado de mano, pero comprometiendo una gruesa cantidad de dinero que no es de él ni de nosotros, con mas los principios mas vulgares de moral administrativa, no nos reputamos autorizados para relevarlo del cargo.

Necesitaríamos ejercitar facultades dictatoriales para hacerle remision de tal falta, facultades que no tenemos.

Así, pues, por mas buena voluntad que le tengamos, el deber no nos permite consagrar la impunidad para aquel desteñido delito.

Nuestra insistencia es tanto mas justificada, cuanto que el atribulado Ministro se convierte en tapia cuando se le exijen las pruebas de su inocencia y las constancias auténticas de sus actos.

Esto es por demas sospechoso y mal quisto en todas partes del mundo en donde existen las nociones de la honradez en el magistrado.

La denuncia de las solicitudes de *última hora*, no ha sido nuestra, sino de la Oficina de Tierras, y es fama entre los conocedores de estos asuntos enmarañados, que su número es sorprendente.

Si la denuncia hubiese sido nuestra, el Ministro, obedeciendo á sus tendencias geniales, podria decir que desprecia el cargo, aunque no desprecia el que quiere sino el que puede, pero siendo oficial la acusacion, el gefe inmediato de las finanzas provinciales tiene sobre sus espaldas el peso de una presuncion contraria á su probidad, un grado mas que vehemente.

¡Pues es nada presentar solicitudes, que debieron aparecer antes de espirar el dia 7 de Abril, y que no pudieron ser publicadas hasta el 19 del mismo!

La presuncion *juris tantum* de culpabilidad, que hace rumbos fijos á la *juris et de jure*, dice lo siguiente:

1º Que el Ministro violó la ley.
2º Que la violó por favoritismo hácia los suyos.
3º Que se confabuló con los especuladores para asaltar al Tesoro.

Y 4º Que conspiró contra la moral de la Administracion, cometiendo el delito de falsedad.

El silencio insensato de la soberbia, apresura la condenacion del reo; porque suprime trámites, simplificando la prueba.

Pero el Sr. Balbin, no solamente ha cometido aquellos deplorables delitos, sino que abusando de su autoridad, ha hecho faltar á sus deberes á uno de sus agentes subalternos, al Gefe de la Oficina de Tierras.

Esto se llama viciar los resortes sanos del Gobierno, corrompiendo los empleados públicos.

Es deplorable que una Administracion nacida bajo tan favorables auspicios como la presente y que tantas honradas esperanzas hizo nacer en los hombres de buena voluntad, sea precisamente lo que haya incurrido en tan graves faltas.

Jamás avanzamos una afirmacion sin la prueba á la mano.

Si el mandatario público es un *pater familias*, (un padre de familia) segun dice el derecho romano, el señor Ministro ha echado á rodar los intereses de la familia, corrompiendo á sus miembros, considerando tales á los agentes del gefe.

En efecto: el artículo 2º del decreto de 7 de Enero de 1879, redactado por el señor Ministro mismo, dice testualmente: **«Vencido el término establecido por el artículo anterior, la Oficina de Tierras no re-ci-bi-rá mas solicitudes de los ocupantes......**

Mayor precision é imperio en los términos, no es dable exijir.

No RECIBIRA, dijo el señor Balbin al Gefe de la Oficina, y sabiendo esto, se permitió mandarle á *última hora* Dios sabe cuántas solicitudes.

El abuso incalificable del Ministro está fuera de discusion, y para dejar en las mismas condiciones la culpabilidad del Gefe de la Oficina, por su indebida condescendencia, no es necesario forzar mucho los recursos del raciocinio.

Ese funcionario no debió bajo ningun pretesto asentir á la exigencia inmoral de su superior.

Arriba de su autoridad, estaba la autoridad de la ley, que le prohibia recibir solicitudes despues de tiempo.

Cada empleado es responsable con su persona y con sus intereses presentes y futuros, por sus actos públicos.

Un inferior no puede escusarse con la órden del superior gerárquico, cuando ella es contraria á la Ley. De su transgresion son responsables todos sus autores.

Cuando el Ministro llamó ó escribió al Gefe de la Oficina ordenándole que ponga en tramitacion las malhadadas solicitudes, el superior no era Balbin si no Freyre, porque éste último era un instrumento de la Ley que osaba violar el primero, y la Ley es superior á todos.

El centinela en su puesto, es superior á los mariscales, yendo su supremacia hasta el derecho de descargar su arma sobre aquellos, si no respetasen su autoridad.

Si el General pretende introducir el caballo troyano al cuartel, amparado en la superioridad gerárquica, el centinela debe dejar al general y al caballo tendido en la puerta, en nombre de la Ley cuya guardia y ejecucion le ha sido encomendada.

Hé ahí lo que ha debido hacer el Gefe de la Oficina de Tierras con el contrabando ministerial.

¡Atrás el contrabandista! debió ser su contestacion, dándole con la puerta en el rostro, para que aprenda á respetar sus deberes.

No es admisible, pues, la escusa de órden superior que pudiera alegar dicho empleado, cuando una justicia reparadora haga efectiva la responsabilidad civil en los bienes particulares de los que han asentido al saqueo del Erario.

Acaso moralmente se sinceraría invocando ignorancia y debilidad de carácter ese funcionario, pero ante la Ley es cómplice del Ministro, porque la Ley ha sido pisoteada por su accion conjunta.

Aquel—*no recibirá*—es tan inexorable como las iras de la justicia vilipendiada.

Si cuando escribió esas dos palabras en su decreto el señor Balbin hubiera sospechado que antes de cuatro meses se convertirian en las cadenas de su prision, seguramente habria roto el papel y arrojádolo á la basura, escribiendo en su reemplazo estas otras:—«no recibirá, salvo el caso en que el Ministro encuentre por conveniente proteger á alguien.»

Con esta salvedad, el Ministro gozaria hoy de la libertad de las aves que surcan los aires.

Quede lo expuesto, que es oficialmente exacto, como un dato para la historia.

Para cerrar estas líneas reproducirémos una vez mas las conocidas preguntas:

¿Cuántas y cuáles fueron las solicitudes de última hora?

¿En donde están los espedientes de la materia?

Perdone su señoría nuestra insistencia: trátase de intereses que no son suyos ni nuestros, y es necesario defenderlos como los hombres honrados ventilan asuntos agenos y mucho mas si ellos son la condensacion de los esfuerzos del pueblo, como sucede en nuestro caso.

La conferencia de esta noche

Hagamos un entre paréntesis á la tarea que nos impone el patriotismo, desconocido por la corrupcion política, y la Moral, ultrajada por la degradacion administrativa.

Ocupémonos de un hecho que influye modestamente en el progreso del país, en la buena direccion de sus fuerzas é intereses, y en la consagracion de los espíritus á su propio cultivo, que moraliza y dignifica al hombre y ayuda por lo mismo á la correccion de los vicios que aquejan á una sociedad decayente ó mal encaminada en su orígen.

Queremos referirnos á la Conferencia que ofrece esta noche el *Instituto Geográfico Argentino*, nacido entre el tumulto electoral de 1879 y que inaugura serenamente su propaganda científica en 1880, cuando los partidos se esfuerzan en convertir el país en un campamento, sofocando toda voz que no sea la de los clarines guerreros.

Hé aquí un paso de que el país tiene que felicitarse y se felicitará cada vez mas, pues, la publicacion periódica que hace aquella sociedad, ha merecido una acojida en Europa y Estados-Unidos que sus mismos fundadores estaban lejos de esperar.

Mas de veinte revistas geográficas de universal crédito y que nuestro *Instituto* recibe, lo saludan y estimulan, traduciendo las noticias descriptivas de la República, que recoge y propaga en su *Boletin*.

La Geografía es una de las ciencias que mas preocupa hoy á la Humanidad y la que tiene á su servicio mayores capitales, mas grandes elementos y mas arrojados mártires, desde Livingston hasta Crevaux.

Todos los pueblos civilizados le pagan entusiasta tributo, y los que tienen su propio suelo bien estudiado, salvan los horizontes nacionales, como la Inglaterra, Béljica, Portugal é Italia con sus grandes y gloriosas espediciones al Africa Central, como los Estados-Unidos con sus esploraciones al Polo Norte y á Sud América, que han producido el gran libro de Squier, sobre el Perú, como la Suecia que acaba de doblar las rejiones boreales de América, venciendo el profesor Nordenskiold los hielos que cerraban el famoso *pasaje del Este*, como la Alemania que [illegible] al Oriente en pos de las huellas de la civilizacion helénica [illegible] Schliemann, como [illegible] el Plata, los nuevos teatros que apetece la infatigable actividad del progreso.

La necesidad es para nosotros mayor. No conocemos ni los suburbios de muchas de nuestras ciudades y el geógrafo tiene aquí el mas vasto, el mas fecundo, el mas rico porvenir, rico en resultados y en promesas de gloria para sus obreros.

El *Instituto Geográfico Argentino* llena, de consiguiente, un verdadero vacío en nuestra laboriosidad de Nacion civilizada.

Nos promete escribir la geografía nacional y construir el mapa de la República, como resultado de sus trabajos, y de los estudios y esploraciones que ya ha iniciado y que promete llevar á cabo (si el pueblo lo ayuda) en todo el país, desde el Cabo de Hornos hasta Jujuy y desde Misiones hasta los Andes.

Además la propaganda le abrirá camino en el seno de los hombres de ideas y de progreso; y con este motivo inaugura esta noche sus conferencias.

Al tomar nota de este nuevo y sólido paso tan en desarmonía con el carácter turbulento de la época, saludamos al *Instituto Geográfico Argentino* y le presentamos nuestros sinceros votos porque halle en la juventud argentina el mas eficaz concurso para la realizacion de sus propósitos.

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

BALIJA DEL **Lucerne**

(*Fechas de Lóndres hasta el 25 del pasado*)

Rusia—Un telégrama fechado en Viena, dice lo siguiente:

Despues de las noticias que telegrafiamos con fecha 21 referente á la posibilidad de que el gobierno ruso recurriera á la guerra, como medio de contener la revolucion en su territorio no sorprenderá la manifestacion hecha ayer en el *Nord Deutsche Allgemeine Leitung*.

Por muy increible que parezca que en tales momentos como los actuales pudiera abrigar Rusia intenciones agresivas, hay no obstante la mayor evidencia que actualmente estos planes son objeto de sérias discusiones en los centros del gobierno Ruso.

En verdad que el pánico que prevalece en los consejos del Czar, puede precipitar la ocasion que busca la Rusia de hacer inevitable una ruptura con sus vecinos.

En vista del artículo del *Allgemeine Geitung*, parece dudoso que la Alemania una vez adquirida la conviccion de las intenciones guerreras de la Rusia, esperase que aquella potencia se le presentase el momento conveniente para abrir las hostilidades; pero el síntoma mas fatal que arroja el periódico aleman, es el cargo agresivo que hace contra la Francia, y que ha causado aquí mayor impresion en los círculos diplomáticos, que en cualquier otra parte. Poca gente en esta capital cree en Rusia, tocante á la guerra, á pesar de que algunos políticos rusos han hecho cuanto han podido para comprometer la Francia á tal respecto.

Quince dias hace, un diplomático ruso conversando con tal motivo con un oficial austriaco observó que sin embargo de no existir alianza entre su gobierno y la Francia, se sabia que en caso de guerra con Alemania, la neutralidad de la Francia tendria sus límites. Debo sin embargo decir que las aprensiones de la Alemania con respecto á la Francia, no son tomadas en consideracion en Viena.

El Gobierno austriaco está dispuesto muy favorablemente hácia la Francia, y puedo asegurar, que un conflicto entre Francia y Alemania en ninguna parte seria mas deplorado que en Austria.

España—Hé ahí el *toast* levantado por el Presidente del Comité de la Prensa Española en el banquete que tuvo lugar últimamente en Madrid, dedicado á la prensa francesa, y al cual asistieron 170 diaristas:

«Levanto un *toast* á fin de que, entre las naciones que deben ser siempre hermanas, gracias á las leyes inevitables del destino, todas las barreras levantadas por la ignorancia, por el rencor ó por preconceptos pueriles, desaparezcan en la medida de lo posible.

Levanto un *toast* á fin de que la fraternidad, aproximando y asemejando los hombres y pueblos, establezca entre ellos leyes de amistad duradera, en el interés comun y por el bienestar del progreso.

«Viva la prensa francesa! Viva el pueblo francés!

«Que los escritores estranjeros, y particularmente los escritores franceses, reciban por mi órgano en nombre de la prensa española, un saludo que viene del corazon y no de la cortesía, á las innumerables felicitaciones y la expresion de la profunda simpatía del respecto afectuoso y de los votos fervientes que hacemos por su prosperidad y gloria!»

Inglaterra—Ya es cuestion resuelta el viaje de la Emperatriz Eugenia al Cabo de Buena Esperanza.

Partiria el 25 del corriente en el paquete «German» acompañada de una sola persona de su casa, el marqués de Bassana, hijo del duque de Bassana.

El general Wood y su esposa lady Wood acompañaran á la emperatriz hasta el sitio en que murió Luis Napoleon.

El 26 de Julio estará la emperatriz de regreso en Inglaterra.

—*The Globe* de Lóndres cuenta, por noticias que recibe de Calcuta, que en Birmania continúan efectuándose ejecuciones con una crueldad inaudita por órden del emperador, que halla con esto su mayor placer.

A los príncipes se les degüella «por la nuca.»

Alemania—Los periódicos progresistas alemanes censuran muy severamente el discurso pronunciado por el emperador Guillermo en la apertura del reichstag.

«El diario de los ciudadanos» de Berlin, dice que segun el discurso, el pueblo aleman tiene un solo medio de hacer su felicidad, y ese medio es: pagar las contribuciones, ser soldado, y callarse.

Francia—Un telégrama de Paris del 24 de febrero á la noche, dice al *Daily Telegraph* lo siguiente:

Continuó hoy en el Senado el debate relativo á la enseñanza superior, comprendiendo tambien el famoso art. 7 del proyecto.

Este asunto trae cada dia á la tribuna á hombres de gran importancia, lo que hace que el debate adquiera mayor interés conforme vá avanzando.

El discurso del dia fué el de Mr. Eugenio Pelletan, el representante de los Bouches du Rhone, y que fué pronunciado de una manera sumamente ardiente atacando á los Jesuitas y su influencia sobre la nueva generacion.

Durante su discurso, mostró á los Jesuitas, segun el lenguaje del vizconde de Bonald, como «una milicia política y religiosa» y los comparó á un ejército acampado en el corazon de la Francia, sin ser franceses.

El Jesuita, dijo, no es ni un compatriota ni un contemporáneo, por que no reconoce mas patria que la suya, estando como está 300 años atrás en el mundo respecto á ideas.

En una palabra, el Jesuita trata de introducir el sistema de gobierno donde el rey reina y el confesor gobierna.

Italia—A consecuencia de las extraordinarias proporciones que toma en Italia la emigracion, la cual se regula en 130,000 personas por año, el gobierno italiano acaba de expedir una circular á los prefectos recomendando la adopcion de medidas mas severas que las que hoy rigen para dificultar la emigracion.

BOLETIN TELEGRAFICO

PARTICULARES

Lóndres, *Marzo* 19—Telegrafian de Paris al «Times» que las relaciones diplomáticas entre Francia y Rusia se han enfriado de un modo bastante sensible á consecuencia de las dificultades originadas por el pedido de extradicion formulado por el embajador ruso (referente al presunto autor del atentado de Moscou) y la consiguiente negativa del Gobierno Francés.

Paris, *Marzo* 19—Telégramas de Roma fecha de ayer, dicen que, contestando una interpelacion en la Cámara de Diputados, referente á la política exterior del gobierno y al estado presente de sus relaciones con las potencias, el presidente del Consejo, Sr. Cairoli, declaró que los rumores que se mencionaban de pretendidas dificultades existentes entre Italia y algunos gobiernos europeos, no tenian en la realidad fundamento alguno; las relaciones exteriores de Italia eran las mas pacíficas y cordiales y el gobierno estaba dispuesto á mantenerlas.

Montevideo, *Marzo* 21 (*A la Bolsa*)—La mayor parte de los diarios de la Capital emplean un lenguaje violento respecto al Presidente de la República, por la mala eleccion del Ministerio. Casi todos los Gefes Políticos de campaña han renunciado.

BOLETIN DEL DIA

Política militante—Desde anteayer se habla mucho en los círculos políticos del viage del Dr. Del Valle y Ocampo á Córdoba.

Las versiones estan contestes en ligar ese viage con la conferencia habida entre los Sres. Tejedor y Sarmiento.

Este último pidió su concurso al primero en pró de su candidatura.

Despues de un largo cambio de ideas generales y tambien concretas sobre la política de candidaturas, el señor Tejedor manifestó á su interlocutor, que nada definitivo podria contestarle por el momento; que en pocos dias le daria su contestacion y que al comunicársela, le pagaria la visita que le hacia.

En todo caso, agregó el Gobernador, «mi respuesta descansará sobre mi carta fecha *tantos* de Enero.»

Decíase que la carta á que alude el Sr. Tejedor, era un acuse de recibo á una que le dirijió el Sr. Sarmiento, en que le aconsejaba el retiro de su candidatura, á lo que aquel contestó, que el desearia la del General Roca, él nada tenia que hacer ya en el teatro de la lucha.

Con esa contestacion, el Sr. Sarmiento ha reputado oportuno en que el Dr. del Valle conferencie con el General Roca, para pedirle sus elementos bajo las condiciones que le espresará.

En este estado se encuentran las cosas.

En un corrillo en que se comentaban estos episodios políticos, decia un tejedorista á un sarmientista:

—Hombre, á su candidato no le falta ya sino pedir sus elementos al Arzobispo Aneiros. Ha recorrido ya todas las potestades de la tierra, solo le falta golpear las puertas de las del cielo, en demanda de votos.

El sarmientista contestó sobre la marcha.

—El Dr. Tejedor está resuelto á mandar su renuncia á los comités conciliados con una compañía del Guardia Provincial, con órden terminante de hacer fuego sinó fuere aceptada sobre tablas. Si eso no basta, movilizará la Guardia Nacional de la Provincia para someter á los comités: no le queda mas remedio.

Los dos tenian razon á nuestro humilde modo de ver las cosas.

Sumario—Por el Ministerio de la Guerra se han impartido las órdenes necesarias al Fiscal permanente de este Departamento para que proceda á levantar un sumario sobre la actitud que los Generales D. Emilio Mitre y D. Martin de Gainza al suscribir el manifiesto de los Comités conciliados, en que se ofendia al Presidente de la República.

Entre otros fundamentos de esa disposicion, el Ministro de la Guerra, hace notar el hecho de que esos gefes dependen directamente de aquel Departamento Nacional.

Guerra del Pacífico—Un diario de la tarde ha dado ayer la noticia de haber sido rechazados los chilenos de Arica por el ejército aliado.

Hasta una hora avanzada hemos esperado la palabra de nuestro corresponsal en Valparaiso, pero no hemos recibido despacho ninguno de él.

Así, pues, no hacemos sinó reproducir aquella noticia.

Asegurábase anoche que la Legacion chilena ha recibido noticias que confirman dicho contraste.

Diálogo de actualidad—Un cobrador de impuestos municipales correspondientes á los meses de Enero y Febrero del presente año, se presentó ayer en una casa de familia.

—Qué se le ofrece á vd? le preguntó el dueño de casa.

—Vengo á cobrar estos impuestos. Contestó el agente, alargando las boletas.

—Estos impuestos no están autorizados por ninguna ley.

—Sí, Sr. lo están por decreto del Gobernador de la Provincia.

—El Gobernador de la Provincia no es dictador; porque nadie felizmente le ha dado las extraordinarias. Yo no pago esos impuestos.

—Si vd. no paga, se le embargarán sus intereses; para eso tenemos á los comisarios de Policía, que nos darán gendarmes.

—Los llevaré ante los tribunales y los haré castigar como merecen

—No vale la pena, señor, por tan poca cosa llegar á ese estremo.

—Si la vale, señor cobrador, porque yó como todo ciudadano debemos amar los principios, pedestal en que debe reposar la moralidad de todo gobierno.

—En eso tiene vd. razon señor.

El cobrador se retiró en seguida.

Esta escena es rigurosamente histórica.

El «Mercurio» y Purran—Al nuestro animoso adversario de Valparaiso, el bravo *Mercurio*, le estaba reservado el honor de hacernos fuego, á la sombra de la bandera de los salvajes dañinos del desierto y las cordilleras.

No le disputamos su gloria.

De las columnas del cólega trasandino, constituido en abogado de los indios, cortamos lo siguiente:

A ULTIMA HORA—*Collipulli, Enero* 13 de 1880—Son las doce del dia y presenciamos la mas triste y conmovedora escena que haya tenido lugar en el pueblo de Collipulli. Ochenta familias de sangre araucana, que es la misma que fluye por nuestras venas, han llegado á esta plaza. Vienen en busca de la proteccion de los herederos de Paillamacu, Huencurá, Putapichion, Aucanamon, Caupolican y Lautaro.

Fuerzas argentinas, en número de mil quinientos hombres, se han posesionado del lugar Lonquimai. Han establecido un fuerte en Neuquen. Pretenden establecer un cordon de fuerzas ofensivas hasta la misma línea del Malleco.

El cacique Purran cautivo, juntamente con una numerosa familia. Los argentinos se robaron no menos de dos mil animales. El asesinato ha sido espantoso. Muerte á todos.

Cuando el indio Curiche se replegó con todos sus demas compañeros de fatalidad en una manga del corazon de la cordillera de Lonquimai, se le ocurrió una enérjica resolucion. Mujeres y niños, todos armados con grandes lanzas de colihue, hicieron su marcha triunfal. El pavor fué espantoso en los argentinos, pues no opusieron la menor resistencia. En el lugar denominado Nitretro les salió una emboscada argentina, pero Curiche cual Caupolican que defendiendo el paso de Chivilingo en 1663, desafió el proyectil argentino con la entereza y resolucion de Quepuantú. Gracias á él hemos visto lo que Collipulli no habia visto. ¡Ojalá no tengamos que presenciar tanta abnegacion y tanto patriotismo!

Son araucanos.

¿Qué mas queremos?

Su sangre es la sangre que corre por nuestras venas.

Curiche, en medio del campamento enemigo, se impone que sus enemigos tienen cañones y armas de precision.

¿Qué mas espera?

Su raza le impone, su raza le obliga un deber que cumplir.

Cumplió.

De nada sirven las balas del enemigo cuando el corazon y el deber preside.

Los deseos del editor de la *Esperanza* se resúmen en dos: precaucion en la diplomacia, y enerjía para rechazar el bandalaje.

OBSEQUIO—Tan pronto se presentaron las familias de Lonquimai, se suscribieron varios ciudadanos para darles un pequeño alimento.—(Suplemento á la *Esperanza* del 13)

15 mil pesos fuertes—A este número alcanza la suscricion que entre nosotros se ha levantado á favor de los irlandeses.

Hecho brutal—El Viérnes de la semana pasada, un jóven cuyo nombre á su pedido suprimimos, salió con varios compañeros á visitar unos amigos.

Se quedó á comer en casa de uno de ellos que cumplia años.

Brindis tras brindis, las copas se desocupaban con frecuencia, y nuestro jóven, no acostumbrado á estos excesos, fué vencido por los vapores alcohólicos.

Buen tocador de guitarra al par que entendido en achaques de canto, los amigos que no habian notado bien su estado, le instaron á que fuera á buscar su instrumento.

El artista accedió al pedido y partió serían las ocho de la noche próximamente.

Llegó á su casa no muy distante de allí y al penetrar fué visto por la familia, la que sorprendiéndose de sus acciones, se puso en observacion para ver lo que hacia.

El jóven, á mas de tomar su guitarra, levantó un cuchillo de cocina que colocó en la cintura.

Toda observacion para que no saliera ó al menos para que dejase el arma, era inútil. En vista de esto, y previendo una desgracia, un hermano del jóven resolvió seguirlo.

Llamó al gendarme que encontró en la primer boca-calle y haciéndole saber lo que sucedia, le pidió encarecidamente la acompañase y ayudase en cualquier emerjencia.

Al llegar á la calle cortada de San Lorenzo y paseo de Julio, el gendarme se unió á otro cólega y detuvieron al jóven.

Como era natural, dado el estado de éste, se negó á darse preso.

Los agentes, con el antecedente de que eran sabedores respecto del cuchillo que llevaba consigo, sacaron sus machetes y le ordenaron la entrega del arma.

El jóven sacó el arma, y entónces uno de los gendarmes le dió un hachazo en la cabeza é infinidad de golpes en el cuerpo.

La hermana de la víctima al presenciar esta escena brutal y al ver cubrirse de sangre el rostro y el cuerpo de su hermano, echó á llorar y con acento suplicante pidió á los gendarmes lo dejasen para llevarlo á su casa.

Estos, con maneras bruscas, la repelieron diciéndole esta *compadrada*:

—No me llore, que no soy napolitano.

La jóven siguió su camino en pos de su hermano hasta la comisaría, donde se le ordenó se retirase.

El herido fué llevado al Hospital General de Hombres y los gendarmes se dirijieron á sus respectivas paradas, satisfechos tal vez de su hazaña.

Despues de dos dias recien consiguió la familia que se pusiera al herido en libertad, quien hoy se encuentra asistiéndose en su domicilio.

Si los gendarmes procedieron con razon, si hicieron armas en propia defensa ¿porque entónces el herido ha sido puesto en libertad?

El que comete un desacato á la autoridad y la ataca con armas, debe ser juzgado con arreglo á la ley, por jueces competentes.

La gendarmería veterana se va haciendo temible.

Navegacion del Rio Negro—Ya han sido botados á este rio un vaporcito y una chata de las destinadas para la navegacion de ese rio.

Edicto de Policía—Damos á continuacion el edicto que ha dictado el Gefe de Policía, con motivo de las funciones religiosas de estos dias:

El Gefe de Policía, competentemente autorizado;

DISPONE:

Art. 1º Desde las diez a. m. del Juéves Santo hasta el Sábado á las 12 a. m., no podrá transitarse á caballo ni en carruage, por frente de las Iglesias.

Art. 2º Los carruages de Tramways suprimirán en dichos dias el toque de corneta y el uso de cascabeles, y al pasar por frente de los átrios lo harán al paso natural de los caballos.

Art. 3º Las casas de negocio de todas clases, tendrán sus puertas entornadas durante los mismos dias.

Art. 4º Los que infrinjan lo dispuesto en los artículos anteriores, sufrirán una multa de 500 pesos m|c., ó en su defecto, ocho dias de arresto.

Art. 5º Todos los agentes de este Departamento, quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion.—BUENOS AIRES, MARZO 20 DE 1880.—*José I. Garmendia*.

Bibliografía—Ayer hemos recibido dos libros de importancia.

Tituláse uno «El poder de la voluntad ó la cultura y ciencia del trabajo, obra escrita en inglés por D. Samuel Smiles, y traducida en Montevideo por Hoy Ugar.

Su nombre indica su valer.

Encuéntrase de venta en la Librería Europea.

La otra es un «Manual de derecho internacional» escrito para el uso de los oficiales del ejército de tierra, autorizado para las escuelas militares, traducida del francés por D. Gregorio Benites.

Contiene un interesante Prefacio de un publicista argentino, que no figura, pero que es el Dr. Alberdi. Es un libro de mérito y de interés práctico.

Las clamaderas de «Almirante Brown»—Nuestros Gobiernos suelen ser sordos por soberbia, por negligencia ó por apatía, á los clamores de la opinion de los gobernados.

El vecindario de Almirante Brown ha hablado por los órganos de publicidad de todos los partidos, incluidos los mas estrechamente ligados á la Administracion, denunciando una multitud de hechos contra el Juez de Paz del punto.

El 5 p% de los cargos formulados seria suficiente para que un gobierno administrador hubiera puesto en la calle á dicho funcionario.

Y con todo el Gobernador y su Ministro de Gobierno se hacen los *champis*, como dice con verdad el vulgo.

En un diario radicalmente situacionista, se han enumerado 37 robos consumados impunemente bajo la corta administracion de ese Juez de Paz.

Tenemos á la vista una estensa carta que nos ha sido dirigida por un caballero del pueblo, en que nos relata lo que pasamos á referir.

Además de los 37 robos mencionados, hay estos otros:

A D. Pedro Erubelsa, le han cuereado dos bueyes.

A D. Juan Medina, le han cuereado una vaca de mérito.

A D. Saturnino Meña, le han hurtado de la chacra cuanto tenia allí, violentando las puertas.

Del tambo de Montecarot, han sustraido la soga y la manga del jaguel, y una noche despues, le robaron un caballo, habiéndole limado el alambrado para hacerse de puerta.

A D. Jacinto Flores, le han robado un caballo.

Al capataz de la estacion Glew, otro caballo.

A José Flores, la montura.

A D. Angel Antonini, ocho caballos.

Esto no tiene precedentes en ninguna parte.

El Juzgado está abandonado, puede decirse, porque el Juez y su hijo, que es el oficial de la partida, viven á una legua de distancia.

Respecto de su competencia, no haremos sino reproducir los siguientes datos, contenidos en la comunicacion que estractamos.

En una demanda ejecutiva iniciada ante su Juzgado, sostiene aplicando el Código Rural!

Don Juan Larroque ocurrió por un poder, y en ausencia de Escribano, lo otorgó el Juez de Paz.

Pues bien: el Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, ha rechazado *cinco poderes* estendidos sucesivamente por ese Juez, porque en ninguno dió en el clavo!

El Secretario del Juzgado y un municipal, han renunciado, por no hacerse cómplices ni remotamente de tanta falta.

¿Porqué el Gobierno sostiene ese precioso ejemplar del mas intolerable Juez de Paz de campaña?

El interesado dá la razon:

—No me importa que griten, esclama con satisfecha complacencia: no me han de destituir, porque me sostiene Don...... (un personage lírico) y estoy bien con el comité (del mismo nombre).

No envidiamos la popularidad que alcanzará ese comité por ese camino.

Volvemos á llamar la atencion del Ministro de Gobierno sobre esta barbaridad, permítasenos la espresion.

Ceremonias—Tenemos conocimiento de las siguientes ceremonias religiosas que tendrán lugar en el dia de hoy:

SANTO DOMINGO—La venerable Cofradía del Smo Rosario de Menores, solemniza el cuarto Misterio Doloroso de la Cruz á cuestas en el órden siguiente:

A las 8 de la mañana, comunion general para los hermanos y hermanas cofrades; servirá de cumplimiento la Iglesia.

A las 11, misa solemne.

A las 5 de la tarde, saldrá la procesion de Nuestro Padre Jesús Nazareno y despues habrá sermon.

SAN FRANCISCO—A las 7 1|2 de la noche, sermon de Pasion, en la capilla de San Roque, predicará el R. P. Fray Adrian Escobar.

CONCEPCION—A las 6 1|2 de la tarde: Maytines solemnes y sermon á cargo del señor P. don Francisco C. Fernandes.

«Revista de Ganadería»—Los datos que á continuacion publicamos respecto del estado de los campos de la Provincia, corresponden al número 19 de este periódico:

Cármen de Areco—En los campos pastores, no falta agua, ganado vacuno engordando, ovejas gordas.

San Pedro—Hacienda en general en buen estado, campos bien, ha principiado la paricion de ovejas.

Salto—Campos y haciendas en buen estado, las ovejas pariendo, hay novilladas gordas.

Mercedes—Campos regulares haciendas lo mismo.

Giles, San Antonio, Zárate, Chivilcoy y Suipacha—Hacienda y campos en buen estado.

Tres Arroyos—Las haciendas en un estado inmejorables tanto como los campos, el ganado de este partido, está muy parejo.

Se ha introducido mucha hacienda vacuna y lanar desde mi última, los campos están poblándose con increible rapidez, tomando un valor bastante crecido.

Juares—Los campos en buen estado, las haciendas tambien.

En los campos de este partido que hace poco solo eran habitados por indios, hoy contienen miles de haciendas.

Chascomús—En el principio de la quincena hubo necesidad en algunos establecimientos de tirar agua. Sin embargo, actualmente tenemos lluvia y los campos y las haciendas en general en buen estado.

Vecino—Haciendas y campos en buen estado.

Loberia, Tandil, Tuyú, Ajó, Pila—Haciendas y campos regularmente en buen estado.

Rauch, 9 de Julio, Azul, Tapalqué—Los campos y haciendas en buen estado.

Pergamino, Rojas y Arrecifes—En estos partidos los campos en general están muy pastosos, hay haciendas gordas tanto en vacuno como en lanar.

Dolores—En este Partido como en los circunvecinos los campos se encuentran en regular estado, pero el hacendado desea no demoren mas las lluvias.

La República Oriental—El nombramiento del comandante Santos para desempeñar el ministerio de la Guerra ha sido acogido por el pueblo con gran descontento, siendo este uno de los mas sérios reproches que los diarios formulan contra el Presidente Vidal, acusado de haberse dejado imponer por el militarismo.

Sin embargo, se espera en que el desarrollo de los acontecimientos pondrá fuera del gabinete ese jefe en quien se mira un peligro de renacimiento de la dictadura en peores condiciones que antes.

En prueba de las sanas intenciones que animan al Dr. Vidal, *La Tribuna Popular* publica la siguiente noticia:

«Como una muestra de los buenos deseos que animan al Dr. Vidal, relataremos una conversacion que tuvo esta mañana con una persona bastante conocida en esta ciudad.

Esta le fué á pedir un empleo para uno de sus hijos, diciéndole que su mala situacion era lo que le obligaba á dar ese paso.

El Dr. Vidal con esa calma que le es característica le dejó hablar y luego le preguntó:

—Dígame amigo, cuando un comerciante como usted, ve que sus negocios andan mal y que no le permiten mantener todos sus empleados, ¿qué hace cuando no quiere merecer el epíteto de embrollon?

—Aminorar sus gastos y despedir á aquellos empleados que considera que no le hacen imprescindible falta.

—Pues bien, amigo, como yo no quiero que á mi gobierno se le llame embrollon y soy de opinion que al que trabaja debe pagársele, es por eso que le digo que me hable de cualquier otra cosa, pues el Estado no está hoy en situacion de tener empleados de mas y quiero marchar como todo buen comerciante.

Esta conversacion garantimos, pues nos ha sido relatada por la misma persona que la promovió, y puede y debe servir de aviso para los que anden pretendiendo empleos.»

El diario *La Razon* continua en sus ataques contra el Gobierno de Latorre.

Hé aquí unos párrafos de uno de sus artículos editoriales:

«Es necesario convencerse de que las sociedades adelantan, y de que si Rosas podia existir el año 40 rodeado de aquellos buenos federales que aquilataban el patriotismo segun era mas ó ménos vivo el rojo de su chaleco, no puede existir en el 80 un Latorre, porque ya no hay de aquellos federales que se prosternaban al paso del ilustre Restaurador, y todos saben poco mas ó ménos que hay una Constitucion que acuerda derechos y garantías á los ciudadanos todos, cualquiera que sea la opinion política que profesen, y lleven ó no chaleco rojo ó amarillo.

«Se puede tiranizar y desquiciar un país por medio de la fuerza, pero es imposible gobernarlo, porque la estabilidad de los gobiernos estriba únicamente en el concurso de opinion que el pueblo les presta por mil distintos medios.»

—Aseguran varios diarios que el Presidente de la República convocará hoy ó mañana á los principales ciudadanos del país, á una reunion, con el objeto de oir sus opiniones respecto á la composicion del Ministerio que se deba nombrar.

Despues de esta reunion, y armonizadas las ideas, como es de esperar, en bien de la patria, se procederá á nombrar las personas que deben ocupar las carteras del estado.

En seguida el nuevo Presidente doctor Vidal dará un manifiesto al país, en el que hará conocer su política y los medios que cuenta para llevarla á efecto.

—Se dice que algunos vecinos de la ciudad de Mercedes, han dirijido un telégrama al señor Presidente de la República, solicitando que sea nombrado jefe político de Soriano el comandante Rodriguez, ex-jefe del batallon 4.º de Cazadores.

—Se ha dicho que el doctor Vidal ordenará el pago de todos los presupuestos devengados al fin de este mes.

—Dice *La España* que ha recibido órden de regresar á San José medio batallon del 1.º que se encuentra en la Colonia, y que ayer partió de aquí el comandante Varela con el objeto de ponerse al frente del espresado cuerpo.

—El Senado y la Cámara de Representantes, han sancionado un proyecto, disponiendo la division del Departamento de Maldonado.

El nuevo departamento se denominará Rocha y se establecerá un impuesto adicional del uno por mil de Contribucion Directa que se destinará á atender los gastos de su creacion.

Se nos asegura que el dia 3 del mes de Abril próximo, el Consejero señor Lopes Netto, Ministro del Brasil en esta República dará un banquete al Presidente de la República, doctor Vidal y al Coronel don Lorenzo Latorre.

—El Consejo Universitario pasó el Viérnes de la semana pasada á saludar al Presidente de la República Dr. Vidal, en su despacho. Asistieron los señores Dres. D. Alejandro Magariños Cervantes (rector), Kemmerich (decano de la Facultad de Medicina), Leopold, Brendi, Ortega, Nin, Terra, Serratosa, Azarola (secretario) y el bedel general.

El Dr. Magariños Cervantes pronunció un estenso discurso.

—Don Alejandro Chucarro ha sido nombrado Presidente de las Cámaras Orientales y D. Nicolás Zoa Fernandes, Vice-Presidente.

Jardin Florida—Mañana tendrá lugar en el Jardin Florida, un concierto de un género nuevo entre nosotros.

Será dirijido por el maestro Bassi y se tocarán solamente piezas de carácter sagrado como *El Stabat Mater* de Rossini, el *Ave María* y el *Himno á Santa Cecilia* de Gounod, una parte de la misa de Mozart y gran variedad de piezas escojidas.

Suicidio horroroso—Una habitacion de la casa de inquilinato situada en la calle de 25 de Mayo núm. 829 ha sido teatro el Domingo á la noche del suceso que pasamos á narrar.

José Eugenio Pereda Carvalho, portugués, desempeñaba el puesto de *pone pliegos* de uno de los diarios de esta ciudad.

El vicio abominable de la embriaguez lo dominaba completamente y faltas continuas á sus deberes, causó últimamente su cesantía en el empleo.

Carvalho, al verse sin trabajo, aumentó el número de sus libaciones diarias sin que valieran súplicas en contrario de su compañero de cuarto.

El Domingo á las ocho de la noche Carvalho cenaba en su habitacion con su compañero.

Nada de particular se notaba en ellos, á escepcion de que Carvalho no estaba tan ébrio como de costumbre y que la botella del vino permanecia casi intacta.

Dos horas despues, ambos se acostaron en sus respectivos catres, se apagó la luz de la vela y todo quedó en silencio.

Momentos despues el compañero de Carvalho habia quedado dormido, pero súbitamente fué despertado por el ruido que produce un cuerpo al caer en tierra.

Puso el oido atento y un ronquido estraño lo sorprendió sobremanera.

Se encaminó al catre de Carvalho, pero cayó en tierra, tropezando con un cuerpo.

Esta otra sorpresa le causó terror y prendiendo la vela pudo ver á favor de su amarillenta luz, el cuerpo de Carvalho que horriblemente degollado, tenia casi separada la cabeza del tronco.

Sobre el catre habia una filosa navaja de barba de que se habia valido para lograr su intento.

Dió voces y concurrieron los vecinos.

La Policía llegó despues y levantadas las diligencias del caso, condujo el cadáver del suicida al Depósito Fúnebre.

La Encarnacion del Señor—Con motivo de concurrir en este año en el dia Juéves de la presente Semana Santa la fiesta de la Encarnacion del Señor, que es de precepto de oir misa, en todos los oratorios en que se permite que los fieles cumplan con dicho precepto en los dias festivos, se celebrarán las misas de costumbre.

Primer Entre-Riano—El Ferro-Carril de este nombre empezará nuevamente á funcionar desde los primeros dias de Abril.

Solicitud orijinal—Un cólega de la tarde publica ayer el texto de una solicitud que será elevada al Gobierno de la Provincia, «en uso del derecho de peticionar que les acuerda el artículo 12 de la Constitucion provincial», á fin de que á su vez el Dr. Tejedor se dirija al Poder Ejecutivo Nacional requiriendo de este disposiciones tendentes á «colocar en condiciones constitucionales á los ciudadanos de las demas provincias, antes de concurrir á los comicios del 11 de Abril.

En ese documento los peticionantes al mismo tiempo que piden del Gobierno de la Provincia se dirija en ese sentido á la Nacion, recuerdan que solo Buenos Aires hallase en condiciones constitucionales para ejercitar el derecho del sufrajio.

El señor D. Enrique O'Gorman parece ser el promotor de esa medida, á estar á documentos que publica un diario tejedorista de ayer.

Reclamos—La junta provincial que constituyó las mesas receptoras de votos para las próximas elecciones de representantes á la Legislatura, recibe y atiende continuamente una multitud de reclamos procedentes de la ciudad y de la campaña, sobre la composicion de esas comisiones escrutadoras.

A este respecto, se ha ofrecido ayer el siguiente incidente:

El Juez de Paz de [illegible] tido autorizado para entregar á un Sr. Manuel Pintos el nombramiento de escrutador.

Aquel funcionario cumplió su cometido, exijiendo del nuevo miembro de la mesa receptora, el correspondiente recibo.

Apesar de aparecer de esta manera todo arreglado, se presenta ayer á la Junta otro señor en calidad de verdadero Manuel Pintos y reclama en esta virtud el nombramiento que le confiere el sorteo.

En atencion á esta solicitud, y con el objeto de esclarecer este hecho, la Junta ha pasado una nota al Juez de Paz, citándolo para hoy, acompañado del primero Manuel Pintos.

Suceso desgraciado—Un niño de corta edad jugaba antes de ayer en la calle de Lorea entre las de Venezuela y Méjico con una pistolita de fulminantes de esas que se venden en las jugueterías.

Pasó en esos momentos un súbdito italiano, natural de Nápoles y el niño quiso hacerle una broma y apuntándole con la diminuta arma, rastrilló el gatillo apuntándole.

Fué esto lo suficiente para que se enfadase á tal punto, que le arrojó con fuerza tremenda una botella que llevaba en la mano.

La botella pasó como una bala una media vara de la cabeza del niño y fué á dar en el pecho de una señora que salia en ese instante de una tienda situada en esa calle.

El golpe fué terrible.

Desmayada y echando abundante sangre por la boca y nariz, cayó en tierra sin conocimiento.

Varias personas corrieron en su auxilio y despues de ser curada en una Botica próxima se le llevó á su domicilio.

Su estado es grave.

El culpable fué constituido en prision

Diputados de la Provincia—Por falta de número, no se reunió ayer esta Cámara.

Bienes raíces—Se han vendido ayer con intervencion de la Direccion de Rentas de la Provincia, diez y nueve propiedades.

Arresto—Por órden del coronel Guerrico, gefe de la 1ª Division de la Escuadra fué arrestado en la Ayudantía de la Capitanía General de Puertos el capitan Latorre, por haber obedecido órdenes de la Comandancia de Marina sin prévio consentimiento del gefe de la division correspondiente.

Poco tiempo despues fué puesto en libertad por órden de la Comandancia.

Economía—Se nos pide la publicacion de estas líneas:

La iglesia del Socorro ha sido en estas últimas noches alumbrada tan solo por catorce velas de estearina y dos picos de gas.

Las luces estaban distribuidas de esta manera: á la entrada dos, en el altar mayor, ó sea en toda la nave del centro doce, y en los costados un pico de gas en cada una de las naves: total diez y seis luces para un templo como el del Socorro.

Los feligreses se quejan de tanta oscuridad.

Organizacion necesaria—El práctico mayor de la Escuadra D. Enrique Artigue ha sometido á la aprobacion de la Comandancia general de Marina los siguientes reglamentos que ha confeccionado:

Reglamento de prácticos del Puerto.

Reglamento de los patrones de cabotaje

Reglamento de la navegacion en el Rio de la Plata y sus afluentes.

Reglamento de las dimenciones de luces y su colocacion segun convenio internacional.

Reglamento de la manera como deben fondear los buques en balizas interior y exterior.

Ahogado—El subdelegado del Riachuelo ha comunicado á la Capitanía General que el marinero Cayetano Prulia de la ballenera *Catalina* ha perecido ahogado en ese puerto.

De las averiguaciones hechas, resulta que Pulia se retiraba de tierra algo ébrio, que al subir al buque, se resbaló de la planchuela y cayó al agua entre el vapor *Progreso* y la citada ballenera para no volver á aparecer mas.

Distribucion de premios—Los industriales argentinos que llevaron á la Exposicion de Paris el resultado de sus esfuerzos, acaban de recibir el justo galardon con que se les distinguiera en aquella lidia universal del arte y de la ciencia.

El premio discernido el Domingo, en el teatro de la Opera, aparecerá mas grande y significativo, si se recuerda la magnitud de aquella lucha del trabajo, á que concurrieron los espositores argentinos con el fruto de su intelijencia, en medio de las angustias de un éxito dudoso y lejano y en frente de los obstáculos de una situacion difícil.

La gran batalla se trabó en Paris, entre *sesenta mil* hijos del trabajo, y á la vista de 16 000,000 de espectadores.

El Teatro de la Opera, que se habia elejido para que la distribucion de premios tuviera lugar, estaba adornado con buen gusto.

Sobre los colores de un cielo esplendente, que en el fondo del proscenio aparecian heridos por los rayos de una luz suavísima, destacábase la imájen simbólica de la patria libre rodeada por los estandartes de sus glorias.

Banderas argentinas colgaban á los lados de la escena.

A las dos de la tarde la concurrencia del teatro era numerosa, si bien no estaban completamente llenas todas las localidades.

La banda del 11 de línea hacia los honores á la fiesta, colocada á la puerta esterior del teatro.

El acto se abrió con el Himno Nacional ejecutado por la orquesta que dirigia el Sr. Raguzzi.

El presidente de la Comision de la Esposicion, señor Gache, hizo primeramente uso de la palabra:

En su discurso bosquejó la historia de las dificultades que la Comision tuvo que vencer aquí y en Europa, para conseguir que la industria argentina fuera dignamente representada en la Esposicion Universal.

Sin embargo, agregaba, gran parte de nuestros productos agrícolas y muchas de las materias primas codiciadas en el Esterior, brillaron por su ausencia en aquel certámen.

En seguida, se repartieron sucesivamente por los miembros de la Comision, las medallas de plata y las de oro y sus equivalentes, unos diplomas especiales, á los espositores ó sus representantes que eran llamados en órden.

La concurrencia saludaba con aplausos entusiastas la aparicion de cada uno de aquellos industriales laureados, que á la vez que han sentido estimulada su actividad propia, han señalado un timbre de honor para el país y su industria.

Llamaron la atencion varios niños tiernos aún, que aparecian recibir, mostrando la timidez y cortedad propias de esa edad, el premio adjudicado á sus padres ya muertos, acaso bajo el peso de las fatigas cuyo recuerdo honra á sus sucesores.

Por intérvalos, la orquesta dejaba oir sus armonías, ántes de escuchar la palabra de algunos señores de la Comision.

Hablaron los señores D. Rufino Varela que agradeció en la persona del Cónsul francés la generosa cooperacion prestada por el Gobierno de esa Nacion á la Comision Argentina nombrada en Paris; el Presidente del *Club Industrial*, en nombre de los miembros de ese Centro, y el Sr. Daumas que concluyó solicitando de los industriales que acababan de alcanzar un triunfo sin manchas en el Certámen Universal, su concurso decidido para la Exposicion Continental de Setiembre.

Las medallas de plata, las de bronce y menciones honoríficas, se repartieron en seguida.

Con la *Mandolinata* ejecutada por la orquesta, que mereció del público los honores de la repeticion, y con algunas palabras del Sr. Gache, se dió por terminada la fiesta.

La ausencia de representantes de las autoridades Nacionales ó Provinciales en aquel acto, ha producido mal efecto.

Se trataba de un acto civilizador que ha debido revestir toda la solemnidad necesaria.

Y se trataba tambien, no solo de estimular á obreros del arte en el trabajo productivo, sinó tambien de reforzar una vez mas, los elementos conservadores del órden y de la felicidad del país.

El ingeniero Babio—Anteayer volvió de la Patagonia el ingeniero D. Francisco Babio, que acompañó al señor Moreno en su escursion al Sud.

Rifa filantrópica—En la semana entrante se pondrán en circulacion los billetes de la rifa establecida en Montevideo, á beneficio de los inundados de Múrcia.

El premio consiste en la quinta del señor Coulin situada en Moron.

El precio del billete ha sido fijado en 5 $ m|c.

«La Patria» de Dolores—No dirijimos reproches á nadie, pero enviamos aplausos sinceros y calorosos á los que cumplen con su deber.

El cólega de *La Patria* de Dolores ha patentizado en la propaganda contra la esplotacion ilegal de la tierra fiscal, un espíritu elevado, listo para combatir contra la inmoralidad.

La Patria, como LA PRENSA desde tres meses á esta parte, no han dejado de pedir un solo dia justicia al Gobierno.

Complacidos por la actitud digna del cólega y agradecidos á los benévolos conceptos con que nos saluda, reproducimos las siguientes palabras, con que encabeza uno de nuestros últimos artículos:

«La gran campaña emprendida por nuestro valiente cólega LA PRENSA, está ya tocando su término coronada por la victoria.

La Moral y la Verdad han luchado heróicamente contra todas las trabas puestas en su camino por la inmoralidad administrativa.

Inútil ha sido el *apercibimiento* ridículo que hacia el Ministro de Hacienda al Gefe de la Oficina de Tierras—

Inútil la *cacareada* separacion del Juez de Paz de Tres Arroyos, cuyo informe se guarda con tanto sigilo—

Inútil la destitucion *bombástica* del Oficial 1º del Ministerio de Gobierno—

Inútil la indiferencia del Poder Ejecutivo ante la tremenda acusacion de que ha sido y es objeto—

Todo, todo ha sido inútil; la propaganda honrada ha seguido y sigue invariable en su camino; no se detiene en perder un tiempo precioso entreteniéndose con las víctimas que, en su derrota, arroja el Gobierno que dijo un dia tener un programa de honradez!

No; aparezcan los grandes culpables; vuelvan los *ochenta millones* detentados al Tesoro del Estado y solo entónces la prensa que se ha puesto al lado del cólega que ha iniciado la campaña, se dará por satisfecha.

Abrévie el Gobierno el camino; comprenda que él se honra al obedecer á los sanos dictados de los que le han puesto por delante el grande fraude de que ha sido víctima esta Provincia.

La victoria definitiva de la prensa, ayudada hon[illegible] el mismo.

La gran campaña vá tocando ya á su término: no la estorbe ni la mire con indiferencia, por que no es difícil que, cuando quede descubierto todo el escenario en que se ocultaban los culpables de alto coturno caiga él tambien envuelto con ellos!»

Orígen de la fiebre amarilla—Un catedrático de Medicina en Rio Janeiro, Dr. D. Domingo Freire, acaba de publicar un informe sobre el resultado de sus observaciones microscópicas, aplicadas á la fiebre amarilla.

Damos en seguida un estracto de ese trabajo:

«En el vómito (dice) tanto amarillo como negro, he hallado siempre un número extraordinario de microzymas, animados de movimiento browniano, sueltos ó aglutinados sobre detritus de células epitélicas y sobre masas amorfas y amarillas de materias colorantes biliares.

Además, existen vibriones en cantidad igualmente considerable, animados de movimientos de traslacion que les son propios, y los mycelios que constituyen las fases evolutivas de esos microzymas y vibriones, esto es, *bacterias y lepthotrix*.

Pero, al lado de esas producciones, que ya por sí importan un hecho notable, pues demuestran alteracion profunda de los jugos digestivos, producida durante la vida en el interior mismo del estómago, encontré otras de naturaleza diversa; de suerte que me inclino á creer que de las granulaciones moleculares ó microzymas, unas sufren las transformaciones ya señaladas y otras se convierten en corpúsculos especiales cuya evolucion he podido acompañar.

Son corpúsculos redondeados, con una orla oscura que se espesa gradualmente, hasta dejar apenas en el centro un punto mas claro.

Esos corpúsculos negros crecen hasta alcanzar dimensiones considerables, despues de lo cual se deforman y subdividen por escision en nuevas granulaciones que á su turno siguen la misma marcha de desenvolvimiento. Sin duda son esos corpúsculos negros los que comunican el color al vómito de los atacados de fiebre amarilla, y muy probablemente representan ellas las células productoras, los gérmenes causantes de la enfermedad. Lo que mas confirma esta idea es que he descubierto los mismos corpúsculos en materias grasas mezcladas con sustancias albuminóides, tales como la manteca y el agua de coco de Bahía.

Es de creerse que los gérmenes sean ingeridos por alimentos que presentan condiciones adecuadas, siendo ellas, segun mis pesquisas, las materias grasas asociadas á las albuminóides. Por eso juzgo conveniente no comerlas sin que pasen por una temperatura elevada. Tales gérmenes son, pues, de naturaleza vegetal; se hallan esparcidos en el aire y se desarrollan en verano y paralizan en invierno, segun mis observaciones microscópicas que pretendo reproducir.»

Naufragio—Naufragó en los bajos conocidos por las Roccas, la barca inglesa *Mystery*, con cargamento de kerosene, procedente de Nueva-York, para Angier Point, Isla de Java.

Los náufragos pasaron una noche y dos dias sin comer ni beber, llegando el 26 á la vista del puerto de los Torps, donde fueron recogidos por el vapor *Yaguaybe*.

Camino á Bolivia—En breve se embarcará en el puerto de Montevideo con destino al Paraguay el señor D. Juan de Comingues, donde permanecerá dos ó tres meses para completar sus estudios sobre el trazado del camino que ha de unir esa república con la de Bolivia.

Suscricion á favor de los irlandeses—La suscricion que se ha levantado á favor de las víctimas de la seca en Irlanda, por los yankees, se eleva á la suma de 1 millon y medio de dollars y segun las noticias que se han recibido de la campaña de los E. Unidos se cree que se podrán reunir 2 millones.

The Herald se suscribió con 2 millones de peniques, y una duquesa, ha mandado de incógnito 5 millones de igual moneda

Minas importantes—Pertenecen á *La Union* de Minas los siguientes datos, relativos á unas minas de oro y plata situadas en esa localidad:

«Se encuentra en un terreno plutónico de transicion, entre rocas traquíticas; terrenos que de por sí augura la existencia de estos valiosos metales; se encuentra ademas, á consecuencia de las escavaciones de ensayo que se han practicado, algun tanto de hierro piritoso, alguna pequeña cantidad de antimonio sulfurado, pero lo que mas se ofrece en cantidad muy considerable es un sulfuro de plata y una verdadera aleacion de ésta con el oro, esto es, el *electrum* de los antiguos.

El oro se presenta unas veces ya en forma ramulosa, ya granulosa y en algunas traquitas se halla de un modo verdaderamente *lameliforme*.

Estos dias se han practicado los correspondientes ensayos, y los análisis tanto por la via seca como por la húmeda, no han negado la existencia de uno ú otro metal, probando evidentemente que [illegible] existen. La copelacion y demás [illegible] siguientes han demostrado la densidad correspondiente á cada uno, esto es, en el oro 19,28 y en la plata 10.47; este último metal se ha disuelto perfectamente en el ácido nítrico y aquel en el agua régia.»

«El Cibeles»—Zarpará hoy de nuestro puerto con destino al de Amberes este vapor.

Servicio del puerto—En breve se establecerán para el servicio del puerto, [illegible] que principalmente serán destinados á conducir pasageros hasta los buques fondeados en balizas esteriores y trasportar carne á la isla Martin García.

Desarme de fuerzas—Por el Ministerio del Interior se espidió ayer el siguiente decreto ordenando el desarme de las fuerzas que estén en armas en los Departamentos limítrofes de las provincias de Entre-Rios y Corrientes:

Buenos Aires, Marzo 22 de 1880—Por la Constitucion Nacional el Presidente de la República, es el Gefe Supremo de la Nacion, tiene á su cargo la administracion general del país, dispone de las fuerzas militares y las distribuye segun las necesidades de la Nacion. Las Provincias no pueden levantar Ejércitos ni pueden declararse mútuamente la guerra. Las hostilidades de hecho son actos de guerra civil, calificados de sedicion, que el Gobierno Nacional debe sofocar y reprimir.

Por la Ley de 14 de Octubre de 1879, las Provincias no pueden [illegible] milicias ni con el pretesto de ejercicios [illegible] doctrinales en el tiempo que ella señala.

Por estas razones, el Presidente de la República en acuerdo general de Ministros—DECRETA:

Art. 1.° Comisiónase al Inspector y Comandante General de Armas, General D. Luis M. Campos, para que se traslade á los Departamentos limítrofes de las Provincias de Entre-Rios y Corrientes y proceda á desarmar á todas las fuerzas que encuentre en armas, sea cual fuese la denominacion que ellas tengan, esceptuando solamente las que por su número y clase sean notoriamente determinadas al servicio policial de las Gefaturas Políticas ó Juzgados de Paz.

Art. 2.° El General nombrado manifestará al Ministerio de la Guerra el número de fuerzas que crea necesario para llenar su objeto.

Art. 3.° El Ministerio de la Guerra expedirá las órdenes necesarias para que el Sr. Inspector General de Armas, se ponga en marcha á la brevedad posible.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.—Avellaneda—B. Zorrilla—Lúcas Gonzalez—V. de la Plaza—Miguel Goyena—Cárlos Pellegrini.

Devolucion de herramientas—Han sido entregados por los señores Pastoriza y Cia. al Gobierno de Patagones, los útiles y herramientas que tenian en su poder en calidad de préstamo del Gobierno Nacional.

Serán empleados ahora en la construccion de los pozos artesianos que se van á construir en el camino entre Choele-choel y Patagones.

Becas—Ha resuelto el Gobierno Nacional conceder becas en la Escuela Normal de Maestras del Rosario, á las señoritas que se espresan en seguida:

Navidad Audion, Leonor Russo, Laura Carona, Graciana Bourroucoun, Juana Bravo, Eloisa Mújica, Maria Portal, Josefa L. Jordan, Celestina Funes, Micaela Flores.

La pension correspondiente á estas becas se abonará á contar del 1° del corriente.

Mortalidad—La habida antoayer es la siguiente:

Cementerio del Norte—Amalia Lacace, 32 años, española, tubérculos; José Danel, 5 años, argentino, difteria; Juan Bertoletti, 10 meses, argentino, viruela; Victor Adalid, 56 años, argentino, apoplegía.

Cementerio de la Chacarita—Modesto Berdier, 25 años, argentino, encefalitis; Luis Cerbarra, 1 año, italiano, eclampsia; Martin Mármol, 2 meses, congestion pulmonar; Maria N. 30 años, viruela; Nicolasa Pintos, 15 años, argentina, viruela; Catalina Massa, 72 años, italiana, aneurisma, Ambrosio Maseltí, 4 años, argentino, pulmonía; Pedro Demano, 17 dias, argentino eclampsia; Pedro Cositetti, 9 meses, argentino, bronquitis, Rosa Picardo, 8 dias, argentina, entero colitis.

Desagradable—El Juez Federal Dr. Albarracin ha librado auto de solvendo contra la Municipalidad de Belgrano, por la suma 12,151 $ m|c., en una ejecucion que le ha iniciado D. Francisco Ameghino, procedentes de suministros de artículos de botica.

Nos hace una desagradable impresion un hecho tan indecoroso para una institucion pública.

«La Consuelo»—El Domingo zarpó de nuestro puerto con destino al del Rosario la cañonera de guerra española *Consuelo*.

Telégrafos—La única línea que ayer se encontraba interrumpida era la del Norte que estaba espedita hasta Salta.

Las demas se encontraban en buen estado.

Temperatura de Buenos Aires—Hé aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 22	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	757·00	757 90	758·50
Termómetro	18·	22·4	20·2
Direccion del viento	S	E	E

PUBLICACIONES VARIAS

Lista del Pueblo

Se nos remite para su publicacion las siguientes listas para las próximas elecciones:

PRIMERA SECCION

Senadores—Dr. D. Antonio E. Malaver
D. Pedro N. Arata
D. José Maria Ocenca
D. Agustin Zemborain
Dr. D. Tomás Anchorena
D. Mariano Marin
Dr. D. Isaac P. Areco
D. Francisco P. Moreno
Dr. D. Julian Fernandez (padre)

CUARTA SECCION

Senador D. Juan Anchorena
Diputados D. Manuel Aguirre
D. Mariano Unzué
D. Estanislao Peña
Dr. D. Guillermo Solveyra
D. Juan A. Areco

TERCERA SECCION

Diputados Dr. D. Honorio Martell
D. Faustino Alsina
D. José C. Paz
D. Justiniano Caminos
D. Angel Estrada
Dr. D. Manuel Saenz Rosas

QUINTA SECCION

Diputados D. Benjamin Martinez de Hoz
D. Estanislao Frias
D. Miguel P. Montero
D. Emiliano Aguirre
D. José M. Jurado
D. Francisco J. Bosch

SESTA SECCION

Diputados D. Félix Bernal
D. Samuel Rosetti
D. José Anasagasti
Dr. D. Benjamin Chaves
D. Vicente M. Sosa
D. Juan M. de la Serna

SECCION DE SOLICITADAS

PEDRO Ma. SEGOVIA
PROCURADOR

Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales, cobro de alquileres de casas y comisiones de todas clases, pudiendo dar garantías de su conducta á satisfaccion. Ocurrir Chacabuco 105, de 12 á 1; estudio del Dr. Correa Larguia.

NOTA—A los pobres les defenderá sus asuntos gratis. M19 v11A5

Remate suspendido—El Remate de las existencias del Café y Restaurant «Rossini» calle Esmeralda Nos. 226 y 230 que debia efectuarse en los dias 23 y 24 del corriente, queda suspendido por quererse vender particularmente.

Visto la importancia del negocio, recomendaremos á las personas que se interesen en este negocio no perder la ocasion, pues al fin del mes debe llegar la Compañía que funcionará en el Teatro Variedades.

Por mas pormenores ocurrir á los Rematadores y Comisionistas públicos Sr. Mattaldi y Hnos. Cangallo No. 94. M19v23

Flamantes muebles—Hoy á las 12 del dia, se rematará por los martilleros Baltar y Quesada, los muebles de la casa calle de Lima núm. 66 M23 1p

REMITIDO—NAVARRO MARZO 19 DE 1880—*señor Director de* LA PRENSA—Rogamos á vd. la insercion en su acreditado diario, de las siguientes líneas:

El dia 9 del corriente ha tenido lugar en este Pueblo, un escándalo que merece ser publicado para que el Dr. Tejedor sepa lo que aquí pasa, con individuos de una de las reparticiones y como proceden los encargados de velar por el órden público.

El dia ya citado señor Director, como á las 9 á 10 de la noche, se encontraba en el Café Inglés de un tal *Campion*, á media cuadra del Juzgado de Paz, un individuo Cándido Santana, el escribiente del Juzgado Lúcas Dagnino, el Juez de Paz D. Tomás Lopez y otras personas.

Santana y el Escribiente del Juzgado, estaban algo embriagados.

El primero invitó al segundo á echar una partida al *Choclon* por tres pesos m|c.

Dagnino, aceptó el reto.

Dieron principio al juego.

Cuando Dagnino habia *tirado* un tiro, notó que le faltaba una bolilla de su estado. Miró á todos—luego, á poco rato, preguntó quien la tenia. Nadie le contestó; todos rieron á carcajadas de ver á todo un escribiente del Juzgado, en presencia del señor Juez de Paz, furio jurando y con otro furio al *Choclon* por 3 pesos!!

Enojado Dagnino, por el poco caso que le hacian los espectadores, los amenazó llevarlos presos.

Con mas ganas empezaron á reirse, al ver á semejante *[illegible]* que en vez de llevar preso por inmoral, pretendia hacerlo con quienes le daban en ese momento ejemplo de respeto al Juez y á la Sociedad.

Mas furioso aún, por la mofa que le hacian, se dirigió á su contendor Santana y le pretendió ponerlo *entre rejas* sinó le daba la bolilla del *choclon*.

El infeliz Santana, entónces le dijo: No puede vd. llevarme preso, porque yo soy vd. el primero que debe estar donde pretende que yo debo pasar esta noche.

Esto fué lo suficiente, para que el escribiente Dagnino, le diera un empujon, derribándole.

El Juez de Paz Sr. Lopez, que vé esta inmoralidad de su escribiente, se pone de pié y se acerca á Santana.

Este infeliz, se levanta y no bien vió ante Dagnino, sacó de su cuerpo una daga y le pegó una puñalada, que á no haber sido la infeliz interposicion del mismo Juez de Paz, se la hunde en el cuerpo de Santana.

Pues, [illegible] el mejor Sr. Director.

El señor Juez de Paz fué el que salió por fin la víctima de las furias de su *valiente* escribiente!

Cuando le tiró la puñalada, el Señor Lopez atajó el golpe con su mano derecha, en la que recibió la cuchillada, que según la opinion del ilustrado Dr. Castaño, que lo asiste, queda manco del dedo meñique, para eterna memoria.

¡Semejante escándalo, no tiene precedentes en la historia de los escándalos!

El activo oficial de Policía, que siempre lo hemos visto y vemos cumplir con su deber, Juan Gomez, constituyó en prision á Dagnino y lo colocó en un calabozo.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Y lo más atroz aún, señor Juez de Paz?

Y, el esquema Ley, [illegible], señor Lopez?

Y, los deberes de respeto que Vd. debe á la culta Sociedad de Navarro, [illegible]?

[illegible]

Para terminar por hoy, citaremos lo que dice el Código Francés, en su artículo 2, reformado por el [illegible] toda tentativa de crímen que se haya manifestado por un principio de ejecucion, sino ha sido suspendida ó ha carecido de efecto mas que por circunstancias independientes de la voluntad del autor, es considerada como el crímen mismo.

El Código del Dr. Tejedor, en la página 21, art. 6.—*Tentativa próxima*, dice:

«Cuando la tentativa criminal haya ido tan cerca de la consumacion del crímen, que el culpable haya llegado al [illegible] que debia realizar inmediata y directamente el crímen, hay tentativa próxima y la pena será proporcionada á la del crímen consumado del modo siguiente:

«1.° Si el crímen consumado debia pena de muerte, los tribunales pronunciarán la de presidio ó penitenciaria por tiempo indeterminado.

«2.° Si el crímen consumado debia castigarse con presidio ó penitenciaria por tiempo indeterminado ó por quince años al ménos; la tentativa será castigada con cinco á diez años de presidio ó penitenciaria.»

Ahí tiene, el señor Juez de Paz de Navarro, lo que dice el mismo Gobernador en su Código Penal.

Nada mas, agregamos al respecto, porque esperamos, que D. Tomás Lopez sabrá, después de esto, cumplir con el deber que la moral administrativa le impone—*Varios vecinos*.

Señor Director de LA PRENSA—Esperamos de Vd. se sirva dar cabida en su popular diario á las líneas que van á continuacion por lo cual le seremos altamente agradecidos.

MORON, *Marzo 21 de 1880*.—Ha sido presentada una solicitud al Gobierno de la Provincia firmada por mas de treinta vecinos del cuartel quinto de esta localidad, contra un hecho que pasamos á narrar.

En dicho cuartel se ha cerrado uno de sus principales caminos que partiendo del Puente de Marquez va á la Estacion Ituzaingó, por el vecino don Manuel Rodriguez que está haciendo alambrar su campo (a de tenir que sucede esto), pues dicho camino es absolutamente indispensable para el tráfico de dichos vecindarios como para el comercio; amás que todos los vecinos han donado una cantidad de varas para dicha calle.

Esperamos que el Dr. Tejedor mande averiguar este asunto y entonces se convencerá que lo que piden los vecinos es enteramente justo, pues el perjuicio es general.—*Garantido.* M23 1p

Al publico—Y ESPECIALMENTE AL VECINDARIO DE BELGRANO—En estos últimos dias se ha repartido á domicilio una peticion ó manifiesto encabezado por el *ilustre y reverendo* sacerdote Don Benjamin Carranza.

En esa peticion se *implora* la *caridad* del vecindario de Belgrano para ayudar á Don Policarpo Mom, á pagar las costas á que ha sido condenado, hace mas de dos años, por un artículo infamante y calumnioso contra mi persona, publicado en su periódico, y sus pasquines que fueron pegados en las esquinas.

Las falsedades que encierran esa peticion me obliga á publicar la sentencia con todos sus considerandos, previniendo al Señor Cura Carranza, que ha *mentido* ... *candidamente* al decir que, «se me habian propuesto arreglos» y que no me prestó de ningun modo ...

Lo único que se propuso, no propuesto; han sido publicaciones infamantes y calumniosas, en el diario del Sr. Mom, por mas de un año.

En cuanto á la irresponsabilidad del Sr. Mom, si bien no es él el autor, no ignoraba tampoco que con ese infame publicacion propendía á la perdicion y ruina de un padre de familia que se establecia honradamente para ganar el sustento de sus hijos.

Debo prevenir que se está ejecutando al Sr. Mom hace mas de dos años, cuyas costas ascenderán á otro tanto, debido todo á su chicana.

La sentencia que sigue no necesita comentarios para destruir todas las falsedades de la peticion aludida—Belgrano, Marzo 22 de 1880—*F. Ameghino*.

BUENOS AIRES FEBRERO 28 DE 1880—Reunidos los señores vocales en la sala de acuerdo, teniendo á la vista la causa correccional seguida por Don Francisco Ameghino contra Don Policarpo Mom, por la prensa, á efecto de resolver la apelacion interpuesta se practicó la insaculacion ordenada por la Constitucion, resultando de ella que debian votar los señores vocales en el órden siguiente.—Bunge, Isla, Barra.

Antecedentes—Habiendo solicitado D. Francisco Ameghino que el Editor de la *Prensa de Belgrano* D. Policarpo Mom manifestase quien era el autor del suelto fojas 1ª y solicitada «Al público» foja 2, expuso éste que el autor del suelto como de la solicitada era Cornelio Anfosso, despues de haberse munido de una garantía que *presentará* al Juez de la causa inmediatamente que lo solicite.

Ameghino entabló entónces demanda correccional contra Cornelio Anfosso por las imputaciones contenidas en los artículos mencionados. Anfosso dijo, no ser el autor de los artículos, que en consecuencia no era parte en el juicio, *y que tampoco conoce al editor de la Prensa*.

Ameghino dirigió entonces su accion contra el Editor del periódico y habiéndose corrido traslado á éste de la demanda, no la evacuó, manifestando en las diligencias de notificaciones que el juzgado de lo correccional no era competente para conocer en este asunto, y negándose á constituir domicilio legal. Dado por evacuado en rebeldía del Editor Don Policarpo Mom, el traslado de foja 31 vta. declarándole al mismo tiempo responsable de las publicaciones, se llamaron autos y posteriormente convocó á las partes á juicio verbal, el cual se dejó sin efecto á foja 51 por inasistencia de Mom, ordenando el Juzgado que Mom, presentase la garantía que decia tener en su poder. Presentada esta garantía por Mom, se dictó la sentencia de foja 95 vta. que sido apelada para ante la Cámara.

La Cámara establece las siguientes cuestiones á resolver.—Primera—¿Es competente el Juzgado Correccional para entender en esta causa?—Segundo—¿Atenta la constancia del espediente, se hallaba éste en estado de sentencia, y es arreglada á derecho la que se ha dictado?

El Dr. Bunge dijo: mi voto es por la afirmativa en la primera cuestion.

Se trata de cuestion entre particulares por publicaciones hechas por un particular, y así con arreglo á las Leyes de imprenta de 1828 y de 1857, es competente el Juzgado de lo correccional como ya lo ha declarado la Cámara en repetidos casos. Los señores Isla y Barra se adhirieron al voto anterior.—Á la segunda cuestion continuó diciendo el Doctor Bunge—voto por la negativa.—La diligencia de fojas 119 ha puesto de manifiesto por *Numa Festal* fué quien garantió las publicaciones *acusadas*, que en consecuencia no debe imponerse castigo á Mom, porque la ley ordena que sólo sean castigados los autores de las infracciones ó delitos.—Mom, sin embargo, *con su reprochable proceder, especialmente con las inexatas aseveraciones hechas á foja 7 vta.* á motivado la formacion de este proceso *incoducente*, y debe por lo tanto ser condenado al pago de todas las costas causadas con arreglo á lo dispuesto en la ley 8 título 22 partida 3ª. Por esto soy de opinion que debe revocarse la sentencia apelada de fojas 95 vta. confirmándose el auto declaratorio (se declara que las costas son á cargo de Don Policarpo Mom) de fojas 89 vta. Los Doctores Isla y Barra se adhirieron al voto anterior con lo que terminó el acuerdo que firmaron los señores vocales.—Barra—Isla—Bunge.

Y visto por los fundamentos consignados en el acuerdo que procede se revoca la sentencia apelada fojas 95 vta. confirmándose el auto declaratorio de fojas 99 vta; y devuélvase reponiéndose los sellos—*Barra—Isla—Bungo*—Ante mí, *Jorge Corvalan*.

Establecimiento Hidroterápico
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—CALLE TEMPLE—194

[illegible] es el medio curativo mas eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; en el de las enfermedades del hígado, del estómago, del aparato génito-urinario y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita ó adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como aquellos enfermos que, viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del Establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio público. Ma v6A

A LOS MEDICOS Y A LOS ENFERMOS

Recomendamos el **Aceite de Hígado de Bacalao** con **Hierro y Quina**, preparado con el aceite genuino de Noruega, qué garantizamos legítimo y puro.

La disolucion de los principios de la **Quina calisaya** y del **Hierro** la obtenemos por un procedimiento especial, en dósis fija, y constantes, agregando á la virtud notoria **Reconstituyente** del Aceite de Bacalao, las propiedades eminentemente **corroborantes y tónicas** del Hierro y de la Quina.

Aun los pacientes cuyos órganos digestivos son delicados, y particularmente las **señoras** y los **niños**, toleran este aceite sin molestia ni desagrado alguno y está circunstancia que tanto favorece la asimilacion del medicamento, permite preciar muy pronto sus benéficos efectos en el organismo.

Depósito en la Droguería de Demarchi, Parodi y Ca. Defensa 179 á 185.

NOTA—Recházese todo frasco cuyo rótulo no lleve impresa nuestra marca registrada D. P. F6 perm

Noticia importante LAS PERSONAS QUE LLEVEN UNA VIDA SEDENTARIA Y A QUIENES NO LES ES POSIBLE TOMAR EL EJERCICIO NECESARIO PARA CONSERVAR LA SALUD, NO DEBIAN DEJAR DE EMPLEAR EL COJIN DE HOLMAN PARA EL HIGADO Y ESTOMAGO

EL SOLO LLEVARLO AYUDA A LOS ÓRGANOS DEL CUERPO A EJECUTAR SUS FUNCIONES.

SU VALOR PUEDE APRECIARSE OCURRIENDO AL TESTIMONIO DE CABALLEROS DE LA MAS ALTA POSICION SOCIAL DE ESTA CIUDAD VISITANDO LA AGENCIA—**193 calle de la Florida 193.** M17r30

El coñac Otard Dupuy—No hay refresco mas delicioso que pueda apagar la sed, á causa de los calores extraordinarios que reina en estos tiempos, que el *punch* hecho del rico y aromático coñac Otard Dupuy, mezclado con agua fresca, azúcar y unas gotas de limon.

Recomendamos al público este refresco por ser el mas higiénico y el mas sano que debe tomarse.

Pídase el coñac en todas las confiterías y cafées de la ciudad y campaña. perm.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Marzo 22—Sigue la estabilidad del oro, las fluctuaciones no pasan de cinco centavos y las semanas transcurren sin que sufra alteracion sensible.

Es probable que se mantenga así por algun tiempo, pues ni vemos una causa posible para una alza de consideracion desde que tenemos fé en un desenlace pacífico de la presente cuestion electoral, ni creemos tampoco en una gran baja, dada la estacion en que entramos, en que los cambios tienen que empezar á escasear.

Hé aquí las operaciones anotadas:

Al Contado	21	20537	á	30,40—30,45—30,40
Sábado	27	65000	á	30,45
Fin del mes	«	253000	á	30,45—D30,50—30,45—E30,40—30,45—E30,40—30,45
Abril	30	35000	á	31,05—30,60
Mayo	31	180 0	á	30,80
		411357		

Títulos diversos de Crédito—Muy pocas operaciones se han hecho hoy en Cédulas Hipotecarias, pero se mantienen muy firmes, se anotaron:

Al Contado 6706 série A á 85.

Billetes de Tesorería Nacional: Aunque no alcanzaron hoy la alta cotizacion del Sábado (79 1|2) revelan estos títulos mucha firmeza, se anotaron:

Al Contado 1000 á 79
Marzo 28 3 00 á 79 1|4
4000

Acciones del Banco Nacional: Muy pocas operaciones y abatido su precio; muy poco interés en comprar.

Al contado 15 Acciones 56 1|2
Abril 20 225 id D 57 1|4
240

Ultima hora—El oro se mantuvo sin alteracion con compradores á 30.45 para fin del mes; pero á eso de las 4 de la tarde la tendencia del mercado cambió un poco y se hicieron algunas ventas á 30.50 para fin de Abril.

Una transaccion por ptas. 20,000 se realizó en alza por á 30.40 para fin del mes; pero con razon ó sin ella muy pocos creyeron en su efectividad, despues de esto se hicieron todavía algunas ventas á 30.45 y se fué ofrecido á este precio.

Fijacion del tipo—Hasta el 24 del corriente inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 30.45) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Haciendas—Se han vendido 2000 cabezas de ganado vacuno al corte á $ 300 m|c.
500 novillos á elección á 300 $.
1500 ovejas con [illegible] á 45 $.
1000 ovejas al corte á 40 $.

Fondos argentinos—Las últimas cotizaciones de nuestros fondos en Lóndres, segun correspondencias venidas por el *Rosas*, son las siguientes:
Argentinos 6 p° 1868—85 1|4.
Id Obras Públicas 85 1|4.
Buenos Aires 6 p° 1870—85.
Id id 1873—86 1|4.
Hard dollars 84 7|8.

Cambios—Cotizamos como sigue:
Lóndres 49 1|4 pen. particular.
Francia 5 30 á 5.16 frs. id.
Amberes 5.21 á 5.19 frs. id.
Rio Janeiro contadores á 11,800 reis por libra.
Id vista 4 á 4 p° premio y part.

Monedas—Soberanos de 4.86 á 4 1|2 p° premio.
Cóndores de 9.15 á 1 p° id.
Napoleones de 3.90 á 3 id id.
Bolivianos 26 ps. 3 id. cts.
Soles 24 [illegible]
Chirolas á 80 centavos.

Valor de la propiedad—El Domingo vendió el martillero Luis Godoy el pueblo de Moron [illegible], en 20 [illegible] de fondo, tres piezas, etc. en 11,000 ps. m|c.

Varias [illegible] de terreno á 2,000, 2600 y 6000 ps. m|c. el [illegible].

—Los martilleros Adolfo Bullrich y Cia., vendieron ayer [illegible]

---

un remate público los tres propiedades [illegible] y [illegible]
[illegible] rematada en San Fernando se vendió en [illegible]
Comprador el Sr. D. Ramon Eyzera.

Un terreno por órden del Banco Hipotecario, situado en Belgrano, se vendió en ps. 187,000 m|c.

Comprador el Sr. D. Adan Altgelt, siendo la base ps. 110,000 m|c.

Un terreno por órden del Banco Hipotecario, situado en Flores en la calle Real por ps. 40,000 m|c.

Compradores los Sres. Nicandro Dorr y Agustín Repetto.

—Tambien fué vendida, ayer por los rematadores M. Billinghurst é hijos en la cantidad de ps. 1.072,000 m|c. la propiedad calle Cuyo esquina á Artes, perteneciente á la testamentaria de la Sa. de Obligado. La base de venta era $ 931200 m|c., siendo comprada por D. José C. Bosio, como corridor.

—El martillero D. Matias Castro vendió en remate el Domingo la finca calle de Esmeralda núm. 378, perteneciente á la testamentaria del General Correa en la cantidad de 491,000 ps. m|c. comprandola la Sra. Da. Mercedes Grimau de Bayes: su base era la cantidad de 451,261 ps m|c.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO 21—*(Al Agente)*—Llegó el *Rivadavia* del Havre con 60 pasageros y 1200 toneladas de carga.

MONTEVIDEO 21—*(A la Bolsa)*—Havre *Rivadavia* con 60 pasageros, sigue mañana para esa—Cádiz *Linda*—Amberes *Annie*—Cardiff *Ambitie*—Janeiro *Nueva Carlota*—Salió el *Messenger*.

MONTEVIDEO 22—*(A la Bolsa)*—Liverpool *Britania*—Tarragona *Prima Dona* siguió—Barcelona *Pedro Moristany*—Swansea *Vicenso T.*—Salió el *Comercio*—Un cargamento de vino por Pensacola á 28—Una partida harina fabricada de Burdeos á 22 1|2—Fariña de P. Alegre detalles á 7 1|2.

LIVERPOOL MARZO 19—Sebos sin compradores á llegar. Precios muy bajos. No puede cotizarse á mas de 34 para Abril, Mayo y Junio.

AMBERES, MARZO 20—Continúa el remate de lana en el Havre; los precios firmes, y todo se vende bien.

Estados-Unidos—Damos á continuacion un estado de las principales exportaciones que se han hecho durante el año de 1879 en los Estados Unidos y provincias británicas, para el Rio de la Plata:

ESTADO ANUAL DE LAS EXPORTACIONES

al Rio de la Plata de puertos de Estados-Unidos y provincias britanicas durante el año 1879.

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pino blanco	Mil pies	602	451	913	1588	1057	2050	5367	3076	2657	906	343	817
Pino de tea	»	2732	738	1041	318	18	772	685	898	960	1172	580	2120
Pino Spruce	»	1259		519	435	834	1407	2195	1816	3413	1186	1439	138
Otras maderas	»	108	76	173	53	10	97	677	1098	73	238	22	139
Kerosene	cajones	7275	14000	27000	11500	21500	14500	18800	14750	600	12100	18650	20182
Grasa de chancho	»	52	300	150	100	440	425	880	350	300	400	760	770
Aguarras	»	280	200	438	640	335	1700	830	575		200	13	22
Resina	barricas	250	697	1034	...		246	165	1157		1283	731	...
Harina	»					200							
Almidon	cajas	1.500	4000	9100	3000	8160	3840	2200	500	3000	6631	3500	2200
Betun	bultos	450	35	250	85	112	853		56	16	167	113	185
Sillas	cajas	814	1940	1397	1914	684	2540	1491	2114	1809	994	1666	1632
Alcohol	tercerolas	200	2550	3800	1741	2250	1350	...	250	500	650	1200	1350
Arados	cajones	413	281	762	348	126	456	174	22	84	61	169	506
Tabaco en hoja	libras	33910	100278	213817	45915	146960	49230	107160	63573	33929	68130	72242	173408
Tabaco manufacturado	»	36334	[illegible]	17990	69394	23558	59489	21824	15203	27739	26144	47522	18571
Azúcar	Barricas	750	1000	6200	2250	10850	9900	1450	1125	1500	1100	500	1050

TOTAL DE EMBARQUE

De todas clases de maderas desde el año 1870 á 1879

Años	Pies	Años	Pies	Años	Pies
1879	48.872,000	1876	15.043.000	1873	110.375.000
1878	48.825,000	1875	30.542.000	1872	78.403.000
1877	40.396,000	1874	60.900.000	1871	88.102.000
				1870	88.306.000

Montevideo, MARZO 20 DE 1880—Cambios sobre Buenos Aires 4 á 4½ p° de descuento.

—Descuento en los bancos 7 á 8 p°.

—Hoy tuvo lugar en la oficina de Crédito Público la venta de 3,000 $ oro sellado, por propuestas cerradas, siendo aceptadas como mas ventajosas las siguientes cantidades:

2350 $ oro al tipo de 355 p°
400 « « « 355.50 «
250 « « « 356 «

$ 3000 total vendido.

—MERCADO DE EXPORTACION—Los negocios de frutos de Barracas que hemos conocido hoy en este mercado, carecen de importancia.

Lo único que se nos ha comunicado fué la venta de 5 fardos cerda mezcla del interior á 17 pesos quintal en Barraca.

—FRUTOS DE SALADERO—De un saladero de la capital se realizaron 2000 cueros de novillo salados garantiendo peso de 63 libras á 8 ps. la pesada puesta á bordo.

De otro saladero de la capital se vendieron tambien 150 bordalesas sebo vacuno á 1 ps. 60 arrobas puesta á bordo.

—CEREALES—En los trigos se han notado ayer y hoy alguna flojedad en los precios, en razon de las abultadas entradas habidas en los últimos dias.

En la plaza de Sarandí se han colocado pequeñas partidas de 5·50 ps. á 5·60 la fanega y los regulares de 5 ps. á 5·10 id.

La harina con todo se mantiene al precio de 25 cts. arb. quedando solicitada para el consumo y los ríos.

Saladeros del Uruguay—Con destino á Europa se han embarcado en los saladeros de las costas del Uruguay durante los meses de Enero y Febrero del corriente año 60000 arrobas de carne tasajo.

Carne tasajo—Con destino á la Habana partió el dia 20 del corriente del puerto de San Nicolás, el bergantin *Cameros*.

Lleva un cargamento de 205,093 kilos carne tasajo, del saladero San Luis.

Gualeguaychú, MARZO 15 DE 1880—*Frutos del país*—
Cueros vacunos, 50 rles pesada.
Id nonatos, 13 centésimos.
Id carpincho, 3 rles uno.
Id nutria, 3 rles libra.
Id potro, 7 á 8 rles uno.
Id lanares buenos, 8|8½ libra.
Id id epidemia, 7|8.
Corderones, 5|8 libra.
Pelados, 8, 10 y 12 rles docena.
Id corderitos, 3 id id.
Cerda, 33 rles arroba.
Id de vaca 25 rles.
Pluma buena, á 14 rles libra.
Lana mestiza buena, á 53 rles.
Id mestizona, á 31 rles arroba.
Id borrego, 24 rles.

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Marzo 22 de 1880.

Fueron de regular importancia las operaciones realizadas hoy en este mercado de frutos del país.

Durante los dias 21 y 22 llegaron á la plaza 123 wagones recargados todos ellos con frutos de los diferentes puntos de nuestra campaña.

Fueron introducidas 9 800 ar. lana por intermedio de las vias férreas y carretas, 776 fanegas trigo, y 1 168 fanegas de maíz.

Las pieles y los sebos, como siempre escasea la entrada.

Vendiéronse 15,100 ar. lana varias clases, fluctuando sus precios entre 88 y 120 $ por ar; siguiendo este artículo con interés y sus precios se mantienen firmes, reinando mucha demanda por las clases finas y especiales.

Igualmente se vendieron 910 fanegas trigo; este grano sigue firme en sus precios.

Se vendieron tambien 1070 fanegas maíz; sus precios se cotizan algo mas bajos.

Hé aquí las operaciones verificadas hoy:

2500 arb. lana mestiza borrega especial por M. Duggan á 125 ps.
5000 id id id fina en depósito por el mismo á 100 ps.
1200 id id id id y especial por F. Rapp y Ca. á 105, 120 ps.
3000 id id id id por S. Unzué é hijos á 105, 115, 118 ps.
1500 id id id de borrega por los mismos á 110 ps.
150 id id id de id por Chapar y Ca. á 100 ps.
300 id id id especial por los mismos á 118 ps.
450 id id id fina y borrega por Trejo y Novoa á 83, 105 ps.
500 id id id buena por Ghiraldo y Muratore á 98 ps.
Cueros vacunos—400 cueros vacunos matadero por Ghirardo y M. precio reservado y se creé sea 200 ps.
150 id id campo matadero por A. Ojea y Ca. á 208 ps.
Cueros lanares—150 doc. lanares matadero estacion por A. Ojea y Ca. á 29 1|2 rls. lb.
200 id id campo estacion por los mismos á 24, 25, 26 id.
80 id id id pelados por id id á 30, 40 ps.
250 id id id por Ghiraldo y Muratore á 50 ps.
300 id id id estacion por los mismos á 28 rls. lb.
400 id id id id por S. Unzué é hijo á 23 1|2 rls. lib.
200 id id id pelados por los mismos á 45 $.
50 id id id por Gutierrez y Goulin á 40 id.
120 id id id estacion por los mismos á 26 1|2 rls lib.
150 id id id atrasados por Chapar y Ca. á 22 id id.
70 id id id con lana superiores y desechos por los mismos á 24 y 23 id.
160 id id id regular por M. Duggan á 30 y 23 id id.
85 id id id estacion por el mismo á 28 id id.
100 id id id por Rapp y Ca. á 26 1|2 id id.
Cerda de potro—80 arrb cerda de potro buena por Ghiraldo y M. á 160 $.
80 id id id id por S. Unzué é hijos á 155 id.
100 id id id por Chapar y Ca. á 150 id.
Trigos—150 fgas trigo candeal especial por S. Unzué é hijos á 257 $.
50 id id bueno por J. Robbio á 220.
500 id id de costa en depósito por Ferrari á 250 id.
1600 fanegas trigo de Costa en depósito en el Sud, por Paluffo á 260 ps.
50 id id superior por J. Bianchi á 262 ps.
Maíz—100 fanegas maiz morocho en espiga por A. Gincobbio á 65 ps.
120 id id amarillo id por el mismo á 65 ps.
150 id id id id por L Balleto á 60 ps.
70 id id id por Llamazares y Benites á 60 y 61 ps.
60 id id id desgranado por los mismos á 61 ps.
100 id id morocho por id á 75 ps.
100 id id amarillo en espiga por J Robbio á 62 ps.
50 id id id id por Marconi á 60 ps.
50 id id id por J. Miardi á 65 ps.
150 id id id id por J. Somariba á 60 ps.
50 id id id id por Delporto á 51 ps.
70 id id id id por Llangran á 65 ps.
Afrecho—100 qq afrecho bueno por M. Fernandez á 23 ps.
100 fgas id id por el molino Rivadavia á 21 ps.
Harina—2000 arbs harina primera por el molino Rivadavia á 41 1|2, 42 y 42 1|2.
150 fgas afrechillo por id id id á 26 ps.
Alfalfa—24 fardos pasto superior por Juan Bonnassere á 750 ps la tonelada.
105 id id mezcla por el mismo á 650 ps id id.
50 id id id por Santamaria á 580 y 600 id id.
110 id id superior por el mismo á 750 y 760 ps id id.

MERCADO CONSTITUCION—Buenos Aires, Marzo 22 de 1880.

Las transacciones realizadas hoy, han dado el siguiente resultado:

Lanas—Segun su clase, con mas ó ménos carretillas, mestizas, etc. etc. se han vendido:

Defectuosas 87 95 $ arb; mezclas buenas 102 106; mestizas 113, 116; 00 id finas id 124 133, 000, especiales 135 140, borrega 98 116.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condicion, mas de entrega, se ha pagado desde, pesada 175, 205.

Pieles lanares—Lanares matadero de estacion, superiores, reales libra 32, á 35; id regulares 00 á 00 id; id campo superiores 32 á 34, id; id atrasados, id 00 á 00 id id desechos, id 18 á 22 id, pelados, id 00 á 00 id id corderos, id 20 á 25 id, id [illegible] 10 á 11 id.

Cueros de potro secos—Segun calificacion, $ 28, 30.

Cerda—De acuerdo con su clase, arb 150 165.

Pluma de avestruz—Sueltas, libra $ 25 28, atada de indio 45, 55 atada de id, id superior.

Venados—Libras de pesado, docena 20 25.

Nutria—De la Provincia, libra ps 9 á 10.

Grasa y sebo—En condicion de exportacion, arb ps 45 47 id id id campo 45 46, pisado 31 32, bacaes 42 46, sección de potro en cascos 42 44.

Cereales—Trigo buena calidad, fanega ps 190, 245, Maiz id id id 75 78, Cebada id id id 75, Harina segun clase y procedencia arroba 28 42, Afrecho, quintal 20 22.

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de [illegible] tonelada ps. 600 625, mezcla id id id 350, 375 id pelado á domicilio carrada 25 30.

Vapores—Hoy salen los siguientes:
Villa del Salto para el Uruguay baliza á las 9,
Proveedor id Rosario id id 12 1|2,
Saturno id Montevideo id id 4.

Progreso id Gualeguay id 11 1|2.
MAÑANA 24
Villa de la Plata para [illegible] baliza á las 4,

PARA ULTRAMAR

El 23 *Cybele* para Havre baliza á las 12 1|2.
Id 25 *Salier* id Burdeos y Amberes id id id.
Id 27 *Rivadavia* id el Havre id id id.
Id 28 *Magellan* id Burdeos y Liverpool id id id id.
Id 28 *Niger* id Burdeos baliza á las 12 1|2.
Id 28 id *L'Italia* id Génova.

VAPORES ESPERADOS EN MONTEVIDEO

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Liverpool	Marzo 25	inglés	*Pliny*
Rio Janeiro y escalas	« 25	brasilero	*Cánova*
Génova y escalas	« 25	italiano	*Nor. América*
Lóndres y Amberes	« 30	belga	*Pascal*

Corrales de Abasto—Marzo 22 de 1880.

INTRODUCCION

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S. y Mandia	Juan Mura	Rojas	45
Cárlos Casares	Adan Borda	Rojas	140
M. Alvarez	S. Pineda	Pila	123
Id Id	A. Minichiali	25 de Mayo	62
N. Daso	Nicanor Alem	Junin	80
E. Cárdenas	Pedro Larrosa	Chascomús	133
		Animales	589

Precio de la hacienda—1° Carne y Sebo 380, 400, 420.
2a. Id Id 280, 300, 340, 360.
—Chanchería—200.
Cueros de novillo—165 200,
Id Vaca—115, 140.
Terneros—160, 190.
Carneados para el abasto 426.

ADUANA—COMESTIBLES—Bowers 150 cj grasa de puerco; Merlo D 300 bts yerba Paraguaya; Barrad 850 bas trigo Pereillan 30 cj aceite de olivo francés; Cabruja 21 id con 60000 cigarros habanos; Shaw hnos 1000 bas arroz de la India; Madero 400 bas azúcar blanca del Brasil 200 id id terciada y quebrada; F Mendes 125 tercios yerba Paraguaya; Parry 34 bts café de Moka, quesos inglés harina de avena, chuño, mostaza, almidon de arroz, salsa de anchoas y dulce en caldo.

BEBIDAS—E Madero C 70 pip caña; Parry 63 cj vino jerez; E Ochoa 45 pip 32 10|4 vino tinto: W Paats 30 bord Burd; Shell 20 cj Weakey; F Chas 6 cj aceiteras de vidrio; Devoto 500 balas papel estraza varios tamaños; J Meyer y Ca 35677 botellas vacías; E Ochoa 47 pip 12|2 15|4 vino tinto; Devoto 341 14|4 9|2 54|4 id; Petera 200 bord vino Burd; G J Bell 125 cj cerveza.

MERCERIA—Monsegur 5 cj cajas para fósforos, á bajos cristales, loza y vidrios surtidos; Burnichon 5 cj plegado, candeleras de composicion, cuchillos, servilletas, aros, perfumería, plegados, encajes, polainas de lana, etc; Hardy 1 cj botones de la patria; Storne 26 bult fuentes de vidrios, bombas para lámparas, quinqués, etc; Lohmann 7 cj botones de carozo y trencilla para ruedo; Darts 3 cj gorritas cachemir, boladitos, encajes de seda, id de algodon, puntilla imitacion crochet, tul, etc; Jacobsen 2 cj pizarras de composicion, mapas, libritos para apuntar y libros impresos.

TEJIDOS EN GENERAL Y OTROS ARTICULOS—Mallmann 14 cj pañuelos fulares, cachemir de escocia, id de lana, pañuelos medio reboso de algodon, pelo de Lobo, casimir de lana, tartan de id, cortes casimir de lana, pañuelos punto de ánas; Milhgan 5 bult bayeton y bolsas arpillera; Barclay 3 bult género algodon para pantalon, uso doméstico, y sarazas; Hardy 6 cj camisetas punto de algodon, mantas nácola y bramante de algodon; D Thompson 2 cj bramante y sobretodos; Cavallo 4 cj tartan de color italiano; Tornquist 8 bult paño de color, tartan de lana, paño piloto, frazadas, casimir de lana, chalones id; Gifford 5 cj género algodon para camisetas; Wolff 83 bult bramante, uso doméstico, casimir, toiles para poncho, ponchos imitacion vicuña, flanela, muselina de lana, tartan de id, género algodon para vestidos, camisetas punto algodon, sarazas, chaquetones punto de lana, camisas para niños, ca imir mescla; Drabble 2 cj sarazas; E Lasch 11 fds tripe rizado surtido; Hardy 6 cj frazadas, gorras puntos de lana, pañuelos id, Wincoys, gena mescla, toballas de algn y medias id largas para hombre; Bomberg 8 cj casimir de lana; Mallman 4 cj casimir medias algn para señoras, id para hombre Weeskind 6 cj gena algn para pantalon; Ambrossetti 12 cj pañuelos de lana surtidos, chalones, id abanicos, manteles y servilletas de hilo; Blagden 3 fds frazadas surtidas, Parlane 3 cj bramante de algodon; Macgregor 23 bts uso doméstico, coleta de algn, flanela de lana, listado y sarazas; Forrester 6 cj bramante coton de algn, fajas de lana y algn, lienzo algn tabla y bramante; A Toppson 15 cj muselina, coton y arpillera; Bowers 5 bultos lienzo algn comun y bramante de id.

FERRETERIA Y OTROS ARTICULOS—F Mendes 106 vigas madera de quebracho; Cayol 16 cj baldosas de colores; Shaw hnos 90 id polvora; Monsegur 16 bols tapones de madera; Bao 17 durmientes y cien cañas; Marquez 2250 hectólitros cal apagada, 1850 kil queso del país 2 armarios; Mattaldi 3 cj evillas y yuguillos para carruages 1 cj cabo para látigos, 5 cj monturas;

MARITIMA—ULTRAMAR DIAS 21, 22—Montevideo vap ing *Saturno* 200 tons cap Magnasco á P Risso con 69 pasageros C F Bally 1 cj merc; Wed kind 1 id id; T Blaguen 3 fds id 1 cj encd; N Schaffino 1 lata encd; E Tornquist 1 cj id; G Peres 1 cj id; I Bonmati 1 paq 60 pf; N Fard 4 bts encd; Mallmann C 1 paq id; Viñas y Gramut 1 bas 800 pf, F Bage 1 paq 52 pf; H D Robinson 1 id encd, W Samson 1 bas id; E Bleckert 18 barr vacíos.

San Nicolás vap nac *Pingo* tons cap Bekar á P Risso con 1 sobre y 8 paquetes con 680 pf y 1700 ps m|c; Vaquez y Guinand 53 oj vino 23 oj coñac 12 bas nueces; E Martirena 1 sobre 30 pf papel; Llovet de Morillo 1 paq 400 pf oro.

Rosario vap nac *Provesdor* 375 tons cap Piall á D Bruce cót; J Puy 1 oj encd; A Alvis 1 oj id; J Freedman 1 paquete 6060 ps m|c; A Deborce 1 cj 1 bto id; E Bureau 1 bto id; C Novillo 1 barl id; Ambrosettihnos 1 cj id; F C de Chaves 2 tarros plantas; Olaso Aldazabal C 1 paq encd; E Tornquist 1 oj id; á la órden 8 cj mercd 8 sobres con 13587 ps m|c 1 paq 2869 pf.

Barcelona el 21 enero berg gta portugues *Pedro Turull* 198 tons cap J Cise y Font á S Galup é hijos con: á los mismos 261 pip 29|2 63|4 vino tinto 50|4 vino blanco 50,8 vino garnacha; á la órden 50|4 vino tinto.

New Castle el 4 de enero bca italiana *Luigia V* 588 tons cap S Volpe á la O del Gas con 808 5|20 tons carbon.

Tarragona el 8 de enero Montevideo el 19 del corriente bca alemana *Anna von Klein* 351 tons cap A Schwermer á Ar. ning con 693 pip 79|2 154|4 vino tinto.

Antonino el 17 de febrero Paranaguá el 28 berg portugues *Sempar* 223 tons cap A Pereyra á Barros C con 1500 surrones yerba mate.

Antonino el 25 de febrero Paranaguá el 27 berg gta portugues *Barra do Lago* 234 tons cap J G Castanova á Artaga yerba mate con 1609 surrones 145 bcas con 182473 kilos.

Marsella el 2 de enero berg aleman *Beatrice Sulphsich* 338 tons cap H Mefah á Rocha hnos con: á los mismos 1350 cj aceite 61690 tejas 51568 ladrillos prensados 90470 baldosas 350 barr cimento 50 pip 100,4 133 barr vino; á M del Pont 500 cj vermouth; 400 cj vermouth 100 cj aceite; M Osm Giron 100 cj aceite; Apestéguy hnos 150 cj id 100 cj vino; Omer Giron 100 cj vermouth 100 cj aceite; Hammer C 300 barr cristal á la órden 300 id vermouth 500 cj aceite.

Barcelona el 31 de enero bca esp *Magdalena* 270 tons cap E Alsina á L Galup con: al cap 450 pip 89|2 100|4 vino tinto 150|4 vino blanco á la órden 77 fds plantillas para alpargatas 8 cj conservas 1 cj paraguas de seda 1 cj botines becerro.

New Castle el 4 de enero bca italiana *Rolando Secondo* 569 tons cap J Rolando á la órden con 880 6|20 tons carbon.

Burdeos el 14 de febrero San Vicente el 20 Montevideo el 20 del corriente vap frances *Vasconia* 707 tons cap H Luer, serl á Apesteguy hnos con: al mismo 100 bcas azúcar 50 cj sardinas 2 cj conservas 20 fds coñac 10 fds aceite, 20 cj coñac ajenjo 200 cj bitter 50 barr vinagre 150 bcas papel 9 cj cerros 10 fds pita 626 fdos plantillas; Oarno C 125 cj coñac 40 barr vino; A Charrout 38 fdos corcho; Ohas 6 hijos 18 fdo coys; A Cabarrou 28 cj dulces; J Casanova 1 cj carne; F P C Fenillan 109 barr vino 2 cj ciavijas de madera; L Gallardo 400 cj coñac; S Ginochio 6 hijos 100 barr vino; M Laveguerie 5 btos merc; J M Menditeguy 2 caso vino; M Miranda 63 barr id; Mallmann C 150 id id; A Necol 250 id id; Parry C 30 id id; Pedeflous C 300 cj bitter; Rocha hnos 200 bar vino; Roca C 100 id bitter 1 cj cartones; Schneidewind C 12 barr vino; á la órden 45 lios cj desarmados 20 bts cestos de pajas 1 fdo corchos 3 cj cápsulas etiquetas y papel 75 cj vino 50 cj alcohol; de tránsito 1000 escobas.

Montevideo el 19 del corriente gta nac *Irene* 84 tons cap B Traverso á H Hillner con: Artagaveytia C 300 sacos fariña Barraca C 40 bcas anis 20 fds quillay 3 fds peliones; á la órden 357 sacos nueces.

Uruguay vapor francés *Jupiter*, 200 tons cap Julie P á Risso con: al mismo 1 sobre 12 £ 31 pasageros; 19 á A L Solanto 36 fds lana; 20 fds cs. terneros; 19 s. 1 cuero animales; R Sarda 1 cj meros; C Lesa 1 paq 23 £ A Cabal 1 cj saeda; J B Marcoane 1 paq 2140 paf F Arias 1 cj vacío R Garcia 1 paq 39 paf; O Blanco 1 bt saeda; A Wel kn 1 id id.

Rosario vapor nacional *Interior* 200 tons cap Rosselli á Torrado y Molero con: al mismo 716 cs vacs; 100 bas papas 25 fds ca lanares; M Goñi 325 cs vacs; 100 cs becerros, 100 cs potros, C Moldes O 19 retobos quesos; F Arias 1 id cs garras, 1 id id corderitos, 1 id id carpincho; A Maderna O 16 fds cerda; Machain C 1.210 suelas 20 rotobos quesos; 9 fds tejidos A M Mendes 40 fds tabaco; á la órden, 105 bcas harina, 2,000 cs vacs 4500 cs becerro; 20 fds lana.

Patagones vapor nacional *Santa Rosa*, 300 tons cap Robado Pabelo C con C F Fernandez 28 bsas lana; 114 bsas trigo, 123 cs lanares 8 cs gamas; F P Moreno 10 cj restos fósiles de ballena, 3 cj copas tierra y plantas, 1 palote ballena 1 tiburon á cj 1 fd encds; á la órden 50 bsas sal.

Liverpool el 27 de Enero, Amberes el 11 de Febrero, Montevideo el 20 del corriente vapor inglés *Halley* 894 tons cap J Brown á E Norton con 11 pasageros y á Shaw hnos 154 piezas plomo; Bossi y Bottet 3 cj ferretería 21 cj meros 86 cascos tubos de plomo; Casares é hijos 28 cuñetes 8 cascos merc, Bomberg C 18 cj meros; A Moine 1 tambor 4 cj 2 cascos id. Watson C 2 fds alg 5 cj t-jidos; G y J Bell 10 cj encurtidos 1 cj acetunas; Mowe C 19 cj meros; Hardy C 27 cj tejidos 6 cj algs; Mulligan C 4 fds bras; A Maderna 5 cj [illegible]; Destjen C 4 fds meros 1 bt mtrs; A Apesteguy hnos 19 fds tejidos; E Norton 1 cj mtrs; Rossolini C 14 cj perfumería; Day Peake C 20 cj vino; al Ferro-Carril del Sud 156 at 144 bts fierro 208 planchas 21 cj art de fierro; Esteranet C 1 cj meros; Ashworth C 2 cj 8 fds 1 bt mtrs; al Ferro-Carril del P de la Ensenada 8 cj vidrios; al Tramway Ciudad de Buenos Aires 30 cascos herraduras; J Etchegaray 10 fds meros; W Paats C 5 cj 8 cascos id; Storni hnos 6 cj ferretería 5 brrs hojalata 22 cascos tubos plomo; Lago C 10 fds meros; Badaraco C al cuñetes 1 casco clavo; E Mataluí 3 cj pieles; Hammer C 30 cuñetes 6 cascos drogas 13 cj art botica 2 fds clavos olor; al Ministro del Paraguay 1 cesto té Sustil 2 cajon art piel; Muiter 1 bocoy 3 cascos arts para botica 1 cajon drogas; D Parodi 10 cuñetes 15 cj cascos art de botica; Mulier C 300 cajones ginebra; G Baschwerd 250 cajones; A Ciarost 203 bcas azúcar 1 cajon mtrs 17 cascos azúcar; Rocha hnos 376 cascos azúcar 1 cajon mtrs; Familian C 2 caso azucar; H E Oxenford 1 bto btos meros; O Oaright 1 bto mtrs; Moore C 1 bto 1 cj id; Cooper 1 bto id; á la órden 63 cj vino 5 cajon lanas 1 cajon jabon 169 cj 6 bocoys merc 8 fdos hilo de acarreto 1 mtra 5 caso 12 tambores 12 cuñetes 9 1 1 botella art de botica 7 cj encerados 10 cj jamones.

Amberes á T Mayer C 200 cj ginebra; W Paats 2500 damajuanas; Apesteguy hnos 25 cj quesos; Bergman C 42 fdos papel; Hardy C 21 cj alg 1 cj mtrs 1 bto id 10 cj sedas; Bomberg 12 fdos alg y 8 cj mtrs 3 cj tejidos 10 cj sombreros; L Loggeray 48 cj muebles 5 barr id; J Darse C 4 cj hilos; Mallman C 6 cj alg 1 bto mtrs; T Hegemberth 1 cj libros; Luiera C 12 cj cerveza de Colonia; Legas C 2 cj alg; C Gandolfi (no se conoció) 215 piezas máq desarmadas 55 cj 23 barr mercs; T Pietranera 70 cj cigarros; J Bernasconi 6 hijos 58 cj calzado; á la órden 500 cj ginebra 16 baltos quesos 60 cj almidon 1 cj ropa 250 cj vino; E F Bodes 2 cj meros; Weeskind 6 cj algodon 2 bto mtrs; Juan Etchegaray 2 cj tejidos; E Drimel 1 cj alfileres; Ashworth C 4 cj lanas 27 cj 10 fds algodon 1 cj mtrs 2 fds id; Bardo C 19 cj algs 14 cj 6 fds lana 9 bts mtras 19 fds hilos á alg suedas; E Tornquist C 5 cj vidrios; G Zamboni 6 hijos 700 barras fierro P Dittemann C 44 cj ferretería 4 cj quincallería 1 cj maquinaria 5 cj armas 23 cj cabullería; Jourehnes 1 cj mercería; Alemany hnos 7 cj papel; Ciarot C 8 cj calzado 3 fds lana; Vernoy C 1 cj armas; Boucher C 3 cj meros; G Fernando C 20 cj meros 6 fds papel 3 cj hilos 3 cj tejidos; Daguerre C 23 cj meros; T Asthus C 3 cj merm 4 fds tejidos; Mallmann 15 cj ropa; al Ferro Carril Argentino 1111 durmientes fierro; L D Forgues 196 rails para tramway 507 pass 6 cj materiales para tramway; F Garbo 5 fds algnes 5 fds hilos; di Marnu 16 bts 1 cj maquinaria; E Parker 6 cj mtrs; V Bertran 1 cj mtras.

Montevideo el 19 del corriente pailabot oriental *Ernesto* 59 tons cap C Garcia; A Scharffenbach C con 10 cj losas 95 cj 5 barra 3 cascos merca 200 cj bacalao 1 cj sedas 1 cj cristalería 3 que papel 6 cj perfumería 13 cj mtrs 1 cj tabaco 4 papel 21 bts 19 fds meros 18 bts muebles.

Carmelo (E O) el 10 del corriente pailabot nacional *Pensiero* 90 tons cap B Ferraro á T C Zambianchi con 9 tons piedras.

Rio Janeiro el 20 de Febrero lugre brasilero *Guarany* 196 tons cap A da Oliveira Aliada á G Maderna con 2087 sacos harina.

Montevideo el 19 del corriente pailabot oriental *Patriota* 45 tons cap José Baptista á A Scharffenath con 10 cj losas, 6 cj ferretería, 1 cj lámparas, 1 cj perfumería, 115 cj 20 btos menos, 7 cj 15 btos mtras; á Woodgate Hnos 5 bordalesas aceite.

CERRARON REGISTRO DIAS 20 Y 22—Valparaiso barca alemana *Elise Bottre* 599 tons cap E Gallo por Rosa y Thompson con 6110 cajas yerba, 680000 kilos arena.

Amberes barca italiana *Fras Cognati* 475 tons cap C Piazorno por T Rivera con 30000 astas negro animal, 476 trozos quebracho, 616 fdos lana, 47 fdos garras.

CABOTAGE DIA 22—Ensenada, queche nac *Republica Transalpina*, 16 tons patron S Zino á T Rivara con 40 pipas aceite petro.

San Fernando bdra nac *Fortuna*, 75 tons patron E Facundo á Soraire y Marraspin con 19,000 rajas leña.

Isla Fernando, pbot nac *Victoriosa*, 13 tons patron S. Cordoni á Soraire y Marraspin con 26,000 astillas leña.

San Fernando, bdra nac *Don Juan*, 6 tons patron J Melia á H Hillner con 12,150 kil papas.

Isla Baradero, bdra nac *Sestri di Levanti*, 9 tons patron D. Scarpita á H Hillner con 15,000 kil papas.

Santa-Fe, ptot nac *San José*, 20 tons patron J Pensa á H Hillner con 1,000 hectólitros cal.

Santa Fé, pbot paraguayo *San Giambattista*, 28 tons patron M. Gasilla á L Isola C 1,000 hect. carbon.

San Fernando, pbot nac *Florida*, 11 tons patron A Piezas á M Guergo C con 4,000 astillas leña.

Castelbon, bdra nac *Vifredo*, 10 tons patron J Saballa á Castellbos C con 25,000 kilógramos piedra.

Rosario, pbot nac *Atilio Reguito*, 17 tons patron N Acerote á Castelbot C con 2,500 kil trigo, 20,000 kil papas.

La Paz, pbot nac *Conde Cavour*, 90 tons patron V Pagliari con 2,350 postes, 2,500 id ñandubay.

Bella Vista, goleta *Flor Correntina*, 38 tons patron E Descalso á Castelbot C con 145 vigas quebracho 30 id algarrobo, 3 id lapacho, 209 durmientes.

Baradero bdra nac *Magdalena* 13 tons patron L... á Bunge y Ca con 15000 kilos papas, 500 docenas huevos, 90 pares gallinas.

Ensenada pailebot nac *Copernico* 27 tons patron J Oliveri Hillner y Ca con 3500 postes ñandubay.

Baradero bdra *Rutt Zarra* 5 tons patron D Casare E Gallardo con 10000 kilos papas.

Gualeguaychú vap *Tres Hermanos* 13 tons patron E Beralari T Rivorr con (plan barrido)

Rosario gta *Maria Luisa* 46 tons patron Flora, J Shar B Ferrari con 100000 kilos trigo

Martin Garcia pailebot *Adelaida* 40 tons patron P Cerrano E Gallardo con 35000 kilos piedra, 50 ristras ajos.

Zárate pbot nac *Virgilio* 20 tons patron C Gardicño J Massalia con: Arning C 70 fds lana.

Gualeguay gta nac *Constante Aurora* 24 tons patron F Bigmari, Nuñez y Goya con: J Bellvy 95 bip 20 bord sabo.

Zárate pbot *tico Bell Gente* 27 tons patro F Damoki, Huergo C con: á la órden 89 fds lana.

ENTRADAS DIA 23—Montevideo, vapor inglés *Saturno* á P Risso.

Liverpool y Amberes, id inglés *Hally* á E Norton.

Burdeos, id francés *Vasconia* á Acosteguí hnos.

Marsella, bergn alemán *Beatrice Sulphsich* á Rocha hnos.

Barcelona, berg español *Pepe* á E Ochoa C.

Tarragona, barca alemana *Von Adeen* á Arning C.

Rosario, vapor nacional *Interior* á Tarrado y Molero.

DIA 22—Rio Janeiro, lug brasilero *Guarani* á A Maderna.

Uruguay, vapor francés *Júpiter* á P Risso.

Montevideo, gta nacional *Irene* á H Hillner.

Id pbot oriental *Patriota* á A Scharffenoath.

Id id id *Ernesto* á Scharffenoath.

Lóngra español, barca española, berg id; á la vista 2 buques.

SALIDAS DIA 21—Uruguay vapor inglés *Saturno*

Amberes y Liverpool vapor inglés *Archimedes*

DIA 22—Montevideo vapor francés *Júpiter*

Id cañonera inglesa *Ficke*

DIVERSIONES PUBLICAS

LA FLORIDA—Jardin concierto—Miércoles 24 de Marzo 1880 á las 8 1|2 de la noche, dia Santo. Gran concierto Sacro, bajo la direccion del Maestro Caballero Nicolas Bassi.

Entrada general con asiento ps. 15. Niños menores de 10 años ps. 5.

TEATRO COLON—Domingo 28 y Lúnes 29 de Marzo de 1880—á las 8 1|2 primera aparicion de la compañía de maravilla, director propietario: Ernest Patricio de Castiglione, el mas grande prestidigitador de la época que tenará parte en cada funcion con un programa completamente nuevo. Sra Condesa Rita Gall-Patrizio la gran especialidad y prodigio de Génova. En sus asombrosos é inimitables experimentos mnemotécnicos, El Non-Plus-Ultra del género Las Maravillas de Lóndres la tropa velocipedista del profesor H. Brown, con sus hermosas discípulas El grande y magnífico Kaleidoscopio Gigante, dirigido por el profesor M. Willer, que ha recibido el primer premio en Royal Institucion de Lóndres, Con grandes dificultades y con grandes gastos la Empresa ha conseguido al servicio y maquinaria de la famosa **Fuente Maravillosa** que durante la última Exposicion de Paris ha obtenido el gran éxito de la compañía Patrizio. No se puede espresar este sorprendente y magnífico acto, pues es necesario verlo para creer la admirable combinacion de luces y agua.

AVISOS NUEVOS

Cocinera se precisa con cama que sea estranjera y sepa bien su oficio, Sarandí 68. M23v21

Atencion se vende un reparto de cigarrillos, para tratar Estados Unidos 403 de 2 á 6 de la tarde. M23v30

Se precisa un dependiente de tienda de 10 á 17 años, que sea inteligente en el ramo, calle Rivadavia núm. 1 M23v28

Para el dia 4 de Abril las personas que vayan al remate del Establecimiento del señor Casares, partido de Cañuelas, encontrarán en Moron carruages de ida [y] vuelta para el último, por el ínfimo precio de 100 pesos ida y vuelta, el dueño de las Delijencias *Francisco Rayés*. M23v2A

Una casa de negocio se vende situada en el arroyo del medio, en un local magnífico, dista solo cinco leguas del Pergamino y doce de San Nicolás, con surtido general, casa de azotea, como para una persona que tenga poco capital, el que se interese pueda ocurrir Victoria 240. m23v28

Piezas se alquilan las elegantes y bien amuebladas que ocupa el Dr. Chumont hasta el fin de este mes, Artes 341, altos. m23v25

Se ofrece un jóven de 19 años para dependiente de un escritorio, posee los idiomas inglés, francés, italiano y español, y con buenas recomendaciones, ocurrir calle de Cochabamba 511. m23v28

Se alquila para hombres solos ó escritorios, lindas piezas y salas á la calle con balcon, para, je muy central calle Defensa 17 esquina de la plaza Victoria, servicio interior especial para los inquilinos, para tratar al primer piso. m23v24

Se ofrece un hombre que pueda desempeñar el puesto de 2° maquinista de un vapor el que se interese puede ocurrir á la agencia de colocaciones de Deligny y Price, San Martin 168 m23v28

Se necesita una mucama para el campo se le pagará buen sueldo, sacando se presente sin recomendaciones, ocurrir calle Estados Unidos núm 496 m23v25

Se compran tercios de yerba vacios, siendo de cueros vacunos Brasil 302 m23 4ub

Muchacha se necesita una de 15 años. Garantías 313. m23v28

Cocinera con cama, se necesita una, Moreno 763. m23v8

Se ofrece una ama italiana de leche fresca, para criar en su casa, ocurrir calle 25 de Mayo 410. (segundo patio). M23v31

Muchacha se necesita, calle Garantías No 241 M23v28

Oficial sastre se precisa uno, calle de Chacabuco 178 M23v28

Se alquila la casa calle Venezuela No 171, tiene 9 piezas, gas, algibe, agua corriente, para tratar Victoria 162, de 2 á 3 de la tarde y las llaves Venezuela 188. M23v31

Se precisa un jóven decente de 15 á 18 para dependiente, ha de ser activo é inteligente acurra á la calle Maipú 234 entre las 3 y 6 de la tarde. m23v25

Ama de leche se necesita una, calle de Entre Rios número 19 m23v30

Se precisa un armazon para tienda y mercería con mostrador Defensa 589 tienda. m23v31

Se ofrece un hombre joven para todo trabajo, tiene quien garante su conducta, calle Victoria 660. m23v31

Muchacha de 10 á 12 años se precisa para el servicio de una señora sola sin ninguna retribucion, en cambio se vestirá y se le enseñará el oficio de modista. m23v31

Al Comercio y al Público Participamos que con esta misma fecha, hemos disuelto la sociedad que en este pueblo giraba bajo la razon social de Pedro Ortega y Ca quedando el socio Antonio Diez al cargo del activo y pasivo de la misma San José de Balcarce Marzo 15 de 1880—*Antonio Diez—Pedro Ortega*

OTRO

En lo sucesivo, la casa de negocio á que el aviso anterior se refiere girará bajo mi solo nombre San José de Balcarce, Marzo 15 1880—*Antonio Diez* m23v25

Tilbury se vende uno en magnífico estado, es de dos ruedas perfectamente acabado pronto para corredores ó médico, precio módico, para verlo y tratar Saladero de Lavalle en Barracas al Sud. Allí mismo se encuentra una yunta de hermosos caballos criollos de tiro y de silla m23v24

Mucama se necesita una para familia corta Venezuela 706 m23v28

¡Magnífico regalo! Una persona poseedora en la provincia de Tucuman, de una estension de terreno situado á una legua de la ciudad, ha dispuesto regalar todo el terreno que se necesite á la persona que quiera plantar un ingenio de azúcar este terreno como todo el de esta provincia es sólido, es adecuado para la plantacion de la caña de azúcar, y por consiguiente de gran porvenir para los que se pongan al frente de esta floreciente industria en nuestro país. Así es, que los capitalistas no deben desatender la ocasion que se les presenta, ocurriendo para mas pormenores á la calle Rivadavia 86 m23v25

Mucama se precisa en la calle Alsina entre Potosí núm. 186 altos. m23v25

Máquina de imprimir sistema Marinoni, se vende una casi nueva informes Alsina 448 m23v28

Ama de leche fresca, vasca española se ofrece una en la calle San Martin 516 m23v31

Se alquila la esquina calle Belgrano y San José para Botica, Zapatería, ó para cualquier otro negocio M23v28

Peones para cortar madera, otros que sepan andar con carro, oficial carpintero para el campo, cocineras con cama y mucamo jóven, hay colocacion en la Agencia de Guerrero, San Martin 123 M23v24

Atencion Se alquilan una sala y dormitorio amueblados, las piezas son espaciosas y ventiladas, en casa de corta familia, calle Cerrito 292. m23v31

Establecimiento de campo, se arrienda uno en el partido de Olavarria de una área de dos y cuarta leguas cuadradas, con muy buenos pastos y aguada, casa de azotea, potrero, ranchos, etc etc, para tratar calle Victoria 210. m23v28

A los señores estancieros les avisamos que ya están en exhibicion los carneros y borregas Rambuillets, que venderemos particularmente en nuestra casa Victoria número 156 *Nasar y Benguria*. M23v31

Cocinera se ofrece una hija del país con buenas recomendaciones, sin cama, San Juan 356. m23v25

Portero 1 quintero, 2 carpinteros, 1 repartidor diarios 1 cartero, 1 panadero y 1 matrimonio, se necesitan calle Reconquista 126, Agencia de comisiones y conchavos, se precisa 1 ama de llaves y 3 mucamas, al lado de la sastrería, hay colocacion para 1 mayoral, y peon limpia via. M23 1p

Al comercio he vendido al señor don Valerio Poda, todas las existencias que tenia en la tahona de la «Esperanza» situada en la calle Belgrano Si alguien tuviere algun reclamo que hacer se presentará dentro de los tres dias de esta fecha, pues pasado dicho término no atenderé ningun reclamo.—Moron, Marzo 22 de 1880—*Juan Larjao*.

OTRO

He comprado al señor don Juan Larjaro todas las existencias que tenia en la Tahona de la «Esperanza» situada en el pueblo de Moron. Si alguien tuviere algun reclamo que hacer se presentará dentro de tres dias en la calle Rivadavia 841, pasado dicho término no atenderé reclamo alguno—Buenos Aires, Marzo 22 de 1880—*Valerio Poda*. m23v25

Se vende una hermosa casa en la calle de Salta 608, tiene 11 1|2 varas de frente por 68 varas de fondo, con 12 hermosas piezas, cielos rasos, gas, algibe etc. todo hecho á la moderna con buenos materiales, actualmente gana 1800 ps. de alquiler al mes, para tratar calle de Salta N. 3·9 á toda hora del dia m23v25

Muchacho se precisa uno de 10 á 12 años para un matrimonio sin hijos, ocurra calle de la Victoria núm 370 tapicería. m23v28

A la República Francesa

FABRICA DE CALZADO

Botines elásticos para hombres desde 85, 90 y 100 ps y botines elásticos para señoras desde 25 hasta 100 ps.; botas para señoras y señoritas desde 25 hasta 90 ps.; zapatos para señoras desde 50 hasta 80 ps.; botines abrochados y zapatitos para niñas y niños desde 30 hasta 40 ps.; botines estranjeros para hombre desde 50 hasta 80 ps. Se hacen botas y botines sobre medida en 24 horas. Venta por mayor y menor. Calle Cangallo núm. 300, entre Esmeralda y Suipacha. M23v23A

Mensura El agrimensor que suscribe habiendo sido nombrado por el Sr. Juez Dr. Noguera Secretario Gallardo, para medir y amojonar el terreno de propiedad de D. J. Máximo Domingoes, ubicado en el Partido de Lujan, previene á los señores linderos D. Miguel Mohay, Andoarcha, Taberada, Zambrano (hermanos), D. Pedro Lucero y el Sr. Sala; que vá á dar principio á la citada mensura el dia 24 del corriente. Buenos Aires Marzo 19 de 1880 —*José Benites*. Agrimensor. M23v25

BUENO Y BARATO
COGÑAC "GALLITOS"
PRUEBESE

Se vende en todos los almacenes por mayor. M23v23A

Mucamo Se necesita en la calle de Maipú 489; se le pagará buen sueldo, pero es inútil se presenten sin recomendaciones. m23v25

Barbero Se necesita un medio oficial, en la barbería y peluquería de la Union, ocurrir calle Bolivar núm 531. m23v28

Tenedor de libros ó dependiente, se ofrece uno que posee los idiomas español y francés; ha estado varios años de gerente en un establecimiento industrial, puede hacer dar buenos informes sobre su conducta, el que lo necesite ocurra bajo sobre á las iniciales E. J. en esta imprenta. M23v28

Muy barato se vende esta vesain falta el Kiosco quito de cigarrería y bazar situado sobre la Plaza General Lavalle; es buena ocasion para cualquiera con poco capital ganar plata. Para tratar dirijanse al mismo kiosko, todos los dias de 6 á 7 de la tarde. M23v25

Juzgado de Paz de Lobos—Por el presente se hace saber á don DOMINGO GARDEY que en la ejecucion que le ha iniciado Don Luis Cascallares se ha ordenado, pague dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, cinco mil quinientos pesos m|c. valor de la letra presentada y sus intereses y que en el término legal debe comparecer ante su juzgado á tomar la personería que le corresponda en el juicio, tambien bajo apercibimiento.—Lobos Marzo 18 de 1880.—*Julio O. Figueroa*. m23v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio don Carlos Dimet se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso formado á don GUSTAVO A. BOUDET que si dentro del término de cinco dias no se presentan deduciendo oposicion alguna será levantado el auto contra dicho Señor.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1880—*Pedro I. Cabrera* Perú 130. M23v25

Por mandato del señor Juez de Comercio Dr. don Julio Fonrouge, se notifica por medio del presente y por el término de tres dias á don JUAN VAN DEURS la resolucion recaída en una demanda que contra él han entablado los señores Proudfoot Hall y Ca. sobre cobro de un pagaré valor de 500 pfs (oro); cuyo tenor es el siguiente—Marzo 20 de 1880. Agréguense á los autos los sellos adjuntos, y ténganse por presentado con el pagaré y poder en virtud del que se le tiene por parte; Intímese á don Juan Van Deurs, el pago dentro del 3° dia de la suma de quinientos ps. fuertes, sus intereses y costos, bajo apercibimiento de embargo; si así no, notifíquese á Van Deurs esta providencia por edictos que se publicarán durante tres dias en los diarios La Prensa y el Nacional, haciéndole saber al mismo tiempo que debe presentarse en el término de 10 dias á estar á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía.—Fonrouge.—Ante mí—Joaquin Reynoso—Buenos Aires, Marzo 22 de 1880—*Luis Castañera*—adscripto á la oficina de J. Reynoso, Perú 130.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias, á don JOAQUIN UVIÑAS para que comparezca ante este Juzgado por intermedio de la secretaría del que firma, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Eduardo Rodriguez Lubary Administrador de la «Tribuna» sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1880.—*Saturnino Garcia*. D. fensa 82. M23 1p

Se desea alquilar una casa que tenga de 6 á 7 piezas y que no diste mas de 7 cuadras de la plaza Victoria, prefiriéndose al Norte. Ocurrir á esta imprenta bajo sobre á las iniciales E. y A. M21 v28

Para licorista Flor de Malva Arborea se vende por mayor en la Droguería de Cranwell, Rivadavia 44. M21 v25

Cocinera y muchacho para ambos, de 15 á 18 años, se precisa, calle Belgrano núm 867. M21v25

Muchacho se precisa uno de 12 á 14 años, para un corto servicio, y que halla servido en otra parte: ocurrir Defensa 121. M21v25

Motor á vapor, fuerza de un caballo, se vende uno nuevo en la Droguería de Cranwell, Rivadavia 44. M21v25

Ama de leche se necesita, Suipacha núm. 632. M20v24

Fabrica de estuches Méjico 531. m16v16ab

Mucama estrangera, se precisa en la calle de Suipacha 416. M20v24

Se precisa un medio oficial mueblero que sepa lustrar: calle Belgrano 487. m21v25

Oficial tornero y aprendices, se necesitan en la calle Castelli 15. m21v28

Regente de Botica Se necesita uno, ocurrir Droguería del Leon calle Rivadavia 140. M21 v26

Se ofrece una señora formal para la cocina ó para enfermera, dará informes de su conducta. Estados Unidos 538. M21 v28

Se necesita una muchacha de 13 á 15 años para sirvienta de un matrimonio solo. Temple 45, altos. M21 v26

Se alquila la casa Moreno y Tacuarí, al mismo tiempo se venden los armazones pertenecientes al negocio, en la misma darán razon. M21 v28

Mucama y cocinera Se necesitan. Rivadavia 909. M21 v25

Se ofrece una señora, con una criatura para lavar y planchar en una casa de familia se acomodaria por poco sueldo dándole la pieza, ocurrir Zavalla No. 37. M19v25

Costureras se necesitan, en la calle de Sarandí 33. M19v23

Lavatorios de porcelana, salivaderas, juegos para mesa, cristales y porcelanas, cubiertos de todas clases, artículos metal blanco etc. etc «La Estrella», Rivadavia 689. m14v23

Se ofrece una ama de leche con buena leche, para criar en su casa, Tacuarí 729. m18v25

Ule para mesa y muebles, impermeables, cubiertas de varias formas y tamaños «La Estrella» Rivadavia 631 á 689. M14v23

Cocinera con cama sin hijos, se necesita, Corrientes 282. m21 v25

Muchacha se necesita una para servir á un matrimonio solo, en la calle Temple Nro. 31. m21v24

Se necesita una niñera, calle Charcas 399. Se le pagará buen sueldo. m21v25

Campo á veinte leguas del Azul se vende de una á seis leguas: Alsina 208 m17v17ab

Se ofrece una cocinera sin cama para una corta familia, sabe lavar y planchar, con buenas recomendaciones, para tratar Charcas núm. 707. M10v25

Se precisa una muchacha de 13 á 15 años, para mucama, ocurrir Salta 70. M19v24

Cocinera Italiana, se necesita una calle Buen Orden núm. 352, con buenas recomendaciones. m19v24

Ama de leche se necesita una, italiana y con buenas recomendaciones, Entre Rios 19 M19v23

Se venden 50 terneros de año y medio á dos, para verlos y tratar Estacion Ituzaingó, chacra Courtade ó calle Temple núm 174 Buenos Aires. M19v23

Artículos para regalos y Bazares, novedades se acaban de recibir «La Estrella» Rivadavia 631 á 683. M14v23

Un matrimonio italiano se ofrece la mujer para ama de leche y el marido para cualquier trabajo, dirijase calle Alsina núm 251 m18v25

Muchacho de 10 á 14 años se necesita uno, Florida 440 m18v25

Ama de leche se ofrece una, para criar un niño en su casa, es sana y robusta, ocurrir calle Chile núm 44 M18·24

Se necesita un dependiente de catorce á quince años, en la calle Suipacha No 85. M10v24

Barberia se vende por ausentarse su dueño, es antigua y acreditada, dándose á prueba y con de tones ventajosas, mas informes Suipacha 131 M20v25

Cortador sastre se precisa uno, calle Buen Orden 728, Sastrería de «La Fortuna», se escusa de se presente si no sabe bien su oficio. M20v23

Oficial barbero se necesita, para el Sábado y Domingo, calle Larrea núm. 20. M20v23

Se alquila por 400 ps. una panadería central con todos sus útiles, por 200 ps. 2 piezas empapeladas para cualquier negocio, un corralon por 110, Estados-Unidos 417 M20v23

Se precisa un jardinero y una cocinera que sepa planchar para poca familia, con buenas recomendaciones, calle Rivadavia 710. m19v23

Chacras en Liconi Se compran Bolivar á Julian Ortiz M16·4 Ab

Se alquila Una casa grande y central con toda comodidad con buenos inquilinos, para verla y tratar en la calle Perú 394. m20v24

Dos señoras francesas ofrecen sus servicios para colocaciones de sirvientas y amas de leche calle Tacuarí 283. m10v2ab

Se ofrece una ama de leche fresca con buenas recomendaciones, calle Colon núm 105. M21v24

Se ofrece una ama de leche en la calle de Rincon, quinta 502 darán razon, en la misma casa se ofrece un hombre para mucamo ó cochero. M21v24

Mucama se necesita Piedad 1373. m21v25

Coronas para novias, mantillas blancas de chapas, tules de 3 varas de ancho á 17 $ vara, corsées desde 20 $, camisas, batas y enaguas desde 18 $ en Las Filipinas, Suipacha 100. M21 v24

Ultima hora Sombreros para Sras y Srts desde 35 ps, calzado, pañuelos de felpa, rebosos y 1|2 rebosos desde 45 ps. Las Filipinas, Suipacha, 100. M21 v23

Armazon para tienda ó mercería con mostrador, se da barato, Suipacha 94 al 100 ó Buen Orden núm 675 m21 v24

Sirvienta se necesita una en la calle Independencia 207. m21 v25

Terciopelos ingleses labrados y lisos, de color y negros desde 13 á 24 y 25 $; lustrinas negras, lisas y labradas, pañuelos y crespones, se acaban de despachar de la Aduana y se venderán en Las Filipinas, Suipacha 94 al 100. m21 v24

Se ofrece un cocinero pastelero, repostero italiano con recomendacion, Salta 84 m21 v25

Alfombrado tripe bruselas á 55, 70, 100 y 180 ps. id muy grandes á 240 ps. Las Filipinas, Suipacha 100. m2a v24

Sirvienta se necesita una, que sepa desempeñar su obligacion, Uruguay No. 87. m20v24

Ama de leche Se necesita una de leche fresca y buenas recomendaciones, Cangallo 106. M20v23

Bonifacio Lastra y Oscar Liljedal (abogados) han trasladado su estudio á la calle de Cuyo número 186 M14v2Ab

Se desea saber el paradero de D. José Benito Barros y su señora María Freire españoles, naturales del ayuntamiento del Campo, provincia de Pontevedra por asuntos de familias; dirijirse Paseo de Julio núm. 634.—*Manuel Freire* M16 24

Almacencito se ofrece uno lindísimo, muy barato, en la calle Piedad núm 661, esta en un precioso barrio para cualquier negocio, darán razon en los altos del mismo núm. 663. M21v26

Una señorita inglesa profesora de piano, desea obtener algunas alumnas mas á quien enseñar Dirigirse á las iniciales A. B. C., almacen de música de Hartmann, Florida 211 M21v30

Una familia recien llegada á esta capital con bastantes hijos, desea colocar alguno de ellos, son 5 varones y 2 mujeres, el que necesite alguno de ellos puede ocurrir calle Estados Unidos 183, se pueden dar garantías de su conducta. m21v28

Guantes de cabritilla negros, se acaban de recibir á 20 y 15 $ par, se garante que son los que valen 30 $ par, al nuevo baratillo Buenos Aires, Victoria 400, 402 y 404 esquina Salta. m21v28

Se vende ó se alquila un terreno calle de Rivadavia núm 1091 8 3|4 por 70 de fondo, con dos piezas adentro, pozo, letrina y un porton á la calle, para tratar Defensa núm 172. m21v25

Mantillas Españolas recibidas de la casa de Vives (Barcelona) lo mas rico encajes desde 250 $ hasta 1200 $ madroñitas, capelinas y mantillas chantilly desde 35 ps. Las Filipinas, Suipacha 94 al 100. M21v24

Modista en la calle Moreno 460, se hacen vestidos para señoras, señoritas, niñas, y niños. Todos los trabajos son el corte el mas moderno y á precios muy módicos. Moreno entre Salta y Santiago del Estero. M21v29

Groes negros y de colores, foulares y rasos, lanas colores 20 ps. vara, flecos, novedad abrochados, gro, cachemir para guarniciones á 45 ps. vara, Las Filipinas, Suipacha 94 al 100. M21v24

La casa calle Venezuela 172 se alquila, tiene 9 piezas, gas, aljibe, gas, agua corriente, para tratar ocurran Victoria 162 de 2 á 3 de la tarde y las llaves se encuentran Venezuela 188. M21 v25

Se ofrece un cocinero y pastelero con buenas recomendaciones para casa particular, para restaurant y fonda; ocurrir Piedad núm. 265. M21v26

Género para vapores colores claritos á 60 ps. y 60 1|2 para vestidos en cachemir y etamine de 3 1|2 reales, Las Filipinas, Suipacha 100. M21v24

Ama de leche se ofrece una italiana primeriza, fresca de dos meses buena leche abundante, calle Suipacha 441. M21v25

Dolmans y sacos pelisas las formas y guarniciones mas nuevas y diversidad en clases desde 60 ps hasta 700. Las Filipinas, Suipacha 94 al 100. M21v24

Gran especialidad del Dr. Pons

Es infalible para curar radicalmente las úlceras mas rebeldes, fístulas, tumores cancerosos, sin uso de instrumento ni dolor alguno; las enfermedades venéreas por crónicas que sean y todas las de las vias urinarias—Los enfermos de la campaña encontrarán en este Gabinete Especial de Curacion, espléndida casa, comida y esmerada asistencia. Consulta médica de 12 á 5 y de 8 á 9 p. m. 389 Alsina 389 entre Buen Orden y Lima. F27 perm.

Al comercio participamos al comercio y á nuestras relaciones en particular que la casa de comercio que jiraba en esta plaza bajo la razon social de H. Landera y compañía jirará en lo sucesivo bajo el nombre de Landera y Lopez, siguiendo en el mismo ramo de ferretería. Buenos Aires, Marzo 1° de 1880—*R. Landera y Ca.—Landera y Lopez*. m20v23

A mi querido amigo M. F. de O. Este no tiene otro objeto que hacerle saber la triste situacion en que se halla una persona amiga suya, suplicándole al mismo tiempo se presente á su lado, pues necesita su proteccion, y tambien para disipar malas ideas que se hacen de Vd. y que se ha pensado otra cosa. Será este un favor especial que accederá á su amigo A. C. M19v7A

Al comercio El que suscribe tiene el honor de prevenir al comercio que ha comprado á M. M. Serres hnos la confitería del Imposible, la persona que tuvieran algun reclamo que hacer se les ruega se presenten en el término de tres dias, pasado el cual no tendrá reclamo alguno.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1880.—*E. Caillau*. m21v24

Se vende por tener que ausentarse su dueño al campo, un café de poco capital, y bien situado, frente á los galpones del Ferro-Carril del Oeste, plaza 11 de Setiembre, calle Cangallo 1347, es de advertir que el negocio posee una buena clientela y su alquiler es módico, por mas datos ocurrir allí mismo. m19v25

Gran pichincha se vende una cigarrería con muy corto capital, tiene tres años de establecida, para verla y tratar, calle de Venezuela 240 darán razon, y algunos detalles sobre la venta. m18v

Se cita á los acreedores del finado Ramon Brota que residió en la cochería calle General Lavalle núm. 480, comparezcan á deducir su reclamo dentro de dias de la fecha, ocurriendo á la misma casa.—Buenos Aires Marzo 17 1880, la viuda de Brota.—*Gregorio Puyol* m18v23

Prevencion Los individuos Emilio J. Loiseaux, Anje J. Carranza, domiciliados en la calle de Cangallo 840, quedan prevenidos por acta levantada ante la Comisaría de policía de la seccion 4ª, de abstenerse de penetrar bajo ningun pretesto á la casa del Sr. D. Tomás Moncayo Salta 123. Publicándose esta prevencion para sus efectos consiguientes. n20v23

Se previene á las agencias de loterías y á la administracion principal de la Lotería de Montevideo que se ha perdido el núm 5193 entero de que se juega el 23 del corriente, no lo paguen en caso de que salga; agradeciendo al que lo halla encontrado, devuelva en la calle de Méjico núm. 170. Buenos Aires Marzo 20 de 1880. M21v24

El Dr. D. Diego Gonzalez

Ha trasladado su estudio á la calle del Perú núm 51 M20 8A

Al público Pongo en conocimiento del público nuestra carrera á Rodriguez solo el mes de la fecha. Con motivo de haber cambiado itinerario el Ferro-Carril de Campana desde el 1° de Abril haremos nuestra carrera á la Estacion Escobar diaria á todos los trenes—Pilar Marzo 20 1880—*José Batalla* M20v23

Chacra se alquila una de 20 cuadras, cruzado un arroyo poblado de sauces, su tierra muy productiva é inmejorable para cualquier plantacion, esta cerda con alambre y gran cantidad de árboles, dista solo 7 cuadras al Norte de la estacion de San José de Flores, en la calle Gaona, El interesado puede ocurrir en la misma ó en la calle Paraguay 592 m17 23

Colegio de San Miguel Victoria 478 Este Establecimiento dá lecciones particulares de gramática, aritmética, geometría plana y del espacio, geografía universal, Tenedoria de Libros, idioma Francés, Algebra, Trigonometría, Retórica y Estética etc etc etc M17v4 At

Un jóven de nacionalidad italiano se ofrece para cualquier reparto sea para la ciudad ó para la campaña, entiende tambien de cochero, dará informes de su conducta. Estados Unidos núm 135 cuarto 27 darán razon habla bien el español. m17v24

A los confiteros y particulares, Se les previene que la única casa que se provee surtir de la manteca pura y fresca que se elabora en el Establecimiento Remedios, es la agencia del mismo calle Alsina 371, donde se hallará en venta diariamente de 6 á 8 a. m. y en cualquier cantidad, á precio moderado. F12 v12F 1881

A los Peluqueros Se alquila un salon Buen Orden núm 314 muebles como ser armazon, mostrador, espejos y todo lo demas perteneciente al ramo, ó para otro negocio; para tratar calle de Méjico núm 379. m21v23

La muerte del Príncipe Imperial Luis Bonaparte por los cafres Zulus, el 1.° de Junio 1879. La pérdida del Huáscar, ó el desigual combate con los blindados chilenos el 8 de Octubre de 1879, y dos principales escenas de la inundacion de Múrcia, son las últimas actualidades expuestas en la grandiosa exposicion Panorámica de actualidades, Bolivar 69; el establecimiento está abierto desde las 12 del dia hasta las 10 de la noche. Entrada general 5 ps. m|c., los niños 3 ps. M21 v24

Al comercio aviso que he comprado al señor don Francisco Cotelo y hnos las existencias del almacen calle de Alsina esquina á la de Bancon, el que tuviera algun reclamo que hacer, deberá presentarse dentro de los tres dias de la fecha, pasados los cuales no se atenderá ningun reclamo—Buenos Aires, Marzo 21 de 1880—*Juan Damari* M21v24

¡¡Pianos muebles!! Se compran, venden, cambian, y componen de todas clases, calle de la Victoria núm. 368 y 370, al lado del teatro. Nota—Es este acreditado establecimiento es el único que compra al precio mas alto y vende mas acomodado. m12 v3

D. Domingo Pita
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Marzo de 1880

Sus hijos, nietos, en enados políticos y demás deudos invitan á las personas de su amistad y relacion que por un olvido ú omision del repartidor, no hubiesen recibido aviso de invitacion, se dignen asistir al funeral que por el descanso de su alma, se celebrará en el templo de Nuestra Señora de la Merced, el Mártes 23 del corriente á las 11 de la mañana.

Favor que se apreciará eternamente. M20v23

Cayetano de la Peña
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Marzo de 1880

Paula Silva de la Peña esposa, su hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos invitan á las personas de su relacion, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, ha de celebrarse el Mártes 23 del corriente á las 11 de la mañana en el templo de Nuestra Señora de Balvanera les quedarán eternamente agradecidos.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa y demas oficios, recibirán el estipendio de costumbre. M19

Se ofrece una profesora de canto para dar clases á domicilio, tiene buenas referencias y documentos que justifican haber cantado en calidad de primera dama en los primeros teatros en Italia, calle Gonora 698. m18

Licorería Se vende una de poco capital, ó se desea encontrar un socio con capital, para explotarla en gran escala, teniendo su dueño actual mucho conocimiento práctico en este negocio, calle de San [illegible] ocurrir

Segundo y último aviso, se ruega á las personas que tengan deudas en la tienda de D. Jacinto Carrion, ocurran á sacarlos antes de treinta dias, pues de lo contrario se trasladarán al Osario General. Pilar, Marzo de 1880—*Los herederos*

Piano para salon se vende uno de muy escasas voces, por ménos de la cuarta parte de su valor primitivo, Chacabuco 340 de 5 á 7 de la tarde y de 8 á 9 de la noche. M14

Por ladrillos cal ó polvo, se cambia una de máquina casi nuevo, apropósito para el trasporte de dichos artículos. Para tratar calle Talli núm. 15 «Tornería» m6 v23

Retratos desde 25 pesos los hacen la compañía gráfica instalada en la calle Moreno 226, los buenos operadores y máquinas que trabajan en este establecimiento prometen dar el trabajo perfecto y mas pronto que otro m20

Al comercio el abajo firmado avisa al comercio que ha vendido á D. Ramon (?) á D. Pedro Chanoso, la marca de Cigarrillos denominada Iberia. Si alguno tiene algun reclamo, se presentará término de tres dias á contar desde la fecha, calle Perú No. 400.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1880—*Joaquin* M20

Casa de Huérfanas de la Merced se hacen vestidos de señoras por la Moda Elegante, de niñas y niños hasta la edad de 11 años, se lava y plancha, cortinas al nuevo, se bordan letras, y se venden dulces y masitas. M17v2

Al comercio en general y á los particulares que formaron concurso en la reciente esposicion de Córdoba, los únicos que han sido premiados con la primer medalla por los elaborados en el acreditado **Establecimiento Remedios** sucursal Alsina 371, premiados ya en la esposicion. f12 v12f

Ojo ojo á los aficionados á paseos en bote, se vende uno recien construido con materiales de primera clase, es decir, de cedro paraguayo, clavos y remaches de cobre, mide 6 metros de largo, pues se dará por la mitad de lo que vale, apúrense los que se interesen que en estos dias no se encuentra un objeto igual, tan lujoso y una friolera de plata; para verlo y tratar, Belgrano 740 M2

A 95 ps. par Botines para hombre, hechos de país cuero francés, punta cuadrada en la zapatería de la Época, calle Chacabuco entre Victoria y Alsina.

Se ofrece un sirviente de 40 años para el servicio de un hombre solo ó para un escritorio, calle de Victoria 758 á toda hora del dia n3

Ama de leche primeriza de nacionalidad española, se ofrece una con leche fresca y abundandate, ocurrir Corrientes 191. M

Maquinas de coser se compran, se componen y se venden usadas por nuevas, calle Cuyo 418 entre Artes y [illegible] M25

Armas se compran todas clases de armas antiguas, en la calle Piedras 155

Piano nuevo Se vende uno, Alsina 208. M

Cocinera se ofrece una formal, de nacionalidad vasca con una chica de 12 años, esta para cuidar algun niño, tiene buenos informes de su conducta, calle Lima 185 m

Utiles para Colegio se venden en bazarra, muebles de escritorio y muestras para las puertas, precios módicos Salta núm. 28. M

Ama de leche Se ofrece una de nacionalidad italiana, con leche fresca y abundante, ocurrir calle Paseo de Colon 290. M

Cocinero hombre formal, se ofrece con buenas recomendaciones, calle Corrientes 143, cigarrería. M

Puertas vidrieras usadas y tabla usada de pino, bien piso usado se compra calle de [illegible] núm. 400 M

Se vende una farmacia en un pueblo de campaña muy acreditada. Se vende porque su dueño se ausenta. Los interesados ocurran á la calle [illegible] la 700. M20v10

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa ó á domicilio, para tratar calle Ca[illegible] 166. M

Muchacho para el servicio de hombres solos se ofrece uno de 14 años, Charcas [illegible] M

Estando para refaccionarse el sepulcro de don Florencio Terrada se suplica á las personas que tengan deudos en él, procedan á sacarlos, de lo contrario se depositarán en el Osario el 27 del corriente. m

Coronas fúnebres negras blancas y medio luto á 45 ps. siempre valen al doble, Las Filipinas, Suipacha 100. m

Cocinera se precisa una, se prefiere argentina ó francesa, es inútil presentarse sin recomendacion, ocurrir calle de Cochabamba 180, de 10 á [illegible] m

Al comercio he vendido el negocio de almacen del situado en la calle Victoria [illegible]. Los que se consideren acreedores, se presentarán en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá ningun reclamo.—*Isidoro Prim*. M2

JUAN C. VIDAL Y COMPAÑIA

A PLAZOS

IMPORTANTISIMO REMATE

POR LIQUIDACION DE UNA CASA

El Mártes 30 y Miércoles 31 del corriente á las 12 en punto, procederemos á la venta de un magnífico surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle en parte es como sigue:
casimires, géneros para vestidos, flanelas, algodones, tapados, ropa blanca para señoras y hombres, merinos, medias, sedas, pañuelos, camisetas, calzoncillos, enaguas, calzado, é infinidad de artículos que omitimos por su mucha estension.
M28v30

TINTA PARA MARCAR
Imperial de Carmesí
DE SYMES

Muchas tintas se ofrece al publico y se les repnta como infalibles, algunas indudablemente son buenas, pero en mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad de la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia al efecto del color de carmesí á un—
Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó genero y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente mejor sino la más completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada benignamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la Droguería y farmacia de Cranwel, Rivadavia núm. 44, y en la Sucursal, la misma Rivadavia núm 463 y 465 Farmacia Amoedo, esquina á Independencia.—Antigua Farmacia inglesa de Jones Florida 66. M21v24

Sociedad Industrial del Rio de la Plata, fábrica de paños. No habiendo tenido lugar la reunion de la asamblea general ordinaria el 20 del mes pasado, para que fueron citados los accionistas por segunda vez, se les convoca nuevamente para que se efectuará el miércoles 31 del corriente á las 7 ½ de la noche en el local de la Sociedad Rural Argentina, calle Perú núm. 23. Puntos á tratarse los designados en la convocatoria anterior. En esa reunion se exhibirá la muestra de la nueva fabricacion que, á juicio de la Comision Directiva puede emprenderse con provecho, en reemplazo de los paños de tropa que los gobiernos no consumen. Es urgente que esa asamblea se verifique sin falta y con la asistencia del mayor número posible de Accionistas, tanto mas cuanto que de otro modo la Comision Directiva se verá en la necesidad de retirarse.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1880.—Por la comision, *Mariano Billinghurst*, Secretario. m16v31

Cacique Aviso á los almaceneros y á mis favorecedores, que los cigarrillos del Cacique son groseramente imitados por uno que dice ser socio de mi casa, y como esto es un abuso de que se valen los que pretenden medrar á la sombra de mi crédito y experiencia, declaro formalmente que no tengo ninguna socio ni sociedad con nadie que responda bajo mi firma por la clase y calidad de los que se elaboran sin mis cigarrillos del Cacique legítimos de mi fábrica calle Defensa 189 y 183.—Nota: los legítimos llevan mi firma todos los paquetes Juan Manuel Dia. M17v8

Bazar "La Estrella" Rivadavia 681 á 689 frente á Lorea. Se está recibiendo el surtido para la nueva estacion que en parte detallamos— Confecciones para niños, sombreros, gorras, plumas de novedad, gallones y flecos negros, botones de novedad, guarnicion de piel blanca, negra y plomo, vestidos de merino, botones para señoras, enaguas punto de lana, de algodon y flanela para Sras y niñas, batas para ni- Sras, cuellos y puños para Sras, terciopelo negro chaleco de lana para niños, hombres y Sras, abrigos de lana, guantes de cabritilla, gamuza 1ra clase y cachemir, medias para niños, Sras y hombres, corsés para niñas y Sras [illegible] para invierno todas clases, collares para niñas y Sras, tules de seda, andaluzas [illegible], boinas de cuero para niños, Sras, polainas de lana é infinidad de otros artículos á [illegible]. M14v23

Alfombrados, tripe para alfombrar, hemos recibido un especial surtido de este mismo artículo, colores y diseños lo mas moderno, y lo vendemos á precios baratísimos como lo tenemos acreditado en todas las partidas anteriormente vendidas: también hay tapiz de alfombra de todos gustos á 19 y 20 $ vara, alfombras para antecámaras y grandes á 60, 80, 100 $, cortinas bordadas de todos tamaños á 90, 100, 180 hasta 400 $, chales y jergones á 8 y 14 $ vara, en la calle Chacabuco 80 (frente al teatro de la Alegría.) M14 v23

Ropa hecha y de medida, tengo el honor de participar á los padres de familia y á mis clientes en particular y á todo el gran pueblo de Buenos Aires y su campaña en general, que desde la fecha he aumentado un gran surtido de tienda, mercería y sastrería: un grande surtido de ropa hecha toda con perfeccion y arreglada á los últimos figurines trajes completos para hombre á 200, 240, 270 y 290 (son los que valen 700 [illegible] notable de paño vara á 79 90 120 170 y 220 (son los que valen 4 0) [illegible] y Bartolomé [illegible] todos sus precios en el Bazar Nacional, Belgrano número 254, entre Tacuarí y Buen Orden. M14v31

Interesante á las señoras en la calle Tacuarí 258 entre Belgrano y Venezuela á la otra puerta de la peluquería, se corta, hilvana, dan probados y arreglados vestidos y tapados de señora, recortar y arreglar con arreglo de la moda elegante y corsés de plumas 25 $ vestido [illegible] 20 ps. bordados con puntos, dolmá, jaquet y batas, para las niñas 10 ps. los moldes todo se arregla á la última moda á realce la vara del dobladillo, se hacen volados tableados, ojales y otras guarniciones con prontitud y módico precio, a gusto de su objeto y en presencia de la que quiera estar mejor servida se precisan oficialas y aprendizas. F27v27M

Se vende Una casa, calle de Andes núm. 130, casi entre dos vías de tramways, Cuyo y Cangallo. Se compone su frente de 8 1/2 á 9 vs. por 38 de fondo, edificada en cal, maderas duras: consta de 10 piezas bajas y 3 altas al fondo: cielos-rasos de yeso hasta la [illegible] zaguan, con recimiento, teniendo un baño-sumidero para tener, dos letrinas y un altillo. Todas las piezas entablonadas con todas las puertas, algibe y pozo de balde, con correspondientes cañerías de gas en todas las piezas, y [illegible] de madera, con sus [illegible] de baldosa y piso de los patios de la misma, con sus [illegible] á la calle y dos ventanas interiores. Para [illegible] personas á la calle y dos ventanas inter iores. Para tratar, pueden pasar á cualquier hora del dia, ó para tratar, Corrientes 268. F27v27M

La Municipalidad de San José de Flores.—Por resolucion de esta corporacion en acuerdo del 27 del presente mes, se hace saber á todas las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio nuevo, por un tiempo determinado y el cual haya vencido, que deben comparecer á renovar sus títulos dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, de lo contrario la Municipalidad procederá á la exhumacion para que se depositen en el Osario general.—San José de Flores, Enero 29 de 1880.—*Juan An[illegible]. Folalonga*, Secretario. m6v26

Gran persianeria de Vicente Castro, calle Alsina 560 (antes Potosí) esquina Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantidos por su solidez y prolijidad en el trabajo. También se encarga de toda clase de composturas en el ramo.
La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente todo el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm.

Semilla de Alfalfa recien cosechada y semilla de cardo asnal y de Castilla, se halla en venta en el Depósito de semillas de Angel Peluffo, Arcos 182. M3v6ab.

El casamiento del rey de España Don Alfonso XII con la archiduquesa Cristina de Austria, en Madrid. Siendo llegada la reproduccion del referido suceso, representando el paso del regio cortejo por la Puerta del Sol, y encontrándose de tan trabajo esquisitamente hermoso, se pone en conocimiento del público que desde hoy estará en exhibicion en la grandiosa exposicion panorámica de actualidades, 69 Bolivar 69.
Entrada para señoras y caballeros 5 ps. m/c. los niños 3 ps.
El establecimiento está abierto desde las 12 del dia hasta las 10 de la noche. m21 v21

Centro Gallego A peticion escrita de un considerable número de socios, motivada por el grosero insulto inferido á esta Sociedad por Eduardo Conde Salgado en el Semanario El Gallego, de Cesar Cisneros, Luces, la Junta Directiva ha acordado:—1° expulsar del Centro Gallego al socio Cesar Cisneros Luces y declararle indigno de volver á pertenecer á él en tiempo alguno.—2° declarar indigno de pertenecer jamás al Centro Gallego al ex-socio Ricardo Conde Salgado.—3° Comunicar oficialmente esta resolucion á todas las Sociedades gallegas de América y á la Prensa de Galicia.—4° Publicarlas.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1880.—*Joaquín Calviño*—Vice Secretario. m31v24

Seminario Anglo-Argentino del Caballito, clases [illegible]

Sepulturas [illegible]

Juan M. Vazquez Alambrador de número, prontitud, economía y perfeccion. Avisa á los Sres. [illegible]

"No mas olvides" Tal es el nombre de la antigua y bien acreditada Cigarrería y Fábrica de tabacos situada en la Calle de Chacabuco No 145 frente al Mercado del Centro. [illegible]

Se previene á las personas que tengan restos de [illegible]

Parteras [illegible]

[illegible]

MAQUINAS PARA MOLER
TRIGO O MAIZ A MANO
SE VENDEN
180-Calle Rivadavia-180
M17v25

Para los cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas que son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera voz débil ó la garganta incómoda.
"Tómese una pastilla pectoral de Booth, en cualquier tiempo y en intervalo de una hora entre una y otra pastillas para así tener una cura radical; cuando la respiracion es difícil y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, "tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo." Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos. etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Estas pastillas no contienen ópio ni sustancias minerales activas.
Se vende en cajas á 10 pesos por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44; sucursal de la misma, Rivadavia No. 463 y 465; farmacia inglesa de Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé; farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169; farmacia Nueva en Chascomús, farmacia del Indio, San Nicolás; farmacia del Sud, Rauch Farmacia de Aníbal Scaravelli, Salto; Farmacia Amoedo Independencia y Tacuarí; Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero Farmacia inglesa Estados-Unidos y Perú, Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 66. M21v24

GUANTERIA FRANCESA
CALLE PERU 86
A LA MANO COLORADA

Se previene á su numerosa clientela y al público en general, que se acaba de recibir un gran surtido de guantes de cabritilla de primera clase, corte Jouvin. M10-25

Para los homeopatas

ESPECIFICOS HOMEOPATICOS
Un botiquin de familia es una necesidad para una familia Se debe tener algo para dar un.

RESFRIO	NEURALGIA
DOLOR DE CABEZA,	CROUP
DIARREA	TOS CONVULSIVA

Y cientos de tantas enfermedades queos seguro han de provenir.
Estar provenido es estar armado. Todo esto se tiene en botiquin completo de los preparados por el Dr. Symes de Londrés y Liverpool Pharmacy.
CURAS EN FRASCOS
Con instrucciones para tomarlos, tanto en glóbulos como en tinturas
Se vende á 10 $ frasco
Cajas de 12, 24, 30 y 72 medicamentos en glóbulos y tinturas. Se venden por mayor y menor en la farmacia droguería inglesa.
DE CRANWELL
Rivadavia 44 y en la sucursal misma Rivadavia núm. 463 y 465. de L. L.
Antigua Farmacia inglesa para é Jones, Florida 66
Descuento liberal comercio M2 v24

Pectoral de Cereza
de Ayer,

Para las Enfermedades de la Garganta y Pulmones, Como Tóses, Resfriados, Tós Convulsiva, Bronquitis, Asma y Consuncion.

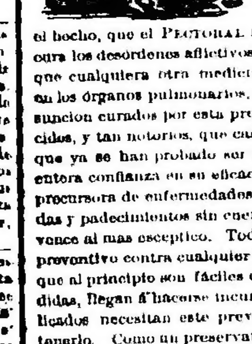

Entre los grandes descubrimientos de la ciencia moderna, pocos hay de mayor y verdadera importancia para la humanidad que este eficáz remedio para todas las enfermedades de la Garganta y Pulmones. El gran número de ensayos para probar su eficacia, tanto en este como en otros países, demuestran su bondad. El testimonio de nuestros mejores ciudadanos de todas categorías establecen el hecho, que el PECTORAL DE CEREZA efectivamente alivia y cura los desórdenes afflictivos de la Garganta y Pulmones, mejor que cualquiera otra medicina. Las afecciones mas temibles en los órganos pulmonarios, ceden á su poder, los casos de consuncion curados por esta preparacion, son públicamente conocidos, y tan notorios, que casi llegan á ser increíbles, si no fuera que ya se han probado sus efectivos. El público puede tener entera confianza en su eficacia como remedio. Curando la tos, procursora de enfermedades mas sérias, salva innumerables vidas y padecimientos sin cuento, desafía á cualquier caso y convence al mas escéptico. Todas las familias lo deben tener como preventivo contra cualquier ataque de afecciones pulmonares, que al principio son fáciles de vencer, pero que si son desatendidas, llegan á hacerse incurables y fatales. Los pulmones delicados necesitan este preventivo, y es mas que desidia el no tenerlo. Como un preservativo para los niños, siempre expuestos á padecer afecciones en la garganta y el pecho, el PECTORAL DE CEREZA no tiene precio, porque mediante su uso, multitud de personas son rescatadas de la tumba prematura y devueltas al hogar que las adora. En casos de resfriados comunes, obra con presteza y delicadeza, asegurando un sueño reposado y saludable. Nadie sufrirá de influenza ó de bronquitis, cuando sepan cuan fácilmente se pueden curar.
Resultado de largos y laboriosos esperimentos químicos, no se repara en gastos, ni trabajos para conseguir la perfeccion posible al preparar cada frasco. Se puede tener entera confianza en que siempre tendrá la misma virtud y eficacia, y que hará las mismas curas, tan grandes y notables como siempre las ha efectuado.

PREPARADO POR
J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U.
Químicos Prácticos y Analíticos.
Se vende en todas las boticas.

INSECTICIDIO

Este polvo es de mucha estimacion para destruir toda clase de insectos, con la ventaja sobre muchos otros, de que es inofensivo para otros animales.
MODO DE USARLO para cucarachas, chinches y pulgas se desparrama por el suelo y los colchones.
PARA CONSERVAR ALGODONES Y PIELES se pol[v]orean estos con dicho polvo, y es eficacísimo para evitar la polilla.
PARA PERROS, GATOS Y OTROS ANIMALES se frotan estos con dicho polvo, y las pulgas mueren y huyen por su contacto.
MOSQUITOS Y MOSCAS huyen por la umigacion con este polvo.
Se vende por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa de Cranwell, Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465, antigua farmacia inglesa de L. L. Jones Florida 66. M21v24

VALENTIN BOSCH
Maestro albañil

Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañilería, tanto en la ciudad como en la campaña domicilio Salta 605. El v20Mzo.

A los negociantes de campaña, les participamos que muchos de los frascos que se les remite, no son del acreditado Establecimiento Esmeralda, sinó groseras y nocivas imitaciones. Por lo tanto y para evitar esa clase de abusos, les pedimos que dirijan los pedidos directamente á este sucursal, Alsina [illegible] para recibirán el verdadero y acreditado queso puro de este Establecimiento, premiado en varias esposiciones con medallas de oro y plata. Además les prevenimos que para resguardarse de todas imitaciones, todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de Fábrica, lo mismo que los cajones en que van acondicionados. F12v12F 1881

Palacio amueblado
25 DE MAYO 241
Y Paseo de Julio 254, 256 y 258

Este magnífico Establecimiento situado en el punto mas central de la ciudad, muy próximo al Correo, Telégrafos, Teatros y Muelle, ofrece al público, no tan solo una vista pintoresca y alegre, sino tambien una comodidad higiénica y confortable en esto, mas de cien piezas lujosamente amuebladas y otras sin muebles, á precios sumamente módicos. F24v24M

SE VENDE

Un acreditado café y confitería en un pueblo muy importante de la campaña, por tener que ausentarse su dueño del país, la casa es muy espaciosa, á mas del café y confitería tiene las comodidades para hotel, fonda y posada, tiene cancha de bochas y cancha de pelotas, techada de fierro galvanizado, la casa es la mas central, calle principal y empedrada. Tiene contrata larga al gusto de los compradores, por mas datos á la calle Estados Unidos núm. 729 y 731. m17v4 A

CLORALINA CRANWELL
ES LA UNICA VERDADERA

Cura instantáneamente el dolor de muela. Destruye el nervio é impide la carie sin ejercer ninguna accion perjudicial á los demás dientes.
Se vende en la—
Nueva Farmacia Inglesa de Cranwell
145 CALLE DE VICTORIA—147
Entre Chacabuco y Piedras M21v24

ELIXIR GRAU
INDUSTRIA NACIONAL

[illegible] sumamente agradable al paladar, es [illegible] aperitivo y digestivo [illegible] Tomado con agua á soda es un [illegible] Agustin Stella, 1340 Cangallo [illegible] Depósito: Moreno 106, Rivadavia [illegible]

Bisulfuro de Carbono
Para destruir las hormigas negras

[illegible]
Nueva Farmacia Inglesa de Cranwell
145—CALLE DE LA VICTORIA—147
Entre Chacabuco y Piedras M21v24

BOLSAS PARA MAIZ
SE VENDEN
180-CALLE RIVADAVIA-180
M17v25

TE, TE, TE
Depósito de té y café
Almacen Germania 83 Peru 85

Se ha recibido una partida de té Souchong, Congon, y Souchong Congou enpaquetes de 2 libras calidad superior, recomendamos á los amantes del buen té, café, Moka, Martinica, Porto Rico Yungas, Borbon, Caracolillo y Brasil, 1ª clase; tostado y molido en el dia, manteca fresca á 7 ps. libra. M21v10A

PILDORAS REGENERADORAS
De la sangre
Y contra la debilidad viril
SEGUN LA FORMULA DEL Dr. OULMONT
aureado en el Instituto de Ciencias y catedrático libre de Farmacología y Botánica en la Facultad de Medicina de París.

Estas Píldoras aumentan la fuerza vital y genital purificando la sangre de los elementos simóticos y devolviendo tono y energía al organismo postrado para que esté dispuesto en grado de responder á las excitaciones sensorias y activar el recambio molecular para obtener mayor energía de fuerzas vitales.
Ademas de esto sirven especialmente para combatir á las varias formas de la debilidad viril así clasificadas por la Patología Especial.
Una detallada instruccion acompaña á cada frasco.
Depósito en París casa del autor Rue du Bac núm. 286.
NOTA—Se previene que el único depósito de estas píldoras pasó á la Droguería Argentina, calle Alsina núm. 466, esquina á Santiago del Estero, á donde solamente deberán dirigirse los pedidos. E25 perm

POLVOS DENTRIFICOS
DE PERLA JABONOSOS

Usando estos polvos de dientes, se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro de mente, dá una aroma agradable al aliento y es especialmente fortifica las dentaduras debilitadas y enfermas.
La mejor preparacion para los dientes tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.
Para caballeros, aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la decoloracion del esmalte que es con general en las personas que fuman, y a mismo tiempo notarán que protege al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.
Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos.
Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44
Sucursal de la misma, Rivadavia núm. 463 y 465
Wester, Prince Kymball, dentistas americanos Florida 124.—Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones—Florida 66 M21v24

Bálsamo pectoral
DEL DOCTOR JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquitis, asmas, ronqueras, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon. El modo de usarlo acompaña cada frasco.
Depósito por mayor y menor en la
NUEVA FARMACIA INGLESA
De Cranwell
145—VICTORIA—147
(Entre Chacabuco y Piedras) M21 v24

OJO TAMBEROS

Se arriendan en las Lomas de Zamora dos potreros compuestos de 90 cuadras mas ó menos, con cuatro alambres, postes de ñandubay, y dos poblaciones. Para mas datos, Defensa. 60 segundo patio, á S. Martinez, que es el encargado. M21 v3Ab

Medicina de familia
PAINKILLER (MATA DOLOR)
DE PERRY DAVIS
Garantido por 35 años de esperiencia

El Mata-dolor de Perry Davis, es un compuesto vejetal de las mejores y mas puras materias y con tal esmero que se asegura la mas perfecta uniformidad en el medicamento.
Se ha probado en todos los climas, y es un remedio conocido en toda la América del Norte
Su uso es interno y esterno
Tomado al interior cura
Resfriados repentinos, tos, fiebres intermitentes, asma y tisis, dispepsia, enfermedades del hígado, dolores de cabeza, indigestiones, sarpullidos, almorranas, mareo, jaqueca, calambres y dolores de estómago, cólicos, diarreas, disentería ó era morbus, cólera infantil, etc. etc. etc.
Aplicado al esterior cura
Escaldaduras, quemaduras, sabañones, magulladuras, zarnaduras, llagas antiguas, enfermedades reumáticas, neuralgias, dolores de muelas, dolores de costado, picaduras de insectos y réptiles venenosos, etc. etc.
Este remedio universal, se vende en la Droguería calle de Piedras núm. 73. M12v12Ab

Ojo! peluqueros y barberos
Se vende una peluquería, en uno de los mejores pueblos de la campaña, su dueño la vende para retirarse; es muy acreditada tiene una buena clientela, es en la única que trabajan el pelo, cuenta bastantes años de existencia contiene una magnífica tienda con espléndidas vidrieras, y está situada en el mejor paraje tal pueblo, tiene contrata y alquiler barato, con comodidad para familia. Aprovechen pues de la oportunidad los Sres. peluqueros, en la calle Rivadavia núm 287 darán razon. M31v25

Dolores de la garganta
ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considera que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de casa enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuestas.
El Dr Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de asma y tisis pulmonar, lo cual estará establecido su reputacion.
Se vende en la Farmacia y Droguería Inglesa de Cranwell Rivadavia 44.
Sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465.
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé.
Farmacia del Sud, Rauch.
Farmacia Nueva, en Chascomús
Farmacia del Indio, en San Nicolás.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169.
Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero
Farmacia Humanitaria en la Magdalena.
Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, Florida 66 M21v24

BALSAMO RESINOSO
PRESERVATIVO
Para el mal de los siete dias
(Con prévio permiso del Tribunal de Medicina)

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. Luis Guien, que cuenta **mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso**, preparado actualmente por su hijo D. Santiago Guien; se vende **única y esclusivamente** en las siguientes boticas:
De los Sres. Santiago Torres y Ca., Defensa 67 frente á San Francisco.
De la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la Plaza de la Libertad.
Del **Globo** calle de Corrientes esquina de Suipacha.
Farmacia inglesa de **Cranwell** Victoria 147, entre Chacabuco y Piedras.
Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes. M1v80

Hierro Fisiológico de Michel

Es el mas poderoso de los tónicos reconstituyentes,
Su composicion es idéntica á la del fosfato de hierro y de sosa, que se encuentra en la sangre.
Es el verdadero regenerador.
El *Hierro Michel* es un polvo é inalterable; se disuelve instantáneamente en los alimentos.
Despierta en alto grado el apetito.
Reemplaza con ventaja todas las preparaciones ferruginosas, en el tratamiento de las enfermedades que provienen del empobrecimiento de la sangre.
Se encuentra en venta en todas las farmacias.—Agente—*E. Cranwell*—Droguería y farmacia calle Victoria 147. M31v24

Venta particular
De las siguientes propiedades

1° Un terreno en las inmediaciones de los corrales del sur en el camino del puente Alsina por donde pasa el tramway, se compone de 15 varas de frente por 120 de fondo, lindando el frente calle por medio con la grasería del Sr. don Carlos Dihel por el fondo con terrenos del Sr. mármol y como á veinte varas del almacen denominado Pepin.
2° En la Villa colon partido de Lobos entre la estacion de las Heras y Zapiola, un terreno de 4 manzanas de 100 vs. por costado, dichas propiedades se venderán á un ínfimo precio y por planos y mas informes ocurran calle Perú núm. 80.—*Ebbeker y Dieksimann*. M18v28

Agencia de Colocaciones
De Francisco Lagardère
CALLE ESMERALDA NUM. 156

Tengo el honor de poner en conocimiento del público, que he establecido una agencia de colocaciones para ambos sexos, en la que he puesto un agente especial á disposicion de los empleados de café, hotel, casas particulares, tiendas y almacenes.
Los que sean empleados, no pagarán la comision si no desean de tratar con el patron. Tambien se recomienda el Sr. Lagardère á los patrones de casa de negocio que tengan á bien querer honrarlo con su confianza. Esperándolo, soy vuestro servidor, *Lagardère*. M18v12A

ADMINISTRACION
DE RENTAS NACIONALES

Se avisa á los dueños de las mercancías existentes en los Depósitos de Aduana, entradas hasta el 31 de Diciembre de 1877 y que no hayan sido renovadas hasta la fecha [illegible] término de [illegible] vendida en pública subasta en cumplimiento á lo prescripto en el artículo 308 de las ordenanzas de Aduana. La relacion de las expresadas mercancías se encuentran en la Secretaría de esta Alcaidía á disposicion de los interesados.—*Severo Pizarro*, Alcaide. M10v3Ab

---

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
Pepsina Boudault

Approbada por la ACADEMIA DE MEDICINA y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS.
1ras Medallas en las Exposiciones internacionales de PARIS 1867, HAVRE 1868, LYON 1872, VIENA 1873, PHILADELPHIA 1876
por EXCELENCIA y SUPERIORIDAD.
Se emplea con el mayor éxito en las
DISPEPSIAS,
GASTRITIS, — GASTRALGIAS,
FALTE DE APETITO, — PITUITAS, — VOMITOS,
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS.
DISENTERIAS
y otros desórdenes de la Digestion.
BAJO LA FORMA DE
POLVOS... de Pepsina BOUDAULT
ELIXIR... de Pepsina BOUDAULT
VINO... de Pepsina BOUDAULT
PILDORAS de Pepsina BOUDAULT
PARIS, HOTTOT-BOUDAULT, 7, AVENUE VICTORIA
y en las principales Farmacias.

UNICO DEPOSITARIO EN BUENOS AIRES G. A. CRANWELL, FARMACIA Y DROGUERIA INGLESA RIVADAVIA 44 Y EN LA SUCURSAL DE LA MISMA RIVADAVIA 463 y 465. M31v24

COMISION MUNICIPAL
DE MORON

Por disposicion de la Comision Municipal del partido de fecha 15 del corriente, se saca á licitacion la provision de alumbrado público y de forrage para los caballos de la partida de policía y de limpieza pública, hasta el dia 25 del corriente mes, debiendo los proponentes presentar sus propuestas cerradas en esta Secretaría, para ser abiertas en la sesion que tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 7 en punto de la noche.
Los interesados podrán ocurrir á esta Secretaría, en donde se hallan de manifiesto las condiciones que han de servir de base para celebrar los contratos respectivos.—Moron, Marzo 15 de 1880.—*Carlos Cardoso*, Secretario. M21v26

LOMBRIS SOLITARIA

Remedio seguro contra la lombriz solitaria. El único aprobado por el honorable Consejo de Hijiene Pública. Curacion garantida en 6 horas. Se vende en la FARMACIA Y DROGUERIA ARGENTINA, calle Alsina 466, esquina á Santiago del Estero. E25Perm.

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.
73-ALSINA-73
(ANTES POTOSI)
RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
MARZO

Miércoles 24 á las 3—De la finca calle Talcahuano núm. 130 y 132 entre Cangallo y Cuyo. Base para la venta 120,000 $.
Domingo 28 á las 12 1/2—De 200 cabezas de ganado vacuno al corte y de 60 á 70 capones.
Miércoles 31—A las 12—De todo el mensaje de la casa calle Tucuman 309.

ABRIL
Viérnes 16 á las 3—Judicial—De la finca calle Rivadavia Nos. 1282 á 1292, base ps. 368042 m/c.

A los Sres. hacendados

Para evitar viajes inútiles á los Sres. hacendados, les avisamos que los Sres. Eduardo Olivera y Hnos. han resuelto no vender en el año pasado, no vender animal alguno de su cabaña «Las Acacias» debiendo presentarse todos los productos de ella en remate público.—A su tiempo anunciaremos los dias fijados para la venta de Carneros, Potrillos y Toros.—*Adolfo Bullrich y Ca.*—Alsina 78. F29/27M
Por el mismo

DE MUEBLES
En la casa calle de Corrientes N. 249
ALTOS
Por haberse ausentado su dueño
El Miércoles 24 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el mueblaje de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—1 sofá y 2 sillones forro seda azul con fundas, 6 sillas enchanchadas en nácar, 2 escritorio Boule para señora, 3 galerías doradas y cortinas blancas, 1 jardinera de Boule, 1 mesita papier maché, 1 espejo óvalo marco dorado, 2 rinconeras 1 etajere caoba, 1 reloj de bronce, alfombrado, adornos etc.
ANTESALA—1 sofá y dos sillones forro cretona, 1 galería y cortinado, 2 grabados, 1 mesita, alfombrado etc. etc.
COMEDOR—1 aparador caoba (tránsito), 1 mesa id. 10 sillas, 1 cilindro [illegible] cristalería, cuadros, loza, cristales, alfombrado etc.
DORMITORIO—1 cama de bronce, 1 ropero caoba con espejo, 1 lavatorio id. 1 mesita de noche id. 1 silla tijera, un sofá cama, alfombrado etc. etc.
OTRO DORMITORIO—Infinidad de otros muebles
COCINA—1 lote batería de cocina. M 2
Por el mismo

DE UNA CASITA
PARA POBRES
Y para Renta Segura
CALLE INDEPENDENCIA N°. 865
RENTA FIJA $ 600
Base de venta ps. 50,000 m/c.
AD-CORPUS

El Viérnes 2 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:
La casa arriba mencionada, construida en terreno de 8 1/2 varas de frente al Sud por 40 vs. de fondo al Norte, el edificio se compone de 5 piezas pisos de tablas, cielo razos de yeso con papel en las demas piezas, una pieza de zaguan y sala y de papel en las demas piezas, una pieza de altos sobre la cocina, lugar, algibe y pozo, patios embaldozados etc. El frente á la moderna con dos ventanas de reja y puerta de calle de cedro.
Dista dos cuadras de la calle Entre Rios y está rodeada de muchas casas de familia, en una calle de 40 vs. de ancho y paraje alto é higiénico. La casa ha ganado siempre ps. 600 m/c. mensuales, actualmente gana ps. 550 m/c. de manera que fácilmente puede obtenerse 600 á 650 ps. al mes, de con 1° siguiente la base de ps. 50,000 m/c. es sumamente baja y representa 15 0/0 al año, renta que se satisface ni con cédulas ni con otro papel de crédito.
Títulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina núm. 78 M21
Por el mismo

DE BUENOS MUEBLES
Y DEMAS MENAGE
De la casa calle Tucuman N. 309
Habitacion del Sr. D. Federico Cairo
POR AUSENTARSE PARA EUROPA
EL MIERCOLES 31 DEL CORRIENTE

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa arriba mencionada y cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—1 juego de sala de jacarandá y reps punsó, compuesto de 9 piezas, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 chiffonier de Boule, 1 mesa de centro de jacarandá y piedra mármol con brilla, 1 araña de cristal de 4 luces, 5 galerías de jacarandá con cortinas blancas, 1 mesita chinesca, 1 grabados, 1 mesita tarjetera, 2 sillitas doradas, 1 sillon hamaca de caoba, 4 salivaderas, 1 oleografía, alfombrado doble ancho, adornos, etc. etc.
ANTE-SALA—1 piano perpendicular de «Bauvais», 1 confidente forro reps, 1 banco para piano, 1 costurero de caoba, 2 jardineras de pié, 1 araña de cristal de 4 luces, 4 cuadros, 1 alfombrita, etc. etc.
DORMITORIO—Una cama camera francesa de caoba con colchones y cortinado, 1 ropero caoba con espejo, 1 lavatorio id con piedra mármol espejo y útiles, 1 cómoda escritorio caoba y roble, 1 mesita de noche caoba y roble con piedra mármol, 7 sillas, 1 brazo cristal para gas, 1 caja licorera, alfombrado etc. etc.
OTRO DORMITORIO—1 cama caoba con colchones y cortinado, 1 tocador caoba, piedra mármol espejo y útiles, 1 ropero de guindo, 1 necesario, 6 mueblecitos diferentes como para niño, 1 juego laton 3 piezas, 1 brazo para gas, cuadros, alfombrado etc. etc.
COMEDOR—1 aparador caoba piedra mármol y espejo, 1 mesa id para 12 cubiertos, 1 cristalero de caoba, 1 confidente forro reps, 6 sillas, 1 reloj, 4 cuadros, 1 pendiente para gas, cristales, porcelanas, artículos de composicion y demas enseres para comedor, alfombrado etc. etc.
ESCRITORIO—1 mesa escritorio caoba, 1 sofá caoba y crin, alfombrado, etc. etc.
DOS PIEZAS MAS—2 bañaderas, 1 cama de fierro con colchones, 1 armario de pino, 1 cómoda id, etc. etc.
COCINA Y PATIO—Batería de cocina, baldes y cadena y jaulas del patio, diamelas y variedad de plantas. M19
Por el mismo

DE 200 CABEZAS DE GANADO
VACUNO MESTIZO
DE 60 A 70 CAPONES
En las Lomas de Zamora
Chacra de D. Antonio Olivera
A 20 cuadras de la Estacion
LANUS

El Domingo 28 del corriente (de Pascua) á las 12 1/2 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un rodeo de 200 cabezas de ganado vacuno mestizo. Este rodeo es de muy buen origen y por su calidad puede servir de base para formar un plantel de mejor [illegible]. Al mismo tiempo venderemos un [illegible] 60 á 70 capones en muy buen estado. Todo será vendido en la misma chacra y la entrega se hará en el acto del remate.
En la Estacion Lanús habrá carruajes para conducir á los interesados, tomando el tren que sale de la Estacion Constitucion á las 10 y 15 de la mañana.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. M19

Por el mismo
JUDICIAL
De una gran propiedad
SOBRE LA PLAZA 11 DE SETIEMBRE
CALLE DE RIVADAVIA
N. 1284 á 1292
ESQUINA A JUJUY N. 1 A 11
Pasan tres líneas de tramways por frente la casa
Primera tasacion ps. 845.048-71
Retasa ps. 552.035 m/c
BASE 2/3 PARTES pesos 368,024
AD-CORPUS

El Viérnes 16 de Abril 1880 á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Manuel García y Da. Ana Real de García:
La propiedad arriba indicada, construida en terreno de 25 mts. 53 cts. de frente al Norte calle Rivadavia, por 71 mts. 63 cts de fondo al Sud frente á la calle Jujuy igual á 96 vs. á una calle, y 82 vs. 90 cts. á la otra, formando una área total de 2115 varas cuadradas.
El edificio todo de azotea, maderas duras, se compone de tres grandes almacenes todos unidos por arcos, de manera que forman uno solo, en el último hay un entrepiso con 4 habitaciones, hay ademas 5 habitaciones interiores, cocina, pozo, letrina y demas comodidades, un inmenso sótano que sirve para depósito.
En seguida del almacen de la esquina una barbería con una habitacion, y por último una casa para familia con sala y ante sala á la calle, 3 piezas mas, algibe, 2 patios, lugar etc.
Este último cuerpo es el que ocupaba antes de ahora la sala de Comercio y Juzgado del Mercado 11 de Setiembre, la finca está brillantemente situada, frente al mismo Mercado de frutos inmediato á los depósitos del Ferro-carril del Oeste, de consiguiente ha de alquilarse siempre ventajosamente.
El total de las tasaciones importan la suma de $ 552.035 m/c; siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps. 368 024 m/c. Títulos perfectos.
Para imponerse del espediente testamentario ocurrir á la oficina del señor José Martin. Y por mas informes á nuestra casa; Alsina 78. M11
Por el mismo

DE UNA CASA DE ALTOS
CENTRAL Y PRODUCTIVA
Calle Talcahuano No. 130 y 132
Entre Cangallo y Cuyo
BASE DE VENTA PS. 120,000
RENTA 1,800 PS.

El Miércoles 24 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño. La casa arriba mencionada construida en terreno de 10 vs de frente al Este, todo el edificio es hecho en cal, todos las maderas de los techos son de fiandubay, dos hiladas de ladrillos: una de baldozas.
La casa baja se compone de 6 habitaciones, pisos de madera con escepcion de la sala que es de mosáico, cocina; lugar y algibe. patios embaldozados: gas hasta la cocina, puerta de fierro en el zaguan.
La casa alta tiene 6 piezas, pisos de baldoza, cocina, letrina y bomba para el algibe, galería y gas, al frente de la calle un lindo balcon corrido y celosías en las ventanas, escalera de cedro etc.
La casa produce 1800 $ mensuales: de manera que la base para la venta de $ 120000 representa 1 1/3 p8 mensual.
La venta se hará «AD CORPUS» y los interesados pueden visitar la propiedad á toda hora del dia.
Los títulos son garantidos y de lo mejor que hay.
Por mas informes á nuestra casa; Alsina 78. M17

Baltar y Quesada
JUDICIAL
DE UNA MAGNIFICA CHACRA
Con todos sus edificios
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
Mide 27 hectareas, 10 áreas y 30 mts. cuadrados
Equivalente á 16 cds. y 61 mls. de otra
TASACION 288,538 Ps.
Base de venta 2/3 partes 192,358 ps.

El domingo 18 de abril á las 5 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Gaciliano de Guardo siempre que exceda de la base de venta.
El terreno mide 27 hectareas, 10 areas, y 30 mls. cuadrados equivalente á 16 cds. y 61 milésimos de otra
El edificio de material tiene 5 piezas, cocina, cochera, todo de azotea, construido con maderas duras, y pisos de baldoza, un gran palomar de 132 mets. cuadrados; ademas bajo el corredor que mira al Sud hay 4 pequeñas piezas con techo de teja.
Entre la parte del terreno edificado que es como la mitad, existen 3 hectareas y 5 áreas de alfalfa, en lo demas las sementeras pertenecen al arrendatario.
Títulos perfectos para verlos á la oficina del Sr. Almandos, Defensa 86, en el 3° patio. M12
Por el mismo

REMATE DE LA MAGNIFICA
ESTANCIA
EN EL PARTIDO DE ROJAS
Con aguada permanente
CONOCIDA POR LAS 3 FLORES
CAMPOS DE CONDICIONES INMEJORABLES
2 leguas y 689 mls de otra
A 5 leguas del Pergamino
6 ID DE ROJAS
En nuestra casa San Martin 51
Base de venta 400,000 $ legua

El Miércoles 14 de Abril á las 4 de la tarde, procederemos á la venta de 2 leguas y 689 mls. de legua de campo superior situado en el partido de Rojas, conocido bajo el nombre de las 3 flores.
Este campo perfectamente situado, quedando á 6 leguas del pueblo de Rojas, y á 5 leguas del pueblo del Pergamino de un inmenso porvenir pues el Ferro Carril del Pergamino quedará terminado á fines de este año.
Esta magnífica estancia tiene todo su frente al Rio de Rojas y linda con los antiguos campos de Llavallol, hoy de Ocon, con el ejido del pueblo de Colon, Dr. M Porcel de Peralta, con D. Octavio de la Barra y otros, y por el otro costado con D. Ado fo Sierra y Uzqué, está señalado en el registro gráfico con el nombre de Indalecio Salas.
Las condiciones generales de este campo son superiores, por sus buenos pastos pues es aparente no solo para vacas si no que admite bien un número regular de ovejas.
La base fijada como base de venta es ínfima, en relacion á la calidad del campo, su posicion, y sus condiciones ventajosas, y de los precios obtenidos por campos inmediatos á que ofrecemos.
Para aquellos que emplean capitales en campos los recordaremos la reciente venta de Sres. Ugalde, unos al partid de 3 Arroyos, inmediato al Arroyo Pillahuincó Grande, por precio de 3.0.000 ps. legua, y otro en el partido de Bolivar á 340,000 ps. la legua. Esto es exacto. Ademas es menester tener presente la diferencia de inmediacion con centros importantes.
Por planos y datos sobre estos campos á nuestra casa San Martin 51.
Las personas de la campaña pueden solicitarlos por carta y será inmediatamente remitido. M18
Por el mismo

JUDICIAL
"AD-CORPUS"
DE UNA CASA
Calle de San José Número 911
28 vs y 50 cents de frente
Por 28 vs. de fondo
Base de venta 75.840 ps. m/c.

El Domingo 18 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Gaciliano de Guardo, siempre que exceda de la base de venta, la casa cuyo pormenor es el siguiente:
El terreno mide 28 1/2 vs. de frente al E. por 58 vs. de fondo, la venta se efectuará "AD-CORPUS", es decir lo que resulte dentro de muros.
El edificio se compone de 2 piezas de material en buen uso, con tirantes y alfajías de madera dura, y otra piecita con techo de teja.
Esta propiedad es lo que todos buscan para renta con muy poco dinero puede obtenerse y siempre hay inquilinos para ella.
Títulos perfectos para verlos á la oficina del Sr. Almandos, Defensa 86, en el 3° patio. M12
Por el mismo

JUDICIAL
AD-CORPUS
De una casa bien construida
CALLE TACUARI 623
8 3/4 vs de frente por 50 de fondo
BASE DE VENTA
PESOS 70,629 MIC.

El domingo 18 de Abril á las 12 del dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don José M Rosa y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Gasiliano de Guarde y siempre que se mejore la base de venta la casa arriba indicada cuyo terreno y edificio es el siguiente
TERRENO—8 3/4 vs. de frente al Este por 50 vs. de fondo.
EDIFICIO—Seis piezas, cocina, letrina, pozo de balde y una pequeña pieza con techo de teja francesa, tirantes de pino de tea y alfajías de maderas duras—Los techos de las cuatro primeras piezas son embaldozados, y los otros con techado de algamasa, los revoques interiores y exteriores son en cal y los pisos de las piezas y patios son de ladrillo.
Llamamos la atencion por lo bajo de la tasacion y la comodidad de la casa.
La venta se efectuará ad-corpus es decir lo que resulte entre muros.
Puede visitarse todos los dias.
Títulos perfectos para verlos á la oficina del escribano Almandos, Defensa 86 en el 3er. patio.
Al mismo Tiempo—Por cuenta de la misma testamentaría 10 sillas 2 sillones caoba, tasacion 600 ps. una silla de hamaca 200 ps., una mesa piedra mármol 250, 2 espejos antiguos en 400, un sofá usado 150, una cama de bronce 1600, una cómoda de caoba 150, doce sillas esterilla en 350, un tinajon 200 y una máquina de lavar 300. M12
Por el mismo

GRAN REMATE
PARA LOS SRES. HACENDADOS
En Cañuelas
EN LA ESTANCIA SAN MARTIN
DEL SR. CASARES
Por desalojar el campo
2,500 cabezas vacunas al corte
Con 30 0/0 de novillada
Majadas especiales para tropillas
500 OVEJAS LINCOLN
250 ovejas Negrette, 350 id Rambouillet, 2000 id mestizas id, toros, y vacas raza Durham, potrillos y potrancas raza Morgan y de carrera. Espléndida y única oportunidad para comprar bueno y barato, útiles de Agricultura y demás enseres del establecimiento.

El Domingo 4 de Abril á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden terminante de su dueño y por desalojar el campo, los animales arriba espresados y que ocupan toda la concurrencia.
La venta se hará liberalmente sin retirar lote y por inmediato desalojo del campo, por consiguiente los Sres. hacendados no tendrán mejor oportunidad en proveerse de estos animales, tanto en hacienda de cría como su animales finos.
Las majadas especiales para tropilla son animales notabilísimas y propios para un plantel de cabaña.
Por lo que se refiere á los demas animales tanto en el yeguarizo ó vacuno, en las razas Durham, Morgan y de carrera el establecimiento tiene ya su justa fama y escusamos elogio.
Hacienda vacuna—Un rodeo compuesto de 700 cabezas y con un 35 p8 de novillada de 2 1/2 años para arriba.
Otro rodeo de 800 cabezas y en las mismas condiciones.
Un tercer rodeo de 750 cabezas en idénticas condiciones.
Ovejas—500 ovejas tipos ½ sangre Lincoln, 250 id id id id Negrette, 250 id id id Rambouillet, 2000 id mestizas de primera calidad existentes en él.
Utiles de agricultura y mil otros objetos adecuados á un establecimiento de este género.
Todas estas haciendas pueden revisarse cualquier dia antes del remate.
El tren que debe conducir de la ciudad á la concurrencia se a de la Estacion Central á las 7 y 20 a. m. y de la plaza Constitucion á las 7 y 40 a. m. debiendo bajarse en la Estacion Burzaco donde habrá carruages para conducir los interesados á la estancia y los que gusten ir por la línea del Oeste, se irán en el primer tren que sale del Parque á las 7 y 5 bajándose en la Estacion Moron donde habrá carruages, después de almorzar, empezará el remate y los que gusten, pueden regresar en el tren de la tarde. M13
Por el mismo

Gran remate de potrillos
SANGRE DE CARRERA
Hijos del Porteño
Entradas para las grandes carreras en Mercedes
OTROS VARIOS POTRILLOS
DE CARRERA
Sangre Trackehnen y arabe
Procedentes del establecimiento
"SANTA RITA"
En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 31 de Marzo á la 1 en punto del dia procederemos á vender por órden y cuenta del establecimiento «Santa Rita» el primero de Sud América, por sus especiales productos y es sin disputa el que ha obtenido los mejores premios en las esposiciones y circos.
Los potrillos raza de carrera que el señor Casares ofrece hoy á los aficionados, son de primer órden, en formas, sangre, etc. los tres primeros animales han sido apuntados en la gran carrera argentina (premio 100.000 ps.) y la carrera porteña (premio 30,000 ps.) y de origen especial.
Británia—Potranca malacara, ½ sangre de carrera hija del Porteño, madre Hogboblin y Old (Warden edad 2 años)
El célebre caballo Porteño ganó el primer prémio en la Gran Esposicion Rural.
Ofelia—Potranca saino malacara ½ sangre de carrera hija del Porteño, madre Hogboblin y Old Warden, edad 2 años.
Uncle Tom—Potrillo saino colorado, ½ sangre de carrera hijo del Porteño, madre Hogboblin y Old Warden, edad 2 años.
Hatcá—Potrillo saino malacara ½ sangre de carrera, hijo del Porteño, madre Hogboblin edad 2 ½ años.
Oswego—Potrillo malacara, ¾ sangre de carrera, hijo del Porteño madre Hogboblin, edad 3 años.
Orlando—Potrillo tordillo negro, ½ sangre árabe hijo de Abdel-Kader y yegua criolla, edad 2 ½ años.
Indio—Redomon malacara ½ sangre de carrera hijo de G. Martin, edad 3 años.
Berlin—Potrillo saino negro, media sangre de raza Trackehnen hijo de Negreto.
Todos estos hermosísimos animales que harán época en Buenos Aires y que estan destinados á causar una revolucion en nuestros circos hípicos, podrán verse desde hoy en nuestra casa c, San Martin 51. M9
Por el mismo

UN PALACETE
AL NORTE
RECIEN CONSTRUIDO, A LA MODERNA
Situado en las 5 esquinas
La casa mas linda en toda la cuadra
CON FRENTE A LA CALLE LARGA
NUMERO 71
20 vs de fte, al Sud por 68 vs. de fdo al Norte
BASE DE VENTA
pesos 300,000 moneda corriente
COSTO 500,000

El Lúnes 29 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, venderemos por cuenta y órden de su propietario, la cómoda y elegantísima casa situada al Norte, calle Larga de la Recoleta núm. 71. La venta se efectuará ad-corpus, es decir, lo que resulte dentro de muros.
El terreno en que está edificada esta preciosa casa mide 20 vs. de frente al Sud por 68 vs. de fondo al Norte.
El edificio, construido á todo costo, sin economía de ningun género, tiene 8 piezas, pisos de pino de tea pintados, á una vara de alto sobre la tierra, puertas de cedro, cielos rasos de yeso, sótano, aguas corrientes y gas en toda la casa, cuarto de baño con sumidero correspondiente, oficina necesaria, cocina, un galpon de teja francesa, puerta de fierro en el zaguan, vereda piedra de 5 vs. de ancho, los patios con jardín en su centro y cordon de mármol (gran fantasía) con escalones de id, en toda la casa jardín con toda clase de árboles frutales, parras, etc. etc.
Los cimientos á flor de tierra llevan una capa asfalto para evitar la humedad, pileta con aguas corrientes para lavar, fd en la cocina.
La altura de las piezas son cinco varas de luz y su situacion es inmejorable, pues el barrio del norte adelanta cada dia de una manera asombrosa y á ese costado la recuesta la poblacion mas elegante de la ciudad. Ademas esta finca está construida como para poder recibir altos y se puede al mismo tiempo abrir puerta para entrada de carruage.
Títulos perfectos. Por mas datos, á nuestra casa San Martin 51. M23
Por el mismo

12 hermosísimos carneros
LINCOLN
6 carneros Shrophire Down, sangre pura
RECIENTEMENTE LLEGADAS
Procedentes de afamadas cabañas
EUROPEAS
Elegidos por el Sr. Henry J Stevens
En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 31 de Marzo, terminado el remate de los caballos del Sr. Casares, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. arriba nombrado los doce hermosísimos carneros sangre pura Lincoln procedente de la hoy célebre y conocida cabaña en Lincolnshire de propiedad del Sr. D. Juan Turner y que tanta aceptacion tuvieron el año pasado, así como tambien seis carneros sangre pura Shropshire Down, cuyas ventajas en el país son bien conocidas.
Llamamos la atencion de los Sres. hacendados sobre la demanda y últimos precios obtenidos por la caponada Lincoln, es de cuales varian (pelados) desde 70 hasta 120 ps., y en cuanto á los Shrophire Down, el Sr. D. L. Pereyra ha vendido toda la que tenia en la estancia San Juan, al precio de 90 ps. (pelados). Esta es pues la única recomendacion que hacemos por la propagacion de estas dos rasas
Estos espléndidos animales pueden verse en nuesta casa San Martin 51, desde el Lúnes 8 del corriente.
EN SEGUIDA
1 toro normando colorado y blanco 15 meses, 1 id normando y Durham, rosillo 30 meses, 1 id Durham poro, id 32 id.
El Miércoles 31, terminando el remate del Sr. Stevens, procederemos á vender por órden de su dueño, estos espléndidos toros importados de francia, y vendidos en el vapor «DON PEDRO».
Pueden verse 8 dias antes del remate. M9
Por el mismo

DE RIQUISIMOS MUEBLES
ALTA NOVEDAD
GRAN FANTASIA
BRONCES, PINTURAS AL OLEO
Cuadros de mérito
ORIGINALES
Un precioso juego de sala, forrado en raso punzó muy elegante, un rico juego de dormitorio madera tuya y jacarandá, todo tallado, juego de cristales ingleses, porcelana fina, riquísimos alfombrados de Bruselas, metales de Christofle y Reed y Barton
EL MARTES 23 DE MARZO
A LAS 12 DEL DIA
En la calle Lima No. 66
Casa del Sr. D. Juan Coslo, por ausentarse para Europa.

El dia y hora arriba indicada venderemos por órden terminante de su dueño, todo el rico menaje que constituye su casa habitacion:
SALA y ANTE SALA—Un riquísimo juego de sala forrado en raso punzó capitoné, compuesto de 2 sofáes, 2 sillones, 6 sillas madera jacarandá, 2 sillitas doradas id id, 4 sillitas fantasía con asiento y respaldo forrado en raso punzó capitoné, madera jacarandá, 5 taburetes ála Turca, todos todo forrados en el mismo raso de los demás muebles, 2 banquitos para piés, id id, todo el juego tiene sus correspondientes fundas de hilo, 1 cortinado con galería cenefa raso punzó, almohadones y paño de crochet, 1 precioso chiffonier de Boulho con aplicaciones de bronce, 2 obras de arte estátuas de Bisouis, 1 tarjetero bronce, dos sahumadores metal blanco, 1 gran espejo ovalado marco de madera dorada, luna Veneciana, 1 lindísima mesa de centro de sala en el centro una piedra imitacion lápis-lazuli, pié de jacarandá, aplicaciones de bronce, alfombrado de Bruselas. flamante de la sala y ante sala, 1 araña de cristal (Bacarat) 4 luces, una gran copa de alabastro, 1 reloj de bronce para la chimenea, 2 estatuas bronce macizo Weager (costaron 7000 ps. 1 adorno de bronce de E Pantrop 2 floreros, salivaderas etc.
Pinturas al óleo, de gran mérito, originales de famosos artistas, traidas espresamente de Italia.
DORMITORIO—Un riquísimo juego de dormitorio madera de tuya y jacarandá perfectamente tallado compuesto de una cama, colchones colcha y rollos, baldaquin y cortinados el género es chinesco (muy raro) 1 galería con cenefa y cortina del mismo género, 1 gran ropero de la misma madera luna Veneciana, 1 a fé cama de la misma madera y el mismo torno, una mesa de centro, 1 mesita de noche, 2 preciosos taburetes á la Turca, 2 sillitas fantasía, bronces de mucho mérito, 1 armario biblioteca, mueble muy raro y de mucho valor, pinturas de mérito originales, alfombrado de tripe cortado, alfombrita para delante de la cama etc.
PIEZA DE VESTIR—Juego de lavatorio metal blanco, 1 gran ropero á la Europea, los cortinados de cretona de lo mas rico, 1 camita, juegos de agua, sillas, sillones, esteras, etc. etc. etc.
PIEZA DE BAÑO—1 lavadero de caoba antero, 1 baño chico, percha, 1 goma y otros útiles.
COMEDOR—Una mesa para 12 personas, 1 aparador cristalero todo tallado, etayer, 5 tableros, 1 sofá y 6 sillas de marroquin inglés.
Todos estos muebles son de roble macizo, 1 gran espejo marco dorado, 1 juego de té y café Christofle compuesto de 1 bandeja, tetera, lechera, azucarera, cafetera y otra pieza para colocar cucharas, otro juego de metal blanco para té y café con las mismas piezas, juego de cristales ingleses muy completo, juego de porcelana de mesa muy rico, juego de cubiertos metal blanco, aceiteras manteiqueras y demas útiles de comedor. alfombrado de tripe, salivaderas, 2 preciosos cuadritos hechos en corcho (de mucho costo) 1 magnífica pintura al óleo, 1 araña de bronce y porcelana pintado, de tres luces muy elegante y varias otras monaditas.
ESCRITORIO—Un escritorio jacarandá con varios cajones, 1 papelera de roble, sillones y sillas forradas en marroquí, prensa de copiar con su mesa, alfombrado de tripe, tinteros de bronce, bustos de Belgrano y Rivadavia, libros, papeleras y demas útiles de esta pieza.
COCINA—Batería de cocina completa.
La casa se alquila.
Los muebles podrán verse desde el dia antes del remate. M18
Por el mismo

De la hermosa casa-quinta
DEL DR. D. AMANCIO PARDO
FRENTE A LA ESTACION "CABALLITO"
F. C. DEL OESTE
ESPLENDIDO PARQUE INGLES
GRANDIOSA PELUZA
La mas grande, hermosa y variada colección de coníferas, pinos, tuyas y [illegible]
Edificio elegante y cómodo
Además varios lotes de terrenos [illegible] á esta quinta

El Domingo 28 de Marzo á las 4 en punto, procederemos á vender por órden del doctor [illegible] quinta arriba espresada, situada frente á la estacion del «Caballito» al Sud, al Oeste calle por medio [illegible] espléndidas propiedades de Sres. Zuberbhüler, Zemborain, Niebhur y don Ventura Fernandez: al Norte con el Banco Nacional y por otro costado con los señores Tobery, Omar y Olivera.
Esta renombrada quinta está situada en la parte mas alta de á 20 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires, manera por la que en cada paraje [illegible] de [illegible]
[illegible] por su rareza y belleza. Un gran Parque Inglés, la mas vasta Palacio, una coleccion de plantas raras, siendo la mas completa y hermosa que existe en el País; y la fruta ha adquirido renombre.
El edificio perfectamente construido se compone de 5 grandes habitaciones, cómodas, ventiladas de gran altura, con una galería de vidrios de colores al Sud de abrir y cerrar, adaptable á todas las estaciones, y á Norte un magnífico vestíbulo, á estas habitaciones sigue un espléndido patio, cercado de una pared y rejas de fierro, último encadenado lo de un lado y de otro cuartos habitaciones, cochera, letrina, todas construidas con buen material y maderas duras. Ademas al lado de afuera hay 3 habitaciones para quintero y sirvientes. En una palabra, esto no necesita verse para formar juicio, por cuya razon, creemos entrar en minuciosos detalles.
El Parque Inglés en cuyo centro se encuentran la casa se compone de una cuadra cuadrada próximamente, y la base de venta es la suma de 700,000 ps. m/c. en condiciones sumamente ventajosas para el comprador.
El jardín frutal que es continuacion del Parque Inglés y que está de tal modo arreglado que puede considerarse unido á él ó separado, se venderá en una ó tres fracciones ó también con el mismo Parque Inglés. El está situado frente á la casa del señor Niebhur y don Ventura Fernandez; y la base de venta es la de 20 pesos vara cuadrada, para los demas lotes es la de 10 pesos vara cuadrada, todo en condiciones ventajosas para el comprador.
Para ver el plano de division, como para cualquier otro dato, ocurrir á nuestra casa San Martin 51.
La venta de los lotes adyacentes que anunciamos por separado, pueden venderse en un solo lote junto con la quinta, si así lo solicitan los interesados
La quinta está á disposicion de los que quieran inspeccionarla. M6
Por el mismo

JUDICIAL
ULTIMAMENTE RETASADO
De una gran quinta
EN BARRACAS AL NORTE
Sobre las calles de Salta, California y Herrera
En un solo lote y varios
TASACION DEL TODO
PS. 166,153.
Base de venta 2/3 partes 110,768 ps.

El Mártes 27 de Abril á las 12 del dia, venderemos sobre el mismo terreno por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de don Natal A. Torres un lindísimo terreno para formar una quinta, situado en las calles arriba indicadas.
La venta se efectuará en uno ó mas lotes al gusto de los interesados.
Los lotes están divididos del modo siguiente:

Lote N. 9 mide 6135 vs. 6 cts cuadrados tasado en	$	49,092 63
« « 10	3696 « 3 «	id	29570 40
« « 11	3696 « 3 «	id	29570 40
« « 12	4050 « — «	id	28350 —
Total			$ 166,153 68

La situacion de este terreno es inmejorable y su tasacion ó mas bien dicho retasa que ha sido hecha hace tres meses, demuestra que es bajísima.
Como todos saben el puerto es un hecho en la Boca y Barracas y estos terrenos inmediatos duplicarán pronto su valor.
Títulos perfectos mas pormenores á nuestra casa San Martin 51, y para ver las escrituras, tasaciones etc á la escribanía del señor Martinez, Defensa 86. M21
Por el mismo

JUDICIAL
ULTIMAMENTE RETASADA
DE UNA CASITA
En la calle de Chacabuco num. 403
Edificada en un terreno de 6 vs. 50 cts. de frente al Este por 29 mts. 444 mls. de fondo al Oeste
Tasacion 96.290 pesos m/c.
Base de venta 2/3 partes ps. 64,196 m/c
El Mártes 27 de Abril
A las 2 en punto de la tarde

Venderemos por órden del señor Juez de primera instancia Dr. don Miguel L Noguera, y como perteneciente á la Testamentaria del señor don Natal A. Torres.
La casita tiene 5 piezas en perfecto estado, maderas duras, cocina, letrina y pozo de balde.
El terreno mide 6 vs. 50 cents. de frente al E. por 29 metros 444 milímetros de fondo al Oeste.
Títulos perfectos mas pormenores á nuesta casa San Martin 51 y para ver las Escrituras etc., á la Escribanía del Sr. Martinez Defensa 86. m21
Por el mismo

POR LIQUIDACION
De una buena tropa
DE CARROS
EN PERFECTO ESTADO
12 CARROS MONTADOS EN ELASTICOS
Con muy poco uso
42 CABALLOS
MUCHOS DE ELLOS MESTIZOS
Guarniciones correspondientes á los carros

El Domingo 28 de Marzo á las 12 del dia, en la calle Montevideo 692, frente á la plaza 6 de Junio, venderemos al mejor precio, y al contado por liquidacion, todas las existencias del corralon arriba indicado.
Su pormenor es el siguiente:
12 carros de 2 ruedas montados en elásticos muy fuerte, con muy poco uso, 3 pares ruedas de repuesto, 2 carros chatas de 4 ruedas para mucha carga, encerados, máquinas para carros.
42 caballos de tiro entre ellos 25 mestizos, 33 son de pecho, 7 de cuarta, y 2 de silla.
Una máquina para agujerear, fuelle, bigornia, fierro para herraduras, una docena de ejes, un carro cajon para remontarlo, maderas varias clases y muchas otras menudencias.
Por mas pormenores, San Martin núm. 51. M21

Julian Martinez y Ca.
Remate Semanal de Muebles
Todos los dias Juéves de la Semana
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

Todos los dias Juéves de la semana, por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa de un remate de muebles nuevos y usados, y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.
NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se le envíe para rematar.
Por el mismo

JUDICIAL RETASA
De 3 manzanas de terreno
EN LUJAN
El remate se efectuará
En nuestra casa Bolivar 14

El Juéves 1° de Abril á las 4, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dibut y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Ventura Lynch, venderemos 3 manzanas de terreno ubicadas en el partido de Lujan, con puesta de 10,000 vs. cuadradas señaladas con los Nos. 1, 2 y de la letra A del campo conocido por D. Anselmo Saavedra.
Los linderos son al Oeste D. Juan Leguizamon al Este Norte Saavedra y al Sud D. Juan Videla.
Tasacion 600 $ cada manzana.
Base 400 «
Otros datos en la escribanía de Sicouret, Tribunal de Comercio. M7
Por el mismo

DE BUENOS MUEBLES
NUEVOS Y USADOS
En nuestra casa
BOLIVAR 14
El Mártes 23 del corriente
A LAS 12

Venderemos al mejor precio y al contado, un buen surtido de muebles nuevos y usados á saber: Un buen juego de sala, roperos con y sin espejo, cómodas, escritorios, mesas de comedor, de centro y de noche, aparadores, sofáes, sillones y sillas de varias clases, camas de fierro y de madera, colchones de fierro y de madera, cuadros, espejos, alfombras, perchas, picos de gas y una infinidad de objetos que estarán á la vista en el patio de nuestra casa Bolivar 14 M18
Por el mismo

JUDICIAL—2ª RETASA
De 11 manzanas de terreno
EN SAN MARTIN
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 14
El LUNES 12 DE ABRIL
A las 4 en punto de la tarde
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. don Julio Funrouge se hace saber por medio del presente que el dia lúnes 11 del entrante Abril á las 4 p. m. se procederá á la venta en remate público por los martilleros Julian Martinez y Ca. de 11 manzanas de terreno, compuesta de 86 ms. 600 m. por cada lado situadas en el Partido de San Martin Provincia de Buenos Aires, pertenecientes al Sr. Ramon Cabezas, cuyos terrenos han sido retasados en la suma de tres mil pesos m/c. cada una ha haciendo la suma de treinta y tres mil pesos m/c. y á solicitud del Banco de la Provincia en la ejecucion que le sigue contra el mencionado Cabezas, previniendo que la base para su venta con las dos terceras partes de la tasacion que importa la suma de veinte y dos mil pesos m/c.—Buenos Aires Marzo 20 de 1880.—*Joaquin Reynoso* Perú 130.

Pedro A. Aveleyra
DE UNA CASITA
CALLE ALBERTI N°. 97
EL DOMINGO 9 DE MAYO
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderá al mejor precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor D. Miguel L. Noguera, una finca calle Alberti Nro 97 entre Alsina y Moreno, perteneciente á la testamentaria de don Francisco Ferretti, y cuya tasacion fué practicada por el maestro mayor don Felix Amoretti, en todos sus ramos en 58,500 ps. 2/3 partes 39 000.
El edificio se compone de 2 piezas, la de la calle tiene dos ventanas y las dimensiones de la pieza son 6 metros y 65 cnts por 4 metros y 70 centímetros.
La pieza contigua tiene 4 metros y 26 centímetros por 8 metros y 80 centímetros.
Los revoques interiores de ambas piezas son en cal, como tambien los muros de la calle, los techos y pisos de baldoza, tirantes pino de tea, alfajías de madera dura.
El resto del edificio se compone de cocina, letrina y pozo de balde.
El tramway pasa por la calle Moreno á media cuadra de la finca.
No se admitirá oferta que no exceda las 2/3 partes, y el comprador entregará el 5 p8 al firmar el boleto.
Por mas informes ocurrir al estudio del Dr. Quirno Costa Bolivar 245 ó al secretario de actuacion don Sebastian Martinez. M23

Nazar y Benguria
(Antes Benjamin Nazar y Compañía)
Importante remate naval
del mejor y mas poderoso remolcador del Rio de la Plata
EL VAPOR
"PUERTO DE BUENOS AIRES"
AL CONTADO
Base para la venta 350,000 ps. m/c

[illegible]
Por mas informes, Victoria 114. M1

Remates á la vuelta

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
EL DOMINGO 18 DE ABRIL
DE UNA CHACRA, CASA Y JARDIN
Conocida por la de D. José Ubiñas
LO MEJOR EN TODO QUILMES
LOS MUEBLES
QUE ADORNAN DICHA CASA
Un carruage, caballos
VACAS Y CERDOS

[illegible] comprende [illegible] de 7 espaciosas habitaciones con [illegible], [illegible] letrinas, pozo, 1 cochera, 1 [illegible], 1 galpon, 1 gallinero de 16 con enrejado de alambre, 2 [illegible], 1,500 plantas (mas ó menos) de árboles frutales y de adorno, 50 vs. de enrejado de fierro y 1 depósito de hierro para agua. El terreno consta de 75 vs de frente por 300 vs de fondo (mas ó menos.)

TASADO EN 135000 $ m|c.
BASE DE VENTA 90000 $ [illegible]

Primero se procederá á la venta de los siguientes muebles: A saber: 1 carruage con guarniciones tasado en 7000 ps. m|c., base de venta 4666 ps, 1 mesa de hierro con piedra mármol, 18 sillas, 1 sofá, 1 armario de pino, 1 cómoda, 1 mesa de luz, 1 espejo, 6 sillas y 1 sillon de hierro, 1 mesa de hierro con piedra mármol, 6 sillas de esterilla, 1 aparador de pino, 3 monturas de hombre, 3 id de señora, 1 mesa de madera piedra mármol, 1 alacena, 1 inverdadero. En seguida vendere 3 caballos tasados en 1500 ps, base de venta 1000 ps, 5 vacas tasadas en 2500 ps, base de venta 1666 ps, 3 cerdos tasados en 1000 ps, base 666 id.

Esta propiedad y existencias pertenecen á la testamentaria de D. José Ubiñas y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa.

NOTA.—Los interesados deben fijarse en la tasacion de la propiedad que es sumamente baja, y mucho mas si tienen resente el paraje tan elevado en que se encuentra. El comprador dará una garantia al recibir el boleto de compra venta; los titulos son inmejorables, por datos al rematador Perú 141 ó Junin 151. M4

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA CASA
Hecha á la moderna
Con 3 ventanas bordadas
Calle Independencia 193
ENTRE PERU Y CHACABUCO
Calle empedrada, gas, y aguas corrientes
El Sábado 10 de Abril
á las 4 de la tarde
AD-CORPUS

Esta propiedad consta de 5 piezas y una en altos, cocina, aljibe y letrina, todo construido en cal, techos de las hiladas de la trilla y una de baldosa, cielo raso de yeso en todas las piezas, pisos de tabla machimbrada, todas las piezas puertas de cedro, piso de baldosa en el patio, el zaguan piso de mármol, puerta de reja, la puerta de calle de cedro, el piso de la calle de mármol, vereda de piedra.

El terreno consta de 11 vs 20 cts de frente al Norte, ó sean 9 mts 689 ml. por 17 vs 21 cts de fondo al Sud, ó sean 14 mts. 838 mls.

Tasacion 131,380 ps. m|c. base de venta 2|3 partes 91,620 ps. m|c.

Esta propiedad pertenece á Da. Maria Palacios, proindiviso con D. Eduardo Durad y mandada vender por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Martin Bustos.

Nota.—A pedido de los interesados y por órden del Sr. Juez, el comprador dará una garantia de 5,000 ps. al recibir boleto de compra-venta.

No se admitirá reclamo alguno de los titulos despues del remate, para verlos á la oficina del Escribano D. Ramon Wrigth, Defensa 82 (altos). Por mas informes al martillero Perú 141, ó Junin 151. M7

Por el mismo
JUDICIAL
EL LUNES 5 DE ABRIL
A LAS 2 DE LA TARDE
CALLE MONTEVIDEO 413
ESTA PROPIEDAD
Consta de 5 espaciosas habitaciones, pozo, cocina, letrina etc.
BASE DE VENTA
¡Ojo, 33,455 pesos m|c Ojo!

El edificio es hecho en cal, pisos de tabla, umbrales de mármol, los contramarcos de las puertas y ventanas son de algarrobo, y muchas plantas de adorno.

TERRENO

Consta de 8 metros y 68 centímetros de frente al Oeste equivalente á 10 varas y 2 centivaras comprendiendo la mitad de la pared medianera de los costados Norte y Sur, por 16 metros y 21 centímetros de fondo, el Este igual á 19 varas y 21 centímetros tambien contra la mitad de la pared divisoria del fondo que es medianera.

Esta propiedad pertenece á D. Matias Ocampo y mandada vender por órden del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Bo neo.

NOTA—No se admite reclamo por títulos despues del remate, el comprador dará una garantia de 5000 ps m|c. al recibir el boleto de venta.

Por datos al rematador, Perú 141 ó Junin 150. M20

Por el mismo
JUDICIAL
EL MIERCOLES 31 DE MARZO
A las 10 de la mañana
DE BUEYES Y CARRETAS
En la Plaza 11 de Setiembre
Donde estará colocada la bandera de remate
Al mas alto precio

Las siguientes existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Ayhamburu y mandados vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa.

A saber:

6 carretas enllantadas en ejes de hierro con toldos de zinc y con sus aperos correspondientes para tres yuntas de bueyes, 35 bueyes en muy buen estado. Estas existencias estarán á la vista el dia 31 de Marzo á las 10 en punto de la mañana, exceptuando dos carros que se encuentran en la calle de Solis esquina á Cochabamba, que no se traen porque dan mucho trabajo, pueden los interesados pasar á verlos.

NOTA—La venta es al contado, no olvidarse del dinero.

Por datos al rematador Perú 141, ó Junin 151 de 8 á 11 de la mañana. M20

Por el mismo
JUDICIAL
EL DOMINGO 4 DE ABRIL
A las 2 de la tarde
Partido de Belgrano
DEL GRAN ESTABLECIMIENTO
DENOMINADO
COLEGIO SAAVEDRA
En obra actualmente
Vale 1.000,000 de pesos m|c.
Hoy se encuentra tasado en 448,295 pesos 1 centésimo m|c.
Base de venta 298,863-4
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, en los autos que por cobro de pesos sigue don Cayetano de la Paolera contra don José Begazzoli se hace saber: Que el martillero don Waldino C. Ponce rematará el dia cuatro del entrante mes de Abril tomando por base para la venta las 2|3 partes de la tasacion, la finca situada en el partido de Belgrano denominada «Colejio Saavedra» compuesta su terreno de 100 varas de frente al Sud-este ó sean 86 metros 600 milímetros por 140 varas de fondo al Nord-Este ó sean 121 metros 240 milímetros equivalentes á una superficie cuadrada de 14,000 varas.—Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en 448,295 pesos un centavo moneda corriente.—Los autos de su referencia tramitan por la secretaria de don José Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1880.—Juan Cárlos Ponce. m21

Por el mismo
JUDICIAL
EN SAN FERNANDO
PARAGE DENOMINADO
PUNTA CHICA
El Domingo 25 de Abril
DE 2 CASAS

La primera se compone de dos habitaciones, cocina, con techo de paja, 3 hornos de quemar ladrillo, 3 picaderos para preparar el barro y un poso para sacar agua para los mismos trabajos.

Terreno irregular

Consta de cien varas de frente al camino segundo que conduce á San Isidro por 450 varas de fondo al Nord Este en un costado, y en el otro 480 varas.

Tasacion $ 57,925 m|c.

Segunda propiedad, inmediata á la primera consta su edificio de dos habitaciones de material, techos de teja, poso y muchos árboles frutales.

Terreno

Mide frente 33 vs. y tercia por 80 varas de fondo.

Base de [illegible] 11237 m|c.

Estas propiedades p[illegible] necen á la testamentaria de don Juan Gomez y man[illegible] á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don José M. Rosa.

NOTA—Los títulos son inmejorables, el comprador dará una garantia de 5000 pesos al recibir el boleto de compra venta. Mas informes al martil[illegible]o, Perú 141, ó Junin 151 de 8 á 11. M21

Juan B. Fernandez
ESPLENDIDO REMATE
DE MUEBLES
EN EL PUEBLO DE ARRECIFES

De todo el riquísimo y elegante menaje de la casa del distinguido vecino de este partido Sr. Don Benjamin Saavedra, por tener que retirarse del todo con su familia á la ciudad de Buenos Aires.

El Domingo 28 del corriente Marzo, á las 12 en punto del dia, daré principio á la venta dinero de contado por órden de dicho señor de todos sus elegantes y preciosos muebles, cuyo detalle es el siguiente:

Sala—Un riquísimo juego de jacarandá tallado, respaldos y asiento de damasco de seda carmesí compuesto de 16 piezas con sus correspondientes fundas de hilo, una [illegible] randá con piedra mármol [illegible] un gran espejo [illegible] en perfecto [illegible] preciosas galerias [illegible] cuadros dorados [illegible] riquísimas [illegible] una hermosa araña de cristal de tres luces completa, un rico brasero dorado de luz con lámpara, una gran [illegible] de mesa, floreros y adornos [illegible] tripa cortada de lindo y moderno gusto.

Ante-sala—Un medio juego [illegible] compuesto de [illegible] [illegible]

[illegible]

Por el mismo
Serna y Arriola
(Antes Manuel de la Serna)
[illegible]

[illegible] Sábado á las 12—En su casa calle de Perú núm. 36—Variado surtido de tienda, merceria, roperia, varios muebles, loza y efectos como para uso.

ATENCION—Se adelanta dinero sobre toda clase de efectos para venderse en remate ó en particular.

Carruages—Hay varios en venta.

[illegible] [illegible] de cocina y útiles para la misma. [illegible] Buckgaste y loza en perfecto

estado con guarniciones completa para dos caballos, un elegante carruage de paseo nuevo que se le puede dar tres formas, de americana, de dilbury y descubierto, de cuatro asientos con piezas guardalodos para dos caballos.

Nunca se presentará una oportunidad mas brillante y ancestros lujosos hacendados y propietarios de Arrecifes para que adornen sus lindas casas con los elegantes muebles del señor Saavedra, que ya costados libres de gastos, sin avería y en perfecta condicion, podrán comprarlos sumamente baratos.

No olvidarse que es el Domingo 28 de Marzo á las doce en punto daré principio á la venta. Arrecifes, Marzo de 1880. M16

R. y J. Amoretti
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 91 y 93

El Lúnes 29 de Marzo á las 12 del dia, venderemos al contado un variado surtido de artículos de tienda, merceria, roperia y zapateria, cuyo detalle damos en parte:

Percales, lienzos, bramantes, uso doméstico, sago to y doble ancho, cotonadas varias clases, bordados, casinetas brines, gambronas, sarasas para colcha, percalinas, coletas cotin de hilo y algodon doble ancho y angosto, coco blanco, crea liso y labrado, dril griseta, oxford, crinolina lista de cáñamo, brin angola, corderoi, franela, genero lana varias clases, merinos negros y de colores, lustrina negra y de colores, gros y poquin negro y de colores, camisas de hombre, y de señoras, enaguas y tiras bordadas, medias de señora medias de hombres cortas y largas varias clases, camisetas de punto lisas, rayadas, pañuelos de hilo blancos, puños con aguanda 18 de colores de algodon, mantas de varias clases sombreros negros de carteras, pantalones, bombachas calzoncillos, sacos, tricotas, lanas, arpilleras varias clases.

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 91 y 93

El Miércoles 24 de Marzo á las 12 del dia, daremos principio á un variado surtido de artículos, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, cocos finos para vestidos, cotines, hilo y algodon, bordato italiano, toballas hilo, id algodon, coco punzó, tricotas lana finas, medias lana para señoras, enaguas punto algodon, añuelos seda á cuadros, mantas de lana, id algodon, colchas algodon de colores y blancas, blancas, merinos negros y de colores, alpacas, sombreros castor negros y de colores, boma basi liso norte-americano, camisetas punto con frisa, camisas medio hilo para hombre, merinos negros, alpacas negras, sombreros castor para hombres y niños, medias de lana para señoras y niñas, enaguas para señora, boas de lana, variedad en géneros, poplines, percales, oxford, tarlatan, merinos, pequines, alemanisco, diversas clases de sombreros, botitas abanicos, medias largas, cambray, cuellos de hilo, puños id paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jergas, alpargatas y carpetas, botines, borda-dos, cortaplumas, calzado para hombres y niños y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension.

Dalmiro Huergo y Ca.
JUDICIAL
DE LA CASA
CALLE ALSINA N. 180
Entre Chacabuco y Piedras

El dia miércoles 21 de Abril á las 3 1|2 de la tarde, remataremos la referida casa, inmejorable por su posicion, construccion y estension y por órden del Sr. Juez Dr. Rosa, perteneciente á la testamentaria de doña Martina Lynch de Bernal y á solicitud de los herederos de esta.

Garantimos la perfecta construccion de este edificio cuyas paredes al Este y Oeste son medianeras.

Los techos son de 3 hiladas de ladrillos y una de baldosa, tirantes de quebracho, alfajias de id doble, pisos interiores casi todos de tabla, los patios de piedra y mármol, las puertas interiores de pino y las exteriores como las ventanas de cedro con persianas y celosias de la misma madera, 2 escaleras una de fierro, otra de cedro, algibe de 70 pipas, 1 magnífico gallinero, linda y cómoda cocina, galerias, varias letrinas parrales, arboleda, 6 piletas para plantas en los patios, con árboles, camelias, una gran araucaria excelsa.

Tiene entre piezas altas y bajas 25, á mas 3 piezas entre pisos, lavadero, faroles de patio, huerta rodeada de verja.

El terreno sobre cuyo fondo llamamos la atencion es de 15 vs 10 cts, igual á 13 mts 08 cent de frente al Norte por 91 vs 50 cts, igual á 80 mts 11 cent de fondo al Sud, previniendo que al costado Oeste á las 69 vs 70 cts, igual á 60 mts 36 cent de la linea de la calle hay un martillo á su favor compuesto de 4 vs 50 cts, igual á 3 mts 90 cent de ancho con 25 vs 80 cts, igual á 19 mts 74 cent de largo hasta su fondo. Superficie total 1,499 vs 35 cts cuadrados, igual á 1124 mts 45 cent cuadrados.

Sin embargo de todos estos detalles que los interesados podrán ratificar previo exámen, la venta se hará ad-corpus.

La base es 1.018,810 $ 42 cts, 2|3 partes de la tasacion que importa 1.528,215 $ 68 cts. Títulos antiguos.

Por mas informes á nuestro escritorio Piedad 154 y escribania de Honorio J. Ferrari, Defensa 86. M14

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA CONOCIDA CHACRA
Que fué de la familia
DEL SR. D. PEDRO BERNAL

El dia Viérnes 23 de Abril á las 3 1|2 de la tarde, venderemos en nuestra casa calle de Piedad núm. 154, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de doña Martina Lynch de Bernal, la referida chacra situada sobre la misma «Estacion Bernal» via férrea de la Ensenada, Partido de Quilmes, Cuartel 1°

Se compone de 107 cuadras de bañado mas 34, terreno alto, arrendadas actualmente en 48,000 $. de 10 cuadras mas de terreno alto tambien, donde están las poblaciones y reservado para la familia y de otras 10 cuadras tambien altas, separadas éstas de las otras fracciones, que forman un solo cuerpo, arrendadas en 6,000 $.

La primer fraccion, en la parte arrendada (141 cuadras) á contar desde el 1° de Octubre del corriente año, solo ganará 32,000 ps. hasta Octubre 1° de 1885 segun contrato que tenemos en nuestro poder y que los interesados podrán examinar antes del dia del remate.

Las poblaciones existentes en las 10 cuadras reservadas son nuevas (4 años) y cómodas para familia.

El edificio principal contiene 8 piezas. Otro edificio contiguo con cocina, cuarto de baño, letrinas y cinco piezas para el servicio, algibe, poso de balde y otro departamento con 4 piezas para familia, cocina, palomar, cochera etc.

Mas de 20,000 árboles frutales varias clases y de 10,000 que no son; fuera de los que contienen las 10 cuadras reservadas, jardin, alambrados etc. etc.

La base para la venta, en un solo lote y ad-corpus, es de 827,722 ps, 2|3 partes de la tasacion que importa 1.241,583 ps. m|c.

Por mas informes á nuestro escritorio Piedad 154 y Escribania de Horacio J. Ferrari. Defensa 86.

Títulos antiguos.

NOTA—En la área total que vendemos de 161 cuadras podrá haber una diferencia en pro ó en contra de un medio por ciento. M17

Escola y Cutiellos
JUDICIAL
El Domingo 18 de Abril próximo
EN EL LINDO PUEBLO
DE LUJAN
DE TRES CÓMODAS CASAS
CON FRENTE A LA PLAZA CONSTITUCION
TASACIONES BAJISIMAS

El dia indicado procederemos á vender estas tres casas por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Bustos, y como pertenecientes á las testamentarias de D. Manuel Antonio Ormachea y Da. Josefa Arévalo, con la base de las dos terceras partes y en la forma siguiente:

1ª. Propiedad. A las 12 en punto del dia—Esta casa está ubicada en terreno compuesto de 13 varas de frente, por 70 varas de fondo, y consta de 5 piezas, con puertas vidrios, ventanas de reja etc. zaguan, vereda de ladrillo, cocina, letrina y poso. La tasacion en todas sus partes de esta casa es de 31.250 ps. m|c. base para la venta, 2|3 partes, 20.833 ps. m|c.

2ª. propiedad A las 12 1|2 p. m.—Esta casa está al lado de la anterior, y está ubicada en terreno compuesto de 20 vs. de frente, por 70 vs. de fondo. El edificio consta de 5 piezas de material, cocina, letrina, y poso de balde, 30 varas cuadradas de vereda y 135 varas de pared de cerco. La tasacion es de 44.400 ps. m|c. la base 2|3 partes 29.600 ps. m|c.

3ª propiedad. A la 1 del dia.—Esta casa, contigua á la anterior consta de tres piezas, cocina, letrina, poso etc., y está ubicada en terreno compuesto de 35 varas de frente por 70 vs. de fondo, siendo su tasacion la suma de 42 750 ps. moneda corriente.

Siendo la base para la venta tan insignificante, escusamos recomendar éstas propiedades, propias como para renta. Para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribania del Sr. Letchou, Bolivar 71; y por otros datos, á nuestro Escritorio Reconquista 59—El comprador no conocido depositará el 5 p§. del valor. M13

Por el mismo
JUDICIAL
DE 80 CUADRAS CUADRADAS
DE CAMPO FLOR
En el Partido de San Andres de Giles
Con abundancia de pastos
SOBRE EL ARROYO DEL SAUCE
Tasadas en 700 ps. m|c. la cuadra cuadrada
Base para la venta
2|3 partes 467 ps. m|c. la cuadra
Quinta de duraznos y álamos, 12,000 plantas, poblaciones etc.
El Mártes 30 de Abril á las 2 p. m.

El dia y hora indicadas procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de don Manuel Antonio Ormachea y Da. Josefa Arévalo, un campo de 200 varas de frente por 1 1|2 legua de fondo, ó sean 80 cuadras cuadradas, con la base de 467 $ m|c. cuadra cuadrada.—Los linderos son: por el Norte Doña Lorenza Lamadrid de Castro, por el Sud, terrenos de Ormachea, por el Oeste don N. Rinstra y por el Este don N. N.

POBLACIONES—3 piezas de material tasadas en 1000 $ m|c. base 666 $ m|c.

3 id id id id 4500 $ m|c. base 3000 $ m|c.

QUINTA—12000 árboles de durazno y paraísos, en 18000 $ base 12000 $ m|c.

500 palos de durazno en 900 $, base 600 pesos m|c.

Los títulos son garantidos, para varios ocurrir á nuestro escritorio, Reconquista 59. Detalle de las tasaciones á la escribania del señor Letchou, Bolivar 71.

El comprador dará el 5 p§ al firmar el boleto. M13

Eulogio Cuenca
DE MUEBLES
EN BARRACAS
EN LA CASA-QUINTA
Del Sr. D. Manuel Baron Moriat
Por ausentarse para Europa
Situada en la calle Larga de Barracas núm. 158, al lado de la quinta del Dr. D. Manuel A. Montes de Oca.
¡Riquísimos muebles, alfombrado de Bruselas!

El Domingo 28 de Marzo, á las 11 de la mañana, venderé todo el menaje de dicha casa, que tiene cinco meses de uso, y es como sigue:

Sala—1 juego de sala compuesto de 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá de riquísimo reps azul 4 taburetes, 1 mesa con piedra mármol, 1 rico piano con excelentes voces, 1 riquísimo órgano con 36 bonetas y 5 cilindros, 3 galerias doradas, 3 lindísimos grabados con marcos dorados. 1 rico espejo ovalado, 1 araña de cristal para gas, 1 magnífico alfombrado de bruselas con cinas, mesas de gas, floreros, adornos, etc. etc.

Antesala—1 juego nogal compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas de reps punzó, 1 biblioteca nogal, y libros, un gran sillon á la Voltier, 1 escritorio nogal y cedro, 1 mesa nogal con mármol, 2 ricos grabados, marcos dorados, 2 galerías, 1 pico cristal para gas, alfombrado de Bruselas, etc. etc.

Dormitorio—1 cama nogal, cumera con su cortinado y dosel, 2 roperos nogal con espejos, 1 cómoda de nogal con tocador y espejo, 1 lavatorio con depósito para agua, 1 toballero, 2 mesas de noche, 1 cama igual á la cama, 1 sillon hamaca, 3 sillas, 1 escritorio para señora. 2 picos de bronce para gas, varios cuadros, alfombrado de Bruselas.

Costurero—1 cómoda escritorio de la India, 1 espejo de vestir cuerpo entero, 1 id marco de nogal, 4 cuadros marcos de id, 1 id cómoda, 1 mesa de centro, 1 pico gas, alfombrados de Bruselas, etc. etc.

2º Dormitorio—2 camas nogal con sus colchones, una mesa de noche, 4 cómodas, 6 sillas, 1 pico para gas, alfombrado de Bruselas, etc. etc.

3º Dormitorio—1 gran ropero nogal de dos cuerpos, 1 cama de hierro con colchones, 1 mesa de noche, 1 cómoda con piedra mármol, 1 lavatorio, 2 sillas hamaca, 6 id, alfombrado Bruselas, etc. etc.

Comedor—1 mesa nogal para 18 cubiertos, 1 aparador nogal con mármol, 1 mesa de mimbres, 2 etagères, 2 rinconeras, 1 [illegible] de nogal, 1 barómetro, 1 sofá nogal y 12 sillas, 1 [illegible], 1 rico juego para té, de electro plata, 3 [illegible] etc. etc.

[illegible] 1 mesa agua, 1 sillon, un [illegible].

Cocina—Batería completa de cocina.

[illegible]—1 mesa y 4 sillas de hierro, bancos de id, 6 sillas vienes, jaulas con pájaros, etc.

Por informes al rematador, Victoria 180, altos. M13

C. Palacio y Ca.
Casa de remate y comisiones
80-DEFENSA-80

Venta en remate público de artículos de tienda y bazar, muebles, etc., los martes y viérnes.

Venta particular de muebles etc. todos los dias. Se anticipa dinero sobre artículos á venderse en remate al mejor precio ó en venta particular, condicionalmente. m3 v3ab

Por el mismo
De ricos muebles de nogal tallados
1 gran espejo
CRISTALES FINOS
1 juego de jacarandá con fundas etc.
En el patio de nuestra casa, 80 Defensa 80
Al mejor precio, al contado
Por ausentarse el dueño para el campo

El Miércoles 24 á las 12 en punto, venderemos los siguientes muebles:

1 juego de 9 piezas de roble y nogal tapizadas de reps, 2 bibliotecas de nogal y roble, 1 escritorio ministro id id, 1 gran espejo marco dorado, luna francesa, 1 juego 1|2 piezas cristal muselina, 1 gran aparador caoba con espejo, 1 juego 8 piezas jacarandá tapizado de raso punzó casi nuevo con fundas de hilo, 1 buteca de seda celeste con funda, 2 sofaes de reps, juegos de té, café y chocolate, 1 piano de estudio, etc. etc. M23

Por los mismos
De tres propiedades chicas
Propias para renta
En la calle Rivadavia Nº. 864, 866, 868, 870 y 872
El Domingo 28 de Marzo, á las 5 de la tarde

Venderemos las propiedades arriba espresadas del modo siguiente:

1ª casa—Calle Rivadavia Nro. 864, 10 vs. de frente al N. por 18 de fondo al lado de la esquina, 4 piezas y oficinas necesarias. Base para la venta ps. 60.500 m|c.

2ª casa—Calle de Rivadavia Nros. 866 y 868, 10 varas de frente al Norte por 18 de fondo, 4 piezas y oficinas necesarias. Base para la venta ps. 56,500 m|c.

3ª casa—Calle de Rivadavia Nros, 870 y 872, 10 varas de frente por 18 de fondo, 4 piezas y oficinas necesarias, Base para la venta ps. 56,000 m|c.

Todas construidas con buenos materiales y maderas duras. Dan 500 pesos de renta mensual.

Títulos garantidos. Para verlos á nuestra casa, Defensa 80. M22

Ricardo Eastman
Judicial-Retasa
PROPIEDAD CENTRAL
GRAN PICHINCHA
Calle Piedad. Nos. 492 y 492-371 antiguo
9 1|2 vs de frente al Sud
Por 73.30 de fondo al Norte
Títulos de primer órden
1a. tasacion pesos 434,233-40 m|c
2a. tasacion ps 322,359 m|c base ps 214,972-67

El Domingo 11 de Abril á las 4 en punto de la tarde venderé esta buena propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. David Dillon, la casa tiene 18 habitaciones, cocina, letrina, algibe. etc. El frente está ocupado por una peluqueria, sólo dista dos cuadras y media de la Iglesia San Miguel. La inquilina que la habita hace 17 años que está en la casa, actualmente dá el 1 1|2 ojo más ó ménos. Por mas datos al Escribano M. Andrade ó á mi escritorio Cuyo 106. M9

Nazar y Gonzalez Catan
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89, y 91

El Mártes 23 y Miércoles 24 del corriente á las 12 del dia, venderemos al contado y al mejor precio al siguiente variado surtido:

Gran surtido en: medias, camisetas, pañuelos, percales, lustrinas negras, id de color, oxford, bordatto, tohallas, tricotas, generos de hilo, alemanesco, percalinas, bramantes, lienzos, grisetas, gambrona, mantas de lana, caronilla, generos para fajas, tela de Asia, servilletas, uso doméstico, creas, casimires, paños, coleta, serphir, un variado surtido en calzado de señoras y sombreros para hombres y niños, mayas, tiras bordadas, coco negro, id punzó, camisas de percal muy finas, corderoy, brines, angolas, cotin de hilo, id de algodon, chalones de merino, cambray, muselinas, percales pompadur, batas bordadas, camisas id, pantalones, bombachas, sacos de casimir, mantillas españolas, bolsas de viaje, lona, arpillera, cretona para colcha, género de vestido, camisetas de lana monturas, para señoras y hombres.

Al mismo tiempo—Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales lo siguiente: 310 tapados paño para señoras, gustos de última novedad. M20

Francisco Pascualetti
DE UNA CASA
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
Calle Necochea No. 247
12 VS. DE FRENTE POR 56 DE FONDO
4 piezas altas y bajas
A una cuadra del tramway

El Domingo 4 de Abril á las 5 en punto de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño y al mas alto precio, la propiedad arriba espresada:—Garanto venta liberal, al mas alto precio.—Títulos garantidos.

Por otros datos al rematador Victoria 64.

NOTA—Esta propiedad fué vendida el 20 de Febrero en 25,000 ps. pero como el comprador no ha concurrido á hacer efectiva la compra y se ignora donde vive, por haber resultado falso la calle y número que dió, se vuelve á anunciar en venta y á fin de evitar un nuevo chasco, toda persona que compre, no siendo conocida del rematador, dará un cinco por por ciento en garantia de la compra ó otra persona que responda á ello. M23

José M. Gimenez
JUDICIAL
CALLE DE PERU N. 602
Base de venta 50112 ps. m|c.
TIRADA

El Domingo cuatro de Abril á las cinco de la tarde, venderé al mas alto postor y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D, Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Luco Exata, una casa situada en la calle de Perú núm. 602, compuesto su edificio de una sala á la calle, zaguan, un dormitorio, comedor, cocina, letrina, poso de balde etc. etc.

El terreno mide 9 vs. 80 cts, de frente al Oeste, por 63 vs. 70 cts, de fondo al Este. La tasacion de esta casa asciende á la suma de 75,176 ps. 70 cts, y no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 50,112 ps. m|c. El que compre esta propiedad hará un buen negocio, pues se ha tasado muy baja, para evitar gastos de nuevas tasaciones retasas, remates etc.—El comprador abonará al martillero el 5 ojo como seña al firmar el boleto de compra venta.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria de Don Pedro Desgostini Defensa núm. 41, á cargo de D. Carlos Varangot, ó al rematador Defensa 78, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. F27

Duarte y Wright
A PLAZOS
En nuestra casa Victoria 113
DE MERCADERIAS GENERALES
EL MARTES 23 DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO

Por cuenta de varias casas, venderemos un notable surtido de mercaderias para:

TENDEROS
MERCEROS
SASTRES
ROPEROS
Y ZAPATEROS

Cuyo detalle es en parte como sigue:

Gros
Matelasé
Merinos
Lustrinas
Alpacas
Vacoñas
Zarazas
Percales
Paños
Casimires
Coleta
Percalina
Bramantes
Lientos
Tricotas
Frazadas

y muchos otros artículos.

Por cuenta de una casa introductora
UNA IMPORTANTE PARTIDA
DE TRIPES FINOS
AVERIAS AVERIAS
Por órden del Sr. Cónsul de Francia

1 cajon conteniendo: 24 docenas sombreros lana para niños, 6 id cuellos de hilo para señoras.

1 cajon conteniendo 144 docenas cuellos de hilo para señoras.

3 cajones conteniendo 192 cortes casimir pura lana para pantalones. M20

Tomás Lucero
JUDICIAL
EN LA CIUDAD de MERCEDES
EN LA CALLE 7
ENTRE 26 Y 28
EL DOMINGO 2 DE MAYO
A las 3 de la tarde

Venderé á la mejor oferta y al contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro doctor don Virgilio M. Tadin como perteneciente á la testamentaria de don Juan N Connor, un hermoso terreno solar compuesto de 21 metros 74 cent. de frente por 32 metros 18 cent de fondo, edificado con una pieza de azotea y cuatro hermosas piezas techo de paja, cocina, letrina y pozo de balde con brocal.

Tasado en la cantidad de 40,000 pesos m|c.

Base para la venta las dos terceras partes 26,670 $ m|c.

¡Ojo pobres y ricos, á la pichincha, pues esta casa queda á media cuadra de la capilla «San Luis».

El remate tendrá lugar en la calle 7 esquina á la 26 donde estará la bandera del rematador.

Títulos de primer órden. Por mas datos al escritorio del rematador, Boulevard Mercedes 52. M21

Lagos y Sahores
IMPORTANTE REMATE
DEL VAPOR PAQUETE NACIONAL
"ESTRELLA DE GUALEGUAY"
EL DIA 7 DE ABRIL

Remataremos por órden de sus dueños en la Boca del Riachuelo á la mas alta postura y dinero de contado el cómodo y conocido vapor «Estrella de Gualeguay» con comodidades para 50 pasajeros.

La base para la venta son ps. 200,000 m|c. y no se aceptará postura menor de esta cantidad.

Los que deseen verlo é inspeccionarlo podrán ocurrir al Tigre todos los Lúnes y Mártes del presente mes de Marzo y en la Boca el lúnes 5 de Abril.

La venta será en el estado en que se encuentra el buque y con todos los útiles y enseres que tiene abordo y que le pertenecen.

Por mas informes á los rematadores Perú 27. m21

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen
En su casa, calle Defensa número 42

El Miércoles 24 del corriente á las 12, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

50 ojs kerosene, 20 id [illegible], 40 id pasas de Mendoza, 20 id [illegible], 40 id aceite italiano, 20 damajuanas vino, 10 cuarterolas vino priorato, 10 latas [illegible], 10 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], 30 ojs yerba, [illegible] [illegible] 50 latas dulce membrillo, 20 ids papel estraza, [illegible] cigarros paraguayos, [illegible], 30 docenas velas, [illegible] para balderías, 10 ids papel estraza, 50 latas [illegible], 10 resmas papel amarillo, 10 bols bolsas de papel, 30 ojs jabon, 10 id mostaza francesa, 10 id oporto, 10 14 quesos y otros artículos.

En seguida—50 bultos yerba inferior, 10 quesos de gruyere. M20

Bollini, Muro y Ca.
JUDICIAL
IMPORTANTISIMO REMATE
RETASA
De la espléndida propiedad
Calle 25 de Mayo Nos. 84 y 86
ENTRE LAS DE PIEDAD Y CANGALLO

A 2 cuadras de la Plaza Victoria, cerca de la Bolsa, de los Bancos, Aduana, Puerto, etc, etc.—Perteneciente á la testamentaria de D. Enrique J. Repes.

Primera base de venta 360,000 ps. m|c. Retasa ps. m|c 388,[illegible]; 2|3 partes base de venta ps. m|c [illegible]. [illegible] los ladrillos pagan.

OJO ESPECULADORES y PROPIETARIOS

La casa produce 3,300 ps. actualmente, alquilada para escritorio y depósitos, bien atendida, puede producir 10,000.

El Miércoles 24 de Marzo
a las 4 de la tarde

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, la propiedad situada en la calle 25 de Mayo núms. 84 y 86, compuesto su terreno de 18 1|2 vs. de frente al Este, por 37 3|4 vs, de fondo al Oeste, con un martillo á su favor de 5 1|4 vs. de frente al Sud por 16 vs. de fondo al Norte, igual á 92 vs. cuadradas, superficie de todo el terreno 777 1|2 varas cuadradas. La base para la venta es de 257,787.

La casa habitacion tiene diez espléndidas piezas con cañeria de gas y gran zócalo en la antesala, pisos de tabla, cielorasos de lienzo empapelado, las puertas exteriores son de cedro, tiene tres espaciosos patios con cañeria de gas; el primero de baldosa catalana y los otros dos de Marsella, los umbrales de todas las puertas son de mármol, como así el piso que tiene el zaguan, con portada de fierro; ademas tiene un magnífico almacen con su correspondiente escritorio, ventanas y puertas á la calle y á los patios, tiene un gran algibe, cocinas y demas dependencia. Esta propiedad ha sido edificada por el Sr. Repes sin economizar, en cal y tierra romana, los techos son de dos hileras de ladrillo y una de bolsa sentado todo en cal, las maderas son de quebracho y las paredes para edificar de altos si se quiere las balaustradas, pilares y demas adornos del frente de la casa son de yeso.

Los títulos en perfecto estado y garantidos, por mas informes á los rematadores Bolivar núm. 28. F20

Por el mismo
JUDICIAL
De una casa en el Pueblo de San Fernando á media cuadra de la Plaza, y otra casa cochera, frente á esta.
Nueva tasacion casi de balde
Casa 39,912 ps. m|c. 2|3 partes 26,608
Cochera 12,673 ps. m|c.
2|3 partes pesos 8449 m|c.

El Domingo 28 de Marzo á las 3 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Durañona, la casa espresada, compuesto su terreno de 12 vs. de frente al Norte, por 50 de fondo al Sud, y su edificio de 6 habitaciones, cocina y letrina, todo de material, techo de azotea, pisos de ladrillo, incluso el patio, una caballeriza piso de madera, un poso para agua, verja de hierro, parra, árboles frutales y cercado de pared al fondo.

A continuacion

Una gran cochera de material techo de azotea, edificada en un terreno de 9 1|2 vs de frente á la calle 11 de Setiembre por 50 de fondo.

La cochera está casi frente de la casa.

Títulos de primer órden, mas datos á los martilleros Bolivar 28. F28

Por el mismo
JUDICIAL
De la casa calle Santa-Fé 552
Tercera y última tasacion
112,906 PS. M|C.
2|3 partes base para la venta
75,272 PESOS M|C.
Renta que dá alquilada con toda garantia
1000 ps m|c. mensuales
El terreno solamente vale mucho mas
Títulos garantidos

El Juéves 15 de Abril de 1880, a las 4 de la tarde en punto venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. Noguera y como perteneciente al señor Testa, una preciosa casa situada en la calle de Santa Fé 552, compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte por 35 varas de fondo al Sud, y su edificio de 4 piezas, cocina y demás dependencias, árboles frutales, flores etc. Esta lindísima casa es de edificacion moderna, hace poco tiempo ha sido construida y con todas las comodidades, su situacion es inmejorable, pues es sabido de todos que la calle Santa-Fé es el gran Boulevard de Buenos Aires.

Por datos ocurrir á nuestra casa, Bolivar 28. M11

Por el mismo
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
DE UN ESPLENDIDO CAMPO
DE PASTOREO
EN EL PARTIDO DE SUIPACHA
A legua y media del pueblo
803 CUADRAS CUADRADAS
De 150 varas por costado
Mas una fraccion de 16,040 varas cuadradas
Perteneciente á la testamentaria
De D. Francisco Villafañe
Tasacion del todo 682,156 ps. m|c.
O sean 850 pesos m|c. por cuadra cuadrada
2|3 partes base para la venta
455,438 ps. m|c.
O sean 567 ps. por cuadra cuadrada
Otros campos cercanos se han vendido á 1000 y 1200 ps. la cuadra
El Domingo 28 de Marzo á las 2 de la tarde

En la ciudad de Mercedes en casa de los señores Torroba hnos., calle 22 esquina 31, remataremos por orden del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento Dr. D. Virgilio M. Tedin, el campo citado de pastoreo de buena clase, ubicado en el Partido Suipacha, como á una legua y media de dicho pueblo con rumbo al Norte, compuesto de 6,026 metros, 662 milímetros por el costado Nor-Este, 2,253 metros y 95 milímetros por el costado Sud-este, 6,011 metros y 662 milímetros por al costado Sud-Oeste y 2,254 metros por el costado Nor Oeste, lo que hacen un total de 18.083,640 varas cuadradas ó sea 803 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, mas una fraccion de 16,040 varas cuadradas.

Los títulos son garantidos y pueden verse en la Escribania del Señor Byron en Mercedes ó en nuestra casa, Bolivar 28.

El domingo 28 de Marzo á las 12 p. m. en casa de los señores Torroba Hermanos.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto, la suma de veinte mil pesos m|c. m23

Ebbeke y Diekelmann
DE UNA BUENA CASITA
AL NORTE
Calle Garantias numero 542
Entre Santa-Fé y Charcas
TRAMWAY IDA Y VUELTA
A la media cuadra
EL DOMINGO 28 DEL CORRIENTE
A las 3 de la tarde

Venderemos por órden de su dueño y dinero de contado, la casa arriba mencionada edificada en terreno de 10 varas de frente al Este por 32 varas de fondo al Oeste, tiene 5 piezas bajas y 1 alta, algibe, poso de balde, cocina y letrina.

Base para la venta, 70,000 $, gana actualmente 700 $ al mes. Títulos de primer órden. Por mas informes antes del remate á nuestra casa, calle Perú núm. 80. M20

Por el mismo
REMATE DE AVERIAS
En nuestra casa
PERU N°. 80
Por cuenta de Seguros
34 barricas azúcar de Holanda
13 cjs velas estearinas

El Miércoles 24 de Marzo á las 11 1|2 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio y dinero de contado.

Por cuenta de Seguros—Los artículos arriba mencionados. M20

Julio Viale
En mi casa calle Defensa 95 y 97
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
El Mártes 23 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Procederé al remate de los siguientes artículos:

10|2 bocoys tabaco Virginia, 5 id queso Gruyer, 70 bls papel estraza, 60 cjs vermouth Cora lejítimo, 45 cjs coñac fino medianas, 25 cjs vermouth francés, 20 barris vino Jeres, 15|8 yerba paraguaya, 10|8 yerba argentina, 20 cjs vino Burdeos, 80 cjs orejones, 10 cjs cidra armas, 30 bols yerba paraguaya, 80 resmas papel para estraza, 25 cjs papel para bolsas. 18 cjs bols de papel, 10 barr cerveza Inglesa en 1|2 porrones, 60 cjs pasas de Mendoza, 60 latas dulce membrillo, 25 bols nueces, 40 id semilla alfalfa, 10 bols arros Bremen, 10 damajuanas caña paraguaya, 30 latas pasas de higo, 60 cjs peras secas, 5000 cigarros Brissoto, 10 cjs almendras peladas, 10 latas fósforos cordde.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca:—30 bord vino francés, 25 bols papel estraxilla y de hilo. M19

Mariano Billinghurst é hijos
86-BOLIVAR-86
De la bien situada propiedad
Calle de Artes, cortada
FRENTE AL CENTRO MISMO
DEL MERCADO DEL PLATA
Marcada con los Nos. 103 a 109
Perteneciente á la testamentaria
DE LA SRA. DA. JUANA MARIA TEJEDOR DE OBLIGADO
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
Dr. D. Miguel L. Noguera
VENTA AD-CORPUS
Tasacion ps. 567,821 m|c.
Base para la venta 2|3 partes 378,547 m|c.

El Mártes 23 de Marzo á las cuatro en punto de la tarde procederemos á la venta por remate público bajo la basade trescientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos m/c.

De la propiedad arriba designada, construida en terreno de 23 15|100 varas de frente al Mercado del Plata por 30 80|100 varas de fondo con un martillo á su favor de 14 varas, formando una superficie total de 710 63|100 metros cuadrados.

El edificio es muy antiguo y puede inspeccionarse desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde.

Llamamos la atencion de los capitalistas sobre la ventajosa situacion de esta propiedad, enfrentando al Mercado del Plata. Por otros pormenores, ocurrase á los rematadores, Bolivar 86. F19

Por el mismo
DE UN HERMOSO TERRENO
Y CASA
Calle de Venezuela No. 466
PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA
De la Sra. Da. Juana M. Tejedor de Obligado
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
DR. D. MIGUEL L. NOGUERA
Tasacion ps. 251,238 m c.
BASE PARA LA VENTA
2|3 PARTES 167,492 M|C
VENTA AD-CORPUS

El Miércoles 24 de Marzo á [illegible] en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la base de ciento sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos m|c. de la propiedad arriba designada, cuyo terreno se compone de 19 80|100 varas de frente al Norte por 41 89|100 de fondo—Tiene 5 piezas de material y una gran salon de madera donde estudian los niños del Colegio que hace 14 años dirije allí el señor Legarde.

Los interesados pueden inspeccionarla desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde y por mas pormenores ocurrir á nuestra casa Bolivar 86. F19

Cárlos Quirno
JUDICIAL
EN BARRACAS AL SUD
De 3 grandes fracciones
DE TERRENO
PARA CHACRAS Ó PASTOREO
A 2 y á 4 cuadras de la Estacion General Mitre
Del F. C. á Quilmes, sobre la calle Real
Y un lote en el pueblo
A 4 cuadras del puente de Barracas
ATENCION

El Domingo 25 de Abril venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Martin Bustos y pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Tomás Ortis, estos terrenos cuyo detalle es el siguiente:

Terreno en el pueblo de Barracas al Sud—A las 3 de la tarde venderemos este terreno, conocido por «Quinta de Cristina» con una superficie de 2840 met cuadrados igual á 3757 vs cuadradas, tasado en 34,080 $ m|c. siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 22,720 $ m|c.

Despues de vender este terreno, en el mismo dia y en la quinta conocida por de Magariño, venderemos á las 3 de la tarde las siguientes 3 fracciones para chacra ó pastoreo situadas á 2 y á 4 cuadras de la Estacion General Mitre, en el camino Real á Quilmes.

PRIMERA FRACCION—Un terreno denominado «Potrero Nuevo» á 4 cuadras de la Estacion General Mitro, cuyos linderos son: al frente la calle Real á Quilmes, al Norte calle por medio la testamentaria de don Juan Tomás Ortis ocupada por el Ferro Carril de la Ensenada. Esta fraccion se compone de 335,246 metros cuadrados ó sean 440,994 vs. cuadradas igual á 10 cuadras cuadradas y 860 milésimos de otra, tasada á 1 $ m|c.

La base para la venta será sus 2|3 partes ó sean 223,497 pesos m|c.

SEGUNDA FRACCION—Un terreno denominado Quinta de Magariño á 2 cuadras de la Estacion General Mitre, sobre la calle Real y cuyos linderos son: al N. los Sres. Lanúshus y Da. Teodora O. de Diaz; al O. el camino á Quilmes al Sud calle por medio la anterior fraccion, al Este terreno ocupado por el Ferro Carril á la Ensenada. Este terreno se compone de 131,729 metros cuadrados igual á 175,631 varas cuadradas ó sean 7 cuadras cuadradas y 806 milésimos de otra tasado á 1 $ 1|4 el metro cuadrado, ó sea el todo en 164,652 $ m|c. La base para la venta son sus 2|3 partes igual á 109,768 $.

TERCERA FRACCION—A una cuadra y media al Norte de la Estacion General Mitre, sobre la calle Real cuyos linderos son: al N. terreno que fué de don Adolfo Saldias, al E. don Juan Nuñes, al S don Rodolfo Bunge y al O el camino á Quilmes. Se compone este terreno de 40.850 m. cuadrados ó sean 51,467 vs cuadradas igual á 2 cuadras cuadradas 420 milésimos de otra, tasado á 1 $ y 1|2 el metro cuadrado ó sea el todo 61,275 $ m|c. La base para la venta son las 2|3 partes ó sean 40,850 $ m|c.

Los títulos de estos terrenos son inmejorables y pueden verse en la Escribania de don Ramon Wright.

Escritorio del rematador, San Martin 18, altos. M17

Angel Aguilar
JUDICIAL
EN EL SALADILLO
CUARTEL 5°
De 20000 ovejas mestizas finas
200 vacas gordas á .... $ 250
150 yeguas al corte á .... » 50
7 redomones á .... » 200
13 caballos á .... » 300
1 boleto de marca y accion .... » 1500
14 id de señal á .... » 100
Maderas de ñandubay en la estancia y en todos los puestos, corrales, bebidas, reprezas, útiles de labranza, muebles etc. etc.

El Juéves 22 de Abril á las 12 en punto, remataré en el mismo establecimiento, á la mas alta postura, tomando por base las dos terceras partes de las tasaciones, por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia doctor D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Mac-Cornach, todas las haciendas, corrales, muebles y útiles que se encuentran en el establecimiento principal y en los puestos.

El pago se hará al tiempo de recibir lo que compren.

La hacienda lanar está en trece majadas divididas del siguiente modo:

ESTANCIA

1100 ovejas tasadas á 37 $. Base $ 25.
Puesto Amaro Vega—1200 ovejas á 40 $. Base $ 27.
Id Miguel Balichan—1200 id á 35 $. Base $ 23.
Id Gerónimo Goldoso—800 id á 35 $; Base $ 23.
Id Ignacio Goldoso—700 id á 38 $. Base $ 25.
Id Tomás Hara—700 id á 37 $. Base $ 25.
Id Teófilo Posse—1200 id á 37 $. Base $ 25.
Id Juan Malloy—1100 id á 35 $. Base $ 23.
Id José Querequita—1200 id á 36 $. Base $ 24.
Id Patricio Farroll—800 id á 35 $. Base $ 23.
Id Isidoro Castro—1000 id á 36 $. Base $ 24.
Id Cárlos Madinaveitia—860 id á 34 $. Base $ 23.
Vicente Mendinala—700 id á 34 $. Base $ 23

El establecimiento queda á diez leguas de Lobos, de donde sale una diligencia dos veces por semana para el mismo campo y otra en la casa de negocio de D. Ignacio Gomez; para ver las tasaciones á la Secretaria de Mendes, calle Defensa 86, tercer patio, ó al rematador Bolivar 66. M16

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
EN LA CALLE DEFENSA 72
EL LUNES 29 DE MARZO
A LA UNA DE LA TARDE
De algunas propiedades en Almagro y otras en San José de Flores, á las 2 de la tarde.
El Martes 30 de Marzo

De las acciones del puente denominado «Paso del Cañon» ente Merlo y Moreno á la 1 de la tarde.

El Miércoles 31 de Marzo, de las propiedades de Moreno, á la 1 de tarde; las de Merlo á las 2 de la tarde y las de Ramos Mejia á las 4 de la tarde.

Todas estas ventas se realizarán en la calle de Defensa núm. 72 á las horas y en los dias señalados. El detalle de todas estas fincas es el edicto judicial al pié del presente encabezamiento.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, en la ejecucion que sigue el Banco de la Provincia contra los Sres. Estevarena, se procederá por el martillero D. Ramon Basavilbaso al remate de las propiedades, que en seguida se espresarán en los dias 29, 30 y 31 de Marzo, y en la forma siguiente:

El dia 29 de Marzo serán rematadas las propiedades situadas en Almagro y San José de Flores.

El dia 30 de Marzo las acciones del puente denominado Paso del Cañon.—Y el dia 31 de Marzo las propiedades de Merlo, Ramos Mejia y Moreno.

La base para la venta será la de las dos terceras partes de la tasacion de cada una de las propiedades, con excepcion de las fincas calle Rivadavia, calle Victoria, y acciones del puente mencionado, que tendrán por base para su venta la tasacion integra.

Los interesados que necesiten otros detalles ó impenerse de los títulos, pueden ocurrir á la Secretaria de Angel Julio Blanco, Perú 130, donde les serán puestas de manifiesto las tasaciones y los autos.

Las propiedades á venderse son:

1—Una fraccion de terreno en San José de Flores, en el Cuartel 2° compuesta de 21 metros 217 milímetros de frente al Norte, 52 metros 393 milímetros al Oeste, 51 metros 960 milímetros al Este, 11 metros 258 milímetros en el ancho del fondo, todo lo que forma una superficie de 847 metros 197 milímetros cuadrados, tasado en cinco mil ochenta y tres pesos diez y ocho centimos m|c. (5.083 18.)

2—Otra fraccion de terreno en el mismo pueblo, compuesto de 34 metros 925 milímetros de frente á la calle del Ferro Carril, 28 metros 578 milímetros por el Norte, 21 metros 70 milímetros por el Sud, 36 metros 805 milímetros en el fondo, formando una superficie de 890 metros 312 milímetros cuadrados, avaluado en tres mil quinientos sesenta y un pesos m|c. y veinte y cuatro centimos, (3,561 24.

3—Otra fraccion formando esquina á la calle «Ferro Carril» compuesta de 86 metros 685 milímetros de frente á esa calle, 84 metros 435 milímetros al Norte, teniendo en su costado Sud, en el término del terreno un martillo á su favor, compuesto de 5 metros 620 milímetros al frente al Este, sobre la calle de Colon y 17 metros 320 milímetros de fondo al Oeste, ó sea una superficie de 7433 metros 629 milímetros cuadrados tasado en 52036 $ cuarenta centimos cincuenta y dos mil treinta y cinco $ cuarenta centimos m|c.

4—Otra fraccion formando esquina compuesta de 25 metros 114 milímetros de frente al Este por la calle de Colon y 101 metros 755 milímetros de fondo al Oeste por una calle sin nombre, ó sea una superficie de 1277 metros 787 milímetros cuadrados, tasada en veinte un mil setecientos $ m|c. (21 700)

5 Una manzana situada á tres cuadras al Oeste de la estacion de Merlo, compuesta de 86 metros 60 centímetros de frente al Norte por la calle de Tucuman, y 142 metros 24 centímetros de fondo al Sud por la de Jujuy, cuyo terreno está dividido en 16 solares numerados en el plano 409. 410, y 240 al 272 inclusive, tasado en ocho mil doscientos pesos m|c. (8,200) con su alambrado y á falfa.

6—Otra manzana en el mismo partido, de 86 metros 60 centimetros de frente al Norte por la calle de Tucuman y 142 metros 24 milímetros de frente al Sud por la calle de Córdoba, dividido como la anterior bajo los números 411, 412, y 263 al 276 inclusive tasado con alambrado y alfalfa, en ocho mil doscientos pesos m|c. (8,200)

7 Otra manzana de 86 metros 60 centímetros de frente al Sud por la calle de Tucuman y 112 metros 58 centímetros de fondo al Norte por la calle de Córdoba (Merlo) dividida en 14 solares, numeradas 419, 420, 425, 426, y 309 al 318 inclusivo tasado con alambrado y alfalfa en seis mil quinientos pesos m|c. (6,500).

8—Otra manzana de 86 metros 60 centímetros de frente al Sud por la calle de Tucuman 112 metros 58 centímetros de fondo al Norte por el costado Este, dividida en 10 solares números 417, 418, 305, 306, 307 y 308 y las letras A. B. C. D tasado con alambrado y alfalfa en cinco mil quinientos ps m|c. (5,500).

9—Un terreno situado en Merlo calle de Bolivar formando esquina á las de Libertad y Jujuy, compuesto de 40 metros 79 centímetros de frente al Este sobre la calle Libertad, por 86 metros 60 centímetros de fondo al oeste, formando una superficie de 4,611 metros 814 milímetros cuadrados, tasado en mil quinientos pesos m|c. (1.500).

10—Una finca situada en Merlo calle denominada «Camino de Navarro» formando esquina á otra sin nombre, tasada con todo lo edificado en setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete pesos cuarenta centimos m|c. (77,487'40) y cuya área de terreno es de 214 metros 70 centímetros de frente al Noroeste por 508 metros 70 centímetros de fondo al Sud-Este y 193 metros 118 milímetros de ancho en el frente del fondo, formando una superficie de 6 cuadras 16 centímetros de otra cuadra de 150 varas por costado.

11—Un terreno en Almagro prolongacion de la calle Victoria formando esquina á otra calle sin nombre, á los fondos de la iglesia de San Cárlos, compuesto de 32 metros 388 milímetros de frente al Sud por la calle Victoria por 50 metros 487 milímetros de fondo al Norte y frente á la calle sin nombre, y 54 metros 644 milímetros tambien de fondo por el costado Este, teniendo un martillo á su favor, á las cuarenta y nueve varas ochenta centímetros, de 11 metros 517 milímetros de frente al Oeste por 8 metros 66 centímetros de fondo al Este formando una superficie de 1802 metros 228 milímetros cuadrados, tasado en diez y ocho mil veinte y dos pesos veinte y ocho centavos. (18,022 28.

12—Una finca situada en la prolongacion de la calle de Rivadavia parage denominado Almagro entre una calle sin nombre y la de Estevarena tasada en todos sus ramos en noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos, sesenta centavos (96 455 60) y compuesto su terreno de 13 met. 769 milímetros de frente al Norte, incluso las medianerias por 65 metros 309 milímetros de fondo al Sud estando en el tigle la cocina, galpon, cuadra, galponcito, tres piezas en patio, de material, una letrina, un gallinero, una caballeriza, redes de material, un porton, un poso, una bomba, el granero, otro galpon, un porton, un poso, una bomba, el empedrado y 132 varas de pared.

13—Una parte del Mercado de Almagro cuya tasacion es de cuarenta y siete mil noventa y seis pesos cuarenta centavos (47096 40) y su terreno de 12 metros 210 milímetros de frente al Norte, incluso la medianeria del costado Este por 65 ms. 309 milímetros de fondo al Sud.

14—Un terreno situado en Ramos Mejias, compuesto de 14 ms. 50 centímetros de frente al Norte por 37 metros 23 centímetros de fondo al Sud con paredes, puerta y poso, tasado en 15,768 pesos m|c, y lindando con la Estacion.

15—Un terreno y edificio en el partido Moreno, frente al Rio de Las Conchas, tasado en todos sus ramos en cuarenta y ocho mil novecientos veinte y nueve pesos diez centavos m|c, (48929-10) y compuesto de 72 ms. 911 milímetros de frente al Este, 116 ms. 477 milímetros al Sud y 130 ms. 765 milímetros al Norte terminando en 3 ms. 486 milímetros en el ancho del fondo.

16—Las acciones y derechos de D. Fermin y Martin Estevarena al Puente y camino denominado «Paso del Cañon» entre los partidos de Merlo y Moreno, avaluadas en cien mil pesos m|c. 100,000) bajo las condiciones de la concesion.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1880—Angel Julio Blanco, Perú 130. M11

Benjamin Sastre y Ca.

De un lindo terreno ubicado en el camino real que va de San Fernando á Las Conchas, con 3942 varas cuadradas. No hay base para la venta: se venderá por lo que dén.

El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde, venderemos, por órden terminante de su dueño el terreno arriba mencionado, conocido por propiedad de la finada doña Petrona Mateo.

Está situado en el camino real que vá de San Fernando á Las Conchas, donde estará la bandera de remate, lindando por el Sud con don Fernando Járez y calle por medio con derecho de don Galo Córdoba.

Consta de dos frentes de 35 varas cada uno por 50 de fondo tiene rancho, plantas frutales y sembrado de alfalfa.

Escrituras de primer órden.

Por mas informes al escritorio de los martilleros, Reconquista 130. M19

Tiburcio F. Bustos
JUDICIAL
DE LA GOLETA "JOVEN DORILA"
Anclada en la Vuelta de Rocha
Casi frente al corralon de los señores
COTI y RIVA

El Miércoles 7 de Abril á las 3 de la tarde he de rematar á la mas alta postura y dinero al contado la mencionada goleta cuyas dimensiones y tasacion se encuentran en el siguiente Edicto Judicial. Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Julio Fonrouge se hace saber que el dia 7 de Abril á las 3 de la tarde se procederá á la venta por el martillero público don Tiburcio F. Bustos, de una goleta denominada «Joven Dorila» que se encuentra anclada en el puerto del Riachuelo de propiedad de don Jacinto Ronchieri, cuyas dimensiones son las siguientes:—Eslora sobre cubierta 17 m. 83 cent. quilla 15 m. 85 cent. manga 6 m. 10 cent. puntal 1 m. 83 cent, calado cargado 8 piés 5 pulgadas, 6 líneas por 72 toneladas ó sean 66240 kilógramos, tasado en todos sus ramos en la suma de 65,000 pesos m|c, siendo sus 2|3 partes la de 43333 pesos de igual moneda, la que se tomará por base para su venta. Para títulos y demas antecedentes ocurrir á la secretaria de don Joaquin Reynoso donde tramita el expediente seguido por don Julio Torres contra el citado Ronchieri por cobro de pesos á la que el que suscribe se halla adscrito.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1880.—Luis Castañera.—Escribano Público, Perú 130.

El comprador que no sea conocido del rematador entregará en el acto 3,000 ps m|c. en garantia de la compra. Por mas pormenores, al rematador Perú 125. M9

SECCION DE EDICTOS

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de tres dias, se haga saber al propietario ó propietaria de la casa calle de Cuyo números 1003 y 1005, el decreto recaido en la demanda que le ha promovido don Manuel J. Muñiz, por cobro de pesos, cuyo tenor dice así:—«Buenos Aires, Marzo 19 de 1880.—En lo principal del escrito de f23. por lo que resulta de la cuenta de f 1 y de las diligencias de f 3 vta., intímese al propietario ó propietaria de la casa calle Cuyo números 1003 y 1005, pague dentro del 3° dia y bajo apercibimiento de ejecucion, la cantidad de seis mil seiscientos sesenta y dos pesos, moneda corriente, intereses, costos y costas. Al otro sí, teniendo en vista el resultado de las obligaciones que preceden y habiendose negado don Agustin Casá á manifestar quien es el dueño de las propiedades espresadas, hágase la notificacion como se pide. Repóngase inmediatamente la foja.—Noguera.—Ante mi.—Juan E. Coronado—Al mismo tiempo se le previene que si no comparece dentro de dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1880.—Roque Repetto. M21v24

Juzgado de Paz de Ayacucho.—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE MARIA LEAL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ayacucho Enero 30 de 1880—Pedro Monasterio. M21v21A

Juzgado de Paz de San Pedro.—Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MAURICIO VANROTH, se presentarán en este Juzgado, ya sean herederos ó acreedores, en el término de treinta dias de la publicacion del presente á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Pedro, Marzo 16 de 1880.—Eujenio Arnaldo. M21v21A.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se citen por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEVAN VASSALLO ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1880.—Saturnino Garcia.—Defensa 82. m3 v8ab.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Martin Busto, se ha de proceder á la venta en pública subasta por el Juez de Paz de Lujan en las tardes de los dias 8, 9 y 10 de Abril de un terreno y tres piezas edificadas en él de pertenencia de la Testamentaria de D. Pedro Alborno ubicado en el ejido del pueblo de Lujan calle 2 de Agosto sito cuadras hácia el Sud de la Plaza principal linda por el frente á Sud calle en medio con terreno baldiopor el fondo al Norte con Da Carmen Oliva por el Este D. Juan Gonzales por el Oeste Don Antonio Ameguino el terreno mide una estension de cuatorce varas de frente por setenta de fondo tasado en todos sus ramos en la suma veinte y cinco mil pesos moneda corriente previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los que se interesen pueden ocurrir por datos á la oficina del Escribano Don Gregorio V. Carballo donde me hayo adscripto.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1880.—C. Wright.—Defensa 86. M9v10Ab.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE M. NOLIS; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano Don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Marzo 13 de 1880.—C. Wright—Defensa 86. M14v14Ab.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel L Noguera, se ha de hacer almoneda y remate en la Secretaria de don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, el dia dos del entrante mes de Abril á las cuatro de la tarde de una casa situada en el Pueblo de San Martin perteneciente á Don NICANOR MARQUEZ, compuesto su terreno de cien varas de frente por ciento cuarenta de fondo, lindando por el Nord-Este Calle en medio con don Juan Bonfachini, por el Sud-Este con los herederos de Gil, por el Nord Oeste con la traza del Pueblo y por el Sud-oeste con doña Asencion Benavida, tasado por el Maestro Mayor Don Alfredo Panelo en la suma de 50,517 ps. 12 centavos moneda corriente; con prevencion de que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion y que esta propiedad será vendida en virtud de ejecucion que contra el referido Marquez sigue don Cárlos J. Espinosa en representacion del Fisco de la Provincia. Buenos Aires Marzo 12 de 1880.—Eduardo Guillermo Oliver—Escribano. m17v12 ab.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña ELISA JOHUSTONEDD M. WILLIAN ya sean como herederos ó acreedores, para que, en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 26 de 1880—Estanislao Lopez, Escribano-Secretario—Defensa 82 (altos 2° patio. M. 30 ab.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Saturnino J. Zavalla, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO. D. TIMOTEO y D. FELICIANO CARVAJAL, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1880.—Manuel A. Victorica Escribano Secretario, oficina Defensa No. 86, 3° patio. M11v11A.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á los herederos de doña EUGENIA GOMEZ y doña CONSTANCIA CUFRE á fin de que en el término indicado comparezcan por sí ó apoderado constituido legalmente á tomar la intervencion que creyeran tener en la testamentaria de doña Fanny Cufré; bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará un defensor de ausente.—Buenos Aires Marzo 8 de 1880.—Ricardo M. Wright.—Adscripto á la oficina de Don Ramon E. Wright. M10v10 Ab.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se hace saber á los herederos de D. RAMON INSUA y á los Señores Morillo hermanos, el auto recaido en el expediente seguido por Don Pedro Gasparevon solicitando mensura de un terreno de su propiedad situado en el partido del 25 de Mayo, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Abril 16 de 1879. Atento lo solicitado en los escritos precedentes, de la diligencia de mensura corriente á f. 9 traslado á los linderos Insua, Castaing, Piñero y Morillo hermanos, librandose oficio al Juez de Paz del partido del 25 de Mayo como se pide á f. 21 para la citacion de los mismos, debiendo los interesados manifestar en el acto de la notificacion cual es el domicilio de los demas linderos, á quien se les confiere traslado—Rosa, ante mí—Mariano Andrade. Al mismo tiempo se les hace saber que comparezcan á estar á derecho en dichos autos, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, por intermedio del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 28 de 1880—Mariano Andrade—Oficina Defensa 86, 2° patio. m3 v8ab.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento Doña Cármen Quintana de Alais, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1880—Estanislo Lopez—Escribano Secretario Defensa 82 (Altos 2° patio) F27v27M

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil del Departamento del Sud, que en este asunto lo es el Dr. don Julian L. Aguirre, Juez del Crimen, en virtud de escusacion del Dr. Ortiz; se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de doña FRANCISCA ACOSTA DE GARCIA, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho periodo presenten ante el Juzgado de S. S. y por la Secretaria cargo del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Dolores, Febrero 24 de 1880—Severo F. Crespo, secretario. M9 v3A

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Pascual Millan, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretario del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1880—Juan Rodriguez. Defensa 86 2° patio F27v27M

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de D. LUCIANO TORRES, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan por ante el juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo de Don Federico Mendes á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1880—Eduardo Mendes—Escribano Público. F28v28M

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de tres dias, se haga saber á don EUGENIO MAFFEIS el decreto recaido en la demanda que le ha promovido don Manuel Figueira, como apoderado de don Eusebio Gorbea, sobre posesion de unos terrenos, cuyo tenor dice así:—«Buenos Aires, Marzo 17 de 1880.—Por presentado en cuanto ha lugar y constituido domicilio legal en la casa calle de Méjico número ciento ocho, en lo principal, se tiene por parte á don Manuel Figueira en mérito del testimonio de poder acompañado y por lo que resulta de la escritura pública que tambien se adjunta, con citacion de don EUGENIO MAFFEIS, dése la posesion que se pida. Al otro sí, notifíquese este decreto, á Maffeis por edictos que deberán publicarse en dos diarios durante tres dias.—Noguera.—Ante mí: Juan E. Coronado—Buenos Aires, Marzo 19 de 1880.—Roque Repetto. M20 v23

El señor Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro doctor D. Virgilio M. Tedin, ha ordenado que por medio del presente y por el término de tres dias, se notifique á D. JUAN LANT el auto recaido en el juicio que contra él sigue la testamentaria de D. Martin Sanguitu sobre cobro de pesos, cuyo auto dice así:—Mercedes Marzo seis de 1880. Por lo que resulta del precedente certificado y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, se declara rebelde al demando D. Juan Lant, á quien se le notificará este auto por edictos en la forma de estilo. No habiéndose dado cumplimiento al auto desolvendo, líbrese mandamiento en forma contra el deudor. A los efectos del art. 29 de la ley de Procedimientos, se señala los dias Mártes y Viérnes.—Tedin—Ante mí Valentin Piñero. Mercedes, Marzo 17 de 1880.—Valentin Piñero, Escribano Secretario. M20v23

Por el presente se cita llama y emplaza á Don DOMINGO GELSI, para que en el perentorio término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca á estar á derecho en varias demandas que, por cobro de pesos le han entablado en este Juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Las Heras, Marzo 15 de 1880.—Manuel R. Senas. Juez de Paz. m24 v14Abl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Don José M. Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MANUEL SANTOS CABAZA y doña AGUSTINA MUIÑOZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 11 de 1880.—Horacio J. Ferrari—Escribano Secretario. M16v16 Ab

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VICENTE TAMI, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del Secretario que firma, Calle Defensa núm. 84, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 17 de 1880.—Natalio A Ponce, Escribano Secretario. M18v18A

Juzgado de Paz de Matanza—El miércoles 24 del corriente á la 1 de la tarde, se han de vender en pública subasta y dinero al mas dinero de contado, varios animales vacunos y yeguarisos dos ranchos y otros enseres de los ausentes Belaus y Bensi, situados en el cuartel 6° de este partido, campo de don Andrés Leguineche. Mas datos se darán en este Juzgado—San Justo, Marzo 6 de 1880—Pedro P Gainp m16v24

Por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr D[illegible] [illegible] por medio del presente y por el [illegible] [illegible] ON VAZ la resolucion recaida [illegible] le ha iniciado don Lorenzo J[illegible] [illegible] don José Silvoso sobre cobro de [illegible] cuyo tenor es el siguiente: B[illegible] Aires, Marzo 5 de 1880. Por presentado con el documento poder en virtud del que se le tiene por parte, y por [illegible] tuido el domicilio que se indica. Cítese á DON RA[illegible] VAZ, para que comparezca al Juzgado el dia [illegible] entrante á las dos de la tarde, á practicar el reconocimiento que se pide, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer se tendrá por reconocido en su rebeldia el documento de f. 1° de conformidad con lo dispuesto por el Art [illegible] ley de Enjuiciamiento; al otro sí, notifíquese esta providencia á Vaz por edictos que se publicarán en los diarios Prensa y «El Nacional» durante un mes de cinco en cinco dias, de conformidad con lo que dispone el Art. 95 de la citada.—Fonrouge—Ante mí—Joaquin Reynoso. Buenos Aires, Marzo 13 de 1880—Luis Castañera, adscripto á la oficina de Joaquin Reynoso, Perú 130. M19v19

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Martin Bustos, ha ordenado se cite por el término de treinta [illegible] todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN ALOUIS, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término presentarse ante S. S. por intermedio de la Secretaria [illegible] á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento [illegible] lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo [illegible] 1880—Saturnino Garcia.—Defensa 82. M19v19 Ab

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Martin Bustos se cita, llama, y emplaza [illegible] término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. FRANCISCA ABELLANOS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS, por intermedio de la secretaria [illegible] del escribano que suscribe á deducir sus acciones en [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 16 de 1880—Federico Mendes, Escribano público. F20v[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Saena Valiente, ya sean herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente parezcan al Juzgado de S. S. por conducto de la Secretaria de Don Manuel Perez Gomar Defensa 88, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1880—Luis Arguero—Escribano Público. F27v27M

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D[illegible] Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don J. y C. M[illegible] que dentro del término de veinte dias deben presentar al síndico Provisorio don Estevan D. Bisso los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1519 del Código de Comercio previniéndose que de acuerdo con lo dispuesto en el art 1587 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, so pena á los que hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ello por escrito al Juez Comisario don Bernardo Iturraspe bajo pena á que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Marzo 13 de 1880.—Luis Castañera.—adscripto á la secretaria de don Joaquin Reynoso. M[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita á Don RAMON MOYA [illegible] término de treinta dias para que comparezca ante [illegible] intermedio de la Secretaria de Don Federico Mendes [illegible] se halla adscripto el que suscribe á absolver el pliego de posiciones presentado por Don Joaquin Rodriguez en representacion de Don Joaquin Yagle en los autos que sigue contra la testamentaria de Doña Maria Ignacia Burgos y [illegible] sobre cumplimiento de un contrato y cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 26 1880.—Eduardo Mendes—Escribano Público. F20v2[illegible]

Se hace saber á D. JUAN y Da. ALEJANDRA [illegible] por el término de treinta dias contados desde la fecha, que deben comparecer ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. José María Rosa, por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, calle de la Defensa número ochenta y seis, á estar á derecho en la testamentaria de Da. Maria Martinez de [illegible] dentro del término antes mencionado, bajo apercibimiento que sino comparecen se les nombrará un defensor de oficio que los represente.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1880 Manuel Lacasa Escribano Secretario. M2[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don FRANCISCO MARTI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de Don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 8 de 1880 Cárlos Ponce. m9v[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don José Maria Rosa se cita á D. ANTONIO [illegible] por el término de 30 dias á fin de que comparezca ante [illegible] por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto [illegible] á derecho en el juicio promovido por Da. Leonarda [illegible] tanales de Didiés solicitando vénia supletoria.—Buenos Aires Marzo 10 de 1880.—Tristan M. Almandos—Secretario Defensa 88. M11v11 A[illegible]

Juzgado de Paz y Comisaria de Ranchos—Por el presente edicto que se publicará de cinco en cinco dias durante el término de treinta, se cita y llama á Doña Dionisia Ran[illegible] para que dentro del mismo, comparezca ante este Juzgado á efectuar el reconocimiento de un pagaré, que importa la cantidad de mil pesos moneda corriente y cuyo cobro le ha sido demandado por D. Saturnino Ramirez, ha presentado en demanda D. Leopoldo Mendes, bajo apercibimiento de haberse por reconocido en caso de no comparecer.—Ranchos Febrero 20 de 1880. Pedro Monasterio. Juez de Paz. F25v25M

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jose Ma. Rosa se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRAN[illegible] SCHIAPPAPIETRA, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 10 de 1880.—Juan Cárlos Ponce. M11v11 A[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña FORTUNATA GOMEZ, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de Don José Martin á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1880—Juan Cárlos Ponce. M13v13 Ab

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE ARRIENTORT, ya sean como herederos ó acreedores, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don José M. Rosa, por intermedio del secretario que firma; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1880—Horacio J. Ferrari, Escribano Secretario. Oficina, Defensa 86, segundo patio. M19v19Ab

Por disposicion del señor don Felix Iturriaga, Juez Comisario del concurso formado á don JOSE ALVA R[illegible] convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia veinte y dos de Marzo del corriente año, á las tres de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de los créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio, bajo la presidencia del Juez Comisario.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1880—Joaquin Reynoso, Secretario, oficina, Perú 130. m14v2[illegible]

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Martin Bustos se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALFREDO QUIROGA Y SALGUERO ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante su Señoría por intermedio de la secretaría de Ramon E. W[illegible] á la que se haya adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 13 de 1880—Ricardo M Wright. M16v16Ab

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. don Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ESTANISLADA CAC[illegible] y BELGRANO de VILLARINO, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 15 de 1880—Eduardo Guillermo Oliver.—Escribano. M16v16Ab

Juzgado de Paz Quilmes—Don José Santiago se presentará en este Juzgado dentro de treinta dias de la fecha, á recibir el remanente que le pertenece del producido del remate de siete bueyes de su propiedad, decretado por este Juzgado en el Juicio que le seguia Don Juan Escobar.—Quilmes Febrero 25 de 1880.—Manuel Amoroso.—Juez de Paz. F29v29

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedado por fallecimiento de doña Buenaventura Porcel de Peralta de Urraco, para que, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario Don Bartolomé Martin Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 23 de 1880—Mariano Cabral F24v24M

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Paulino Palacios, se presentarán ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, por intermedio del que firma. Defensa número ochenta y seis, segundo patio; dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1880—Horacio J. Ferrari, escribano secretario. F24v24M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN SOLARI, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del escribano don Sebastian Martinez á la que se halla adscrito el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1880—Eduardo Guillermo Oliver, escribano. M16v16A

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de don SANTIAGO SOLARI para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1880.—Faustino Miñones. m10v10ab

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don DAMASO y don NICOLAS DEL CAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de SS, por intermedio de la secretaria á cargo del escribano don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1880.—C Wright, Defensa 86. M18v18A

Por disposicion de D. Germino Zaldarriaga Juez Comisario del concurso de D. FRANCISCO SANGUINETTI se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 20 de Abril á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicharen los que no concurran será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar en el dia y hora indicados.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1880 Sicouret Escribano Secretario. M20v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet, se hace saber que el dia 29 del corriente Marzo, se procederá á vender en [illegible] pública, por el Alguacil de este Juzgado en la puerta de la Secretaria del que suscribe una propiedad perteneciente á [illegible] seguido por D. Miguel Terry contra D. Domingo M. [illegible] ubicada en el pueblo de Morón jurisdiccion de esta Provincia, [illegible] de 15 más Constitucion Nos. 149 y 141 compuesto su [illegible] de 155 más de frente al Norte por 60 ms. [illegible] Sud y sus linderos son calle Real en medio D. [illegible] Sanchez por el E con D. Agustin Roldan por el fondo con D. Jorge Sanchez y por el O. con D. Facundo Baez, esta propiedad ha sido tasada en 35000 ps. m|c, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Buenos Aires, Marzo 11 de 1880—Odrios N Gonzales Secretario, Perú 130. M16v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da. TERESA GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1880—Juan Cárlos Ponce. F27v28M

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. don Virgilio M. Tedin, ha ordenado cite, llame y emplace á don JOSE AGAPITO ROJAS por el término de treinta dias para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha interpuesto D. Nicanor J. Arévalo ante su Juzgado y oficina del que firma por cobro de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Marzo 6 de 1880—Manuel Mandorco—Escribano Secretario. M18v18A.

Juzgado de Paz de San Antonio de Areco.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO RIOS y Da. ROSA PERALTA y de sus hijos D. Fermin y Da. Micaela Rios, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Antonio de Areco, Febrero 24 de 1880—Bartolomé Cané Juez de Paz. F28v28M